



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22878

### 1 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40-2022

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA DEL DOS MIL  
3 VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE  
4 GOICOECHEA, EL LUNES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS  
5 DIECINUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
7 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,  
8 LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA  
9 MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO  
10 RODRÍGUEZ ROMAN. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,  
12 MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,  
13 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO Y GUSTAVO  
14 ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,  
16 ANABELLE GOMÉZ MORA, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA  
17 ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

18 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ,  
19 DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES  
20 RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

21 **AUSENCIAS:** REGIDORA SUPLENTE LÍA MUÑOZ VALVERDE. -----

22 LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. DAVID  
23 SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. MELISSA VALDIVIA ZUÑIGA, SECRETARIA  
24 AD HOC.-----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.** -----

27 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 39-2022**-----

28 **Presidente del Concejo Municipal PM 40-2022** -----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22879

- 1 Informes de Auditoría -----
- 2 Audiencias -----
- 3 Dictámenes de Comisiones. -----
- 4 Mociones. -----
- 5 Control Político. -----
- 6 Copias de oficio para conocimiento. -----
- 7 ARTÍCULO II -----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal, señala, voy a leer rápidamente un oficio para
- 9 hacer la sustitución correspondiente la Licda. Yoselyn Mora Calderón, nos envía.
- 10 “Señores Concejo Municipal, estimados señores adjunto incapacidad Número
- 11 4444908, la cual abarca del 03 de octubre del 2022 al 05 de octubre del 2022, lo anterior
- 12 para sus conocimientos y demás fines pertinentes.” -----
- 13 Por ende tenemos como ustedes saben la necesidad de nombrar una secretaria o
- 14 secretario ad-hoc para que nos acompañe durante la sesión y que podamos continuar
- 15 obviamente con el curso de la misma, entonces voy a solicitar a los compañeros y
- 16 compañeras que hagamos la votación correspondiente y la sugerencia sería que la
- 17 compañera Melissa Valdivia que nos acompañe como Secretaria del Concejo Municipal
- 18 ad hoc, ¿compañera está de acuerdo? -----
- 19 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, indica, sí, si estoy de acuerdo.-
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento**
- 21 **como Secretaria ad-hoc del Concejo Municipal a la Regidora Suplente Melissa**
- 22 **Valdivia Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 23 **ACUERDO N°1** -----
- 24 “Se nombra a la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga como secretaria Ad-
- 25 hoc”. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal, expresa, nueve votos a favor, le agradezco a
- 27 los compañeros que hayan aprobado lo consiguiente compañera, le pido a la compañera
- 28 nos pueda acompañar en la mesa principal, ya contamos con el quorum establecido por
- 29 ley para que podamos sesionar, vamos a continuar.-----
- 30 **ARTÍCULO III** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22880

- 1 **APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 39-2022.** -----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal, pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 3 Ordinaria N° 39-2022. -----
- 4 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín manifiesta, en días pasados me llevo
- 5 una nota a mí de los muchachos con Síndrome de Down, el señor don Luis me hizo
- 6 llegar una nota a varios compañeros también, resulta que ya les quitaron los dos
- 7 carriles ahora el sábado que les tocaba ir a nadar no pudieron ir porque como le
- 8 explica usted a un niño que no puede nadar porque no hay carriles es la pregunta que
- 9 me hago yo, yo no sé por qué la Junta Directiva, toma una decisión tan precipitada
- 10 así tan rápida sin pensarlo bien, arreglen primero los problemas de adentro tienen un
- 11 montón de problemas internos no han nombrado el Director Administrativo, no han
- 12 nombrado tienen varias cosas que hacer pero lo primero que hacen es caerle a esos
- 13 niños, que tanto, tanto, tanto prestigio, le han dado a este cantón yo creo que es una
- 14 verdadera injusticia, y aparte de eso esos muchachos por año pagan millón y medio,
- 15 millón y medio pagan ellos así que creo que se precipitan mucho la primera medida
- 16 que toman es esa quitarle los carriles a los señores yo creo que es una injusticia y mi
- 17 más enérgica protesta de ver que hace esas cosas tan arbitrarias. -----
- 18 EL Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo quería manifestarles
- 19 que en sesión del lunes pasado en el Artículo IX.I, antes de aprobar el acta quisiera
- 20 justificar mi voto negativo y el de la compañera doña Xinia Vargas en síntesis la
- 21 Fracción del Partido Unidad no quisimos votar esa moción, en ningún momento es en
- 22 el Artículo IX.I que se trata del nombramiento de Yoselyn por dos meses más, no
- 23 quisimos votarla porque esto viene hace dos años, yo quisiera hacer una incitativa, a
- 24 la comisión, que debe de trabajar y concretar eso porque en verdad por eso no lo
- 25 votamos debe de regularse, debe de trabajarse, debe de resolverse este asunto,
- 26 porque esto no es justo inclusive hasta para la funcionaria que este en esto ni para el
- 27 Concejo Municipal, había una comisión que estaba trabajando en eso yo considero
- 28 que la comisión encargada debe de trabajar profundamente en esto, y no solo los dos
- 29 años y resto que tenemos nosotros como Concejo sino que eso viene también eso
- 30 venía del otro Concejo y se venía arrastrando esto yo creo que debe trabajarse en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22881

1 esto y poder normalizar ese concurso y llegarlo a su fin con los procedimientos, porque  
2 si seguimos así, entonces los requisitos que le faltaba diay los va cumplir la muchacha  
3 con estas prorrogas y este tiempo, tiempo, tiempo y tiempo, y no se concreta y lo  
4 vamos remendando con mociones, y vamos concretando eso y es por eso que la  
5 Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, no voto esa moción, que presento el  
6 señor Carlos Calderón, en donde pide que sé que se nombre por dos meses más a la  
7 secretaria municipal, jamás estamos en contra de doña Yoselyn, más bien nosotros  
8 queremos que eso se pueda corregir, se pueda actualizar, porque no es justo para  
9 esta funcionaria porque eso causa estrés, molestias y tiene mucho tiempo esto,  
10 nosotros llevamos dos años y resto más lo que llevo el otro Concejo pasado. -----  
11 El Presidente del Concejo Municipal, expresa, nada más para aclarar que esa  
12 sería la aclaración de su justificación negativa, doña Xinia tendría que decirlo  
13 expresamente, porque no vamos agregar que es una justificación que ella no ha dicho  
14 expresamente, en la sesión, entonces si doña Xinia gusta efectuar su voto negativo  
15 con mucho gusto puede hacerlo. -----

16 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, efectivamente como lo  
17 indico don Carlos nuestro voto negativo más haya de no apoyar a la compañera  
18 Yoselyn, va dirigida a que prontamente se pueda resolver ese asunto y se pueda  
19 contar con ese nombramiento, en derecho que se requiere. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces vamos agregar eso, nada  
21 más si quiero hacer un comentario con lo que dicen los compañeros yo tengo cuatro  
22 meses de ser Presidente Municipal, y aprobamos un reglamento para arreglar este  
23 tema, también hemos tenido una comisión especial de perfil que está haciendo un  
24 esfuerzo importante para trabajar este tema, don Carlos usted fue Presidente dos  
25 años, y este tema no se resolvió entonces no me parece justo verdad, pero quiero que  
26 también eso conste porque a mí me parece que aquí todos hemos hecho un esfuerzo  
27 importante en este tema todos tenemos derecho por supuesto a tener la versión que  
28 considera uno justa, pero tampoco me parece justo que le tiremos esto a la compañera  
29 Yoselyn, porque no votando una moción de este sentido no le estamos haciendo al  
30 final daño a ella, es al Concejo Municipal como tal y en otras ocasiones incluso



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22882

1 muchos fueron la voz de este tema, y ahora nos oponemos, y entonces yo ahora  
2 personalmente si quería aclarar eso estamos haciendo un esfuerzo importante, esta  
3 misma semana la comisión de perfil tenemos una sesión es un tema delicado es un  
4 tema complejo, pero que sí tenemos la disposición de que esto salga en este año y  
5 saldrá en este año, en menos de seis meses que ya habemos de haber asumido en  
6 este caso la presidencia municipal, que trabajamos en la comisión de reglamentos un  
7 reglamentos, que hicimos la Comisión de Perfil, y que ahora estamos haciendo la  
8 revisión correspondiente, entonces si quería aclarar eso para que quede claro para la  
9 ciudadanía, que si se está haciendo un esfuerzo importante y que yo creo que la  
10 mayoría de compañeros y compañeras aquí saben que eso es cierto, entonces quería  
11 dejar eso ahí.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
13 Ordinaria N° 39-2022, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----

### 14 ACUERDO N°2-----

15 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
16 **39-2022.**-----

### 17 ARTÍCULO IV -----

### 18 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 40-2022.

-----

19 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
20 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
21 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
22 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía

23 municipal.-----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22883

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1			
2	Lic. Luis Alfredo	Atentamente se hace remisión documento	Se toma nota en
3	del Castillo Marín	correspondiente a La Formulación del	virtud que el en
4	Director -----	Presupuesto Ordinario 2023, visto y aprobado por	PM 39 entro y se
5	Administrativo ----	la Junta en Sesión Extraordinaria # 05-2022,	trasladó a
6	Junta -----	Artículo 1° celebrada el 21 de setiembre de 2022.	Comisión -----
7	Administrativa de	Se adjunta Presupuesto Ordinario 2023.-----	Permanente ----
8	Cementerios de	-----	Hacienda y
9	Goicoechea	-----	Presupuesto
10	JADCG ADM-	-----	para estudio y
11	0189-2022	-----	dictamen
12	Junta Directiva	Nosotros los miembros de la Junta Directiva	Trasladar al
13	representativa de	representativa de la Urbanización la Catalina de	CONAVI para
14	la Urbanización la	Calle Blancos, remitimos a su persona y al	que se atiende
15	Catalina de Calle	Ingeniero Carlos Jiménez González, del Consejo	solicitud de la
16	Blancos Rodrigo	Nacional de Viabilidad (CONAVI), respuesta a lo	comunidad-----
17	Ovares Sanabria-	planteado por ustedes en la reunión del día 22 de	
18		setiembre del 2022.-----	
19		Consideraciones:-----	
20		Desde el inicio del proyecto, en la etapa de gestión	
21		preliminar, no se abrieron suficientes canales de	
22		comunicación entre los actores del proyecto de la	
23		carretera (Gestores del CONAVI y UNOPS, la	
24		empresa constructora, Municipalidad y nosotros),	
25		esto ha originado dudas en los habitantes sobre	
26		los impactos de la obra que se describen a	
27		continuación:-----	
28		1.El avalúo que realizó el CONAVI por medio del	
29		Ingeniero Carlos Eugenio Jiménez González	
30		donde propone indemnizar el terreno con un valor	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22884

1		
2		de y con presencia de obras complementarias con un valor de u 1.842.769,00.-----
3		A solicitud de algunos vecinos que compraron casa en el año 2018, se nos indicó que en los
4		avalúos de terreno se establecieron montos de (t230.769,00 por m 2 . Ante esta comparativa
5		consideramos que el monto calculado por el
6		valorador es insuficiente y no llega a compensar la
7		mitigación de los impactos que genera el proyecto
8		en otros ámbitos.-----
9		2.Producto de la carencia de información de
10		planteamientos de los gestores ambientales del
11		proyecto, acudimos a consultar a profesionales en
12		este campo y nos describieron lo que puede
13		considerarse importante en los compromisos de
14		respuesta para mitigar los impactos:-----
15		•Remitir al correo del secretario del comité
16		<a href="mailto:rodrigo.315@hotmail.com">rodrigo.315@hotmail.com</a> (Rodrigo Ovares
17		Sanabria) la información que describen los
18		gestores del proyecto en la Bitácora ambiental.
19		•Copia de la Bitácora que el gestor remite al CFIA
20		cuando se establece información respectiva a los
21		impactos a la comunidad. -----
22		3.Proponemos lo siguiente con respecto al manejo
23		y mitigación de los impactos_-----
24		(...)------
25		Acuerdos del comité. -----
26		Basados en estas apreciaciones, el comité solicita
27		la colaboración complementaria de los actores
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22885

1		para lograr mitigar las afectaciones de la siguiente
2		forma:-----
3		1. Valorar el costo de la tapia, quiosco, zona verde,
4		cortina acústica, estructuras para jugar canasta en
5		el lote 1 (parque original, junto con las
6		remodelaciones en los lotes 2 y 3 remanentes de
7		las expropiaciones locales.-----
8		2. Comparar los montos de avalúo descritos, y en
9		caso de que monto no cubra, hacer uno nuevo,
10		considerando el impacto que han tenido las obras
11		en el valor de las propiedades.-----
12		3. Adjudicación de los otros dos lotes de las
13		expropiaciones adyacentes al comité de la
14		comunidad para su administración, protegidos con
15		mayoría donde se pueda salir en una
16		emergencia, pero sin acceso público en el lote 2
17		(64,74 m <sup>2</sup> ), con la construcción de una zona de
18		lectura.-----
19		4. Trasladar el baño y servicio sanitario del lote
20		actual del parque, al lote 3 (17,41 m <sup>2</sup> ), siendo
21		este el más pequeño a recibir.-----
22	Ana Patricia	La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo
23	Murillo Delgado	Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado,
24	Depto. Secretaría	en la Sesión Ordinaria No.55•2022, celebrada el
25	del Concejo	veinte de setiembre del dos mil veintidós, que
26	Municipal -----	literalmente dice:-----
27	Municipalidad de	CAPÍTULO V-----
28	Belén-----	INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A
29		LA ALCALDÍA.-----
30		INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.-----

Se toma nota





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22886

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

ARTÍCULO 16. Se conoce el Oficio DJ-387-2022 de Ennio Rodríguez Solís Director Jurídico. Damos respuesta al oficio Ref.5038/2022 del 31 de agosto del 2022, en donde a esta Dirección Jurídica, se le remite para análisis y recomendación en relación con el proyecto de ley denominado: "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 7200 LEY QUE AUTORIZA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA AUTÓNOMA O PARALELA", Expediente N° 22.601.-----

I. MOTIVACIÓN DEL PROYECTO: Se señala en la exposición de motivos del proyecto en análisis que el documento denominado "Estudios Económicos de la OCDE: COSTA RICA 2020", de julio de 2020, establece una serie de hallazgos y recomendaciones en diferentes áreas temáticas, derivados de los últimos resultados del Indicador sobre Regulación de Mercados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Conforme a estas fuentes, los mercados en Costa Rica están sujetos a regulaciones más onerosas que en cualquier país de la OCDE. Además, existen brechas muy amplias con respecto a las mejores prácticas internacionales en la regulación de los sectores. Por tanto, se demuestra que en Costa Rica hay un amplio margen para mejorar las regulaciones. Una de las barreras que el estudio de la OCDE identifica está en la participación del sector privado extranjero. La legislación actual exige que 35% del capital de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22887

1		
2		la empresa que genera la electricidad debe ser
3		costarricense. La OCDE recomienda eliminar esta
4		barrera-----
5		(...)------
6		Regidora Propietaria María Antonia Castro,
7		considera que nuestros antepasados muchos
8		fueron educados en Europa, esas ideas se
9		hicieron nuestras, el ICE ha costado mucho dinero
10		a los costarricenses, entonces se debe mantener
11		y respetar.-----
12		El Presidente Municipal Minor González, cree que
13		es importante conservar lo bueno que tenemos,
14		seamos costarricenses que apoyemos proyectos
15		que nos beneficien a todos no a unos cuantos, es
16		cierto que el ICE se debe mejorar, falta demasiado
17		por hacer, es una de las instituciones
18		emblemáticas de nuestro país.-----
19		<b>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA</b>
20		<b>DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:</b>
21		Dar por recibido el DJ-387-2022 de Ennio
22		Rodríguez Solís Director Jurídico, Ref.5038/2022
23		del 31 de agosto del 2022. <b>SEGUNDO:</b> No Apoyar
24		el proyecto de Ley denominado: "REFORMA AL
25		<b>ARTICULO 3 DE LA LEY N° 7200 LEY QUE</b>
26		<b>AUTORIZA LA GENERACIÓN ELECTRICA</b>
27		<b>AUTONOMA O PARALELA", Expediente N°</b>
28		<b>22.601. TERCERO:</b> Solicitar a los Concejos
29		Municipales del país no apoyar este proyecto de
30		ley y notificarlo a la Asamblea Legislativa.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22888

1			CUARTO: Notificar a la Asamblea Legislativa.-----	
2			-----	
3	4	Departamento --- Secretaría ----- Concejo ----- Municipal----- Municipalidad de Barva-----	Por medio de la presente siguiendo las instrucciones de la Comisión Especial Correspondencia (CEC) de la Municipalidad de Barva, le comunicó lo siguiente:----- La nota remitida por la Licda. Yoselyn Mora Calderón -Secretaría Municipal de Goicoechea en relación acuso recibido Traslado de nota Rec. 787-2022 (Correspondencia).----- Por el cual fue recibido el día 15 setiembre del 2022 con el Oficio SC-ACUERDO-2035-2022. Rec. 841-2022, RECIBIDO Y CONOCIDO, para lo que correspondencia.----- CONFIRMAR RECIBIDO ----- Sin más por el momento, para efectos de información y control, se suscribe.-----	Se toma nota
18	5	Alcalde Municipal MG-AG-04721- 2022-----	En atención al oficio SM ACUERDO 1950-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 05 de setiembre de 2022, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 74-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla, en cuanto que el expediente ODP 009-2022, que se determina luego de Comisión Investigadora por incumplimiento en la fecha de resolución de la Licitación Abreviada 2021 LA-000009-01, sea archivado de manera definitiva.----- Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 03161-2022, suscrito por el Lic. Sahid	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para conocimiento
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22889

1		Salazar Castro, Director Administrativo
2		Financiero, en el cual se refiere al caso, así
3		mismo, esta Alcaldía se encuentra en total
4		acuerdo por lo manifestado en dicho documento.
5		Por cual, este Despacho solicita sea tomada en
6		cuenta lo en informe de la Dirección
7		Administrativa Financiera.-----
8	6	Anexo oficio DIGECA-292-2022, de fecha 26 de
9	Alcalde Municipal	mayo de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela
10	MG-AG-04711-	Hidalgo Muñoz, Técnico de Monitoreo y Control y
11	2022-----	el Msc. Eduardo Murillo Marchena, Director a.i. del
12		MINAE, recibido vía correo electrónico el día 23 de
13		setiembre de 2022, donde señala que la Comisión
14		Técnica de los Programas de Gestión Ambiental
15		Institucionales, en apego a las funciones
16		establecidas en el artículo 5 y el artículo 13 bis del
17		Decreto Ejecutivo No 43209-S-MINAE "Reforma
18		al reglamento para la elaboración de programas
19		de gestión ambiental institucional en el sector
20		público de Costa Rica, realiza un seguimiento
21		anual con el fin de verificar el estado de
22		implementación del Programa de Gestión
23		Ambiental Institucional (PGA), indica que el
24		estudio se realizó utilizando los instrumentos
25		documentales ordinarios y los medios
26		tecnológicos que se encontraban a disposición,
27		tanto de esta Corporación Municipal como de la
28		Dirección de Gestión de Calidad Ambiental
29		(DIGECA). Siendo el objetivo de estas
30		evaluaciones verificar el nivel de avance en la



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22890

1		
2		
3		implementación del PGAI y a partir de ello,
4		clasificar dicha situación en el semáforo PGAI, (herramienta solicitada por la Contraloría General de la República),-----
5		Asimismo señalan que considerando los hallazgos de este último seguimiento de implementación del PGAI de esta Institución, según la documentación registrada en la DIGECA y la evidencia aportada, esta Corporación Municipal se coloca en el semáforo de implementación PGAI a nivel de calificaciones interiores a 92.50 y superiores a 85.00 en Gestión Ambiental (con una calificación puntual de 91.65 para una Muy Buena gestión Ambiental) y se nos felicita por el puntaje obtenido en este primer seguimiento del PGAI, instando a continuar con la mejora continua del Programa de Gestión Ambiental.-----
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18	7	Estimados señores. Yo Estanislado Soto Ortega,
19	Ortega-----	adulto mayor cédula de identidad N° 5 0126 0955
20		con fecha de nacimiento 13 de noviembre de mil
21		novecientos cuarenta y ocho, casado con Rosibel
22		Fernández Barquero con cédula de identidad N° 1
23		0468 0557 ama de casa y residentes en Purral, El
24		Pueblo, CSA n° 58.Muy respetuosamente me
25		dirijo a ustedes por este medio para que analicen
26		y consideren mi petición , ya que los recursos
27		económicos que percibo mensualmente son
28		insuficientes para cubrir pago de recibos y demás
29		necesidades sumando a esto tengo discapacidad
30		visual debido a pérdida total de la visión de mi ojo
		Comisión -----
		Permanente de
		Asuntos -----
		Sociales para
		estudio----- y
		dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22891

1		derecho, causado a padecimiento de Glaucoma y esto me dificulta en el desarrollo de las actividades cotidianas.-----
2		A continuación, doy detalle de mis ingresos así como los ingresos de pago de recibos entre otros gastos.-----
3		Ingresos:-----
4		Pensión por vejez, adjunto constancia de CCSS 142.517.00-----
5		Trabajos esporádicos, promedio mensual entre 80000 y 110000-----
6		(...)------
7		Reciba un cordial saludo. En respuesta a oficio con fecha del martes 13 de setiembre-2022 por la parte de la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, le detallo lo siguiente: -En el punto 1: al contrario, les induje siempre a conductas correctas.----- -En punto 2: por el contrario, se adjunta carta que demuestra como testigos Andrea Guillén y Rafaela Ulate en reunión de Junta Administrativa en el comedor estudiantil; se entrega carta por irregularidades generado por Doña Gretel en el contrato y arreglo del portón del parqueo; mientras formaban la presidenta y vicepresidenta la carta, el secretario se inclinó de forma agresiva y violenta hacia mí, por lo que me vi en la obligación de dar por enterado a su persona para velar por mi integridad física, profesional, laboral y emocional.-----
8	Dr. Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvador Umaña Castro L.S.U.C 98-09-2022-----	
13		Comisión -----
14		Permanente de Asuntos -----
15		Educativos para estudio y dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22892

1	
2	Este es el motivo por el cual el señor secretario renuncia.-----
3	-En el punto 3, inciso a: atendí cada una de las
4	reuniones con inducción y una asertiva
5	comunicación. ¿Alguien puede ser denunciado
6	por la creación de un chat para generar una mayor
7	eficiencia en la comunicación el trabajo de
8	equipo?-----
9	Inciso c: Siempre con la a Junta Administrativa
10	anterior con lo de las camisas se estableció con
11	estricto orden al venderse contra con depósito en
12	el banco Nacional a la cuenta de Junta
13	Administrativa y se entregaron las camisas contra
14	baucher.-----
15	Inciso d: Las libretas fueron entregadas también
16	contra baucher. Llamo mucho la atención que, con
17	la entrega de camisas y libretas, que doña Grettel
18	y doña Jenny establecieron, ellas se encargarían
19	de entregar las mismas. Doña Grettel se presenta
20	un lunes y cuando vio que el modo de pago no era
21	en efectivo, sino contra baucher, no se volvió a
22	presenta. El día siguiente martes; doña Jenny se
23	presenta y de igual manera, al enterarse que el
24	modo de pago no era en efectivo, sino contra
25	baucher, no se volvió a presentar. Luego de esta
26	situación, la entrega de libretas y camisetas,
27	fueron autorizadas por ellas que las entregaran
28	contra baucher por la Auxiliar Administrativa,
29	Carolina Palma y la docente reubicada, Andrea
30	Guillén. Pero al siguiente mes la presidenta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22893

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

asumió por criterio propio vender en efectivo libretas y camisas: razón por la cual se les pidió dar cuentas de baucher y efectivo de 500 camisetitas y 500 libretas y no entregaron reporte. Por cuenta propia vendían camisetitas y libretas en efectivo. Le pasaron las libretas y camisas a la que contrataron para atender ventas de fotocopias.----  
-En el punto 4: Entre los puntos de denuncia ante el Consejo Municipal, consideré suficientemente demostrado con pruebas, evidencias y documentación.-----  
Debo indicar, por el contrario, que doña Grettel Vargas por el contrario incurre entre tantas las siguientes irregularidades: y están de testigos las servidoras del Comedor por subsidio, que tenían que presentarse a retirar los cheques de pago de salario en la Escuela de San Francisco donde doña Grettel se encuentra reubicada en calidad de conserje. Igualmente, tuvieron que dirigirse a la casa de la madre de doña Grettel en La Urbanización Korobó a retirar el salario de las servidoras del comedor; en una oportunidad inclusive el último día del mes se había ido para Puerto Limón; otro por devolución por error de compra de camisa y devolvió después de un mes el cheque de ¢12000 colones; le indicó a la madre de familia que lo tenía en su casa de habitación; entre otros demostrables con testigos y evidencias se dejaba cheques en su casa de habitación. Hay otros casos de retención de cheques. También





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22894

1		hay casos de carteles por indicación de la
2		vicepresidenta recibió carteles en su casa de
3		habitación. -----
4		-En el punto 5: los guardas son nombrados por el
5		Ministerio de Educación Pública.-----
6		Desde febrero hasta julio no contrataron guardas
7		que no completan horario requerido sábado y
8		domingo para cubrir los sábados de 2:00 pm a
9		6:00 am del domingo y los domingos de 2:00 pm
10		a 6:00 am del lunes. Por la negatividad de la
11		presidenta, los guardas que recién había sido
12		incluido según acuerdo en acta para cuido, que se
13		incluyó el guarda que asumiera horario de
14		sábados y domingos de 2:00 pm a 6:00 am se le
15		pagaría a \$2000.00 la hora; el guarda que asumirá
16		de 2:00 pm a 10:00 am se le pagaría a C
17		\$1500.000 la hora, y se realizara por la urgencia
18		que los miembros de Junta Administrativa no
19		habían contratado guarda desde febrero, a pesar
20		que el colegio es objeto de robos y vandalismo; se
21		realizara "por medio de ATV de Hacienda" -----
22		-En el punto 6: Es totalmente falso.-----
23		-En el punto 7: Se les indicó que sin completarse
24		los 393 estudiantes no se pueden vender
25		almuerzos.-----
26		Se les indicó igualmente que el almuerzo a
27		funcionarios es a partir de la 12:40 pm, sin
28		embargo, se les atendía a partir de las 11:00 am y
29		se les servía en recipientes de capacidad de 2 a 3
30		almuerzos. Todavía al día de hoy se siguen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22895

1		
2		
3		
4		vendiendo tickets de almuerzo con esta
5		irregularidad. Nunca se registró en el acta de
6		Junta Administrativa el nombre del usuario al que
7		se le vendía el almuerzo.-----
8		-En el punto 8: Son implementos comprados y
9		usados con la normalidad del caso: incluidos en la
10		secretaría, biblioteca, dirección y asistente de
11		dirección.-----
12		-En el punto 9: el inventario se realiza entrega de
13		oficio a las instancias de competencia.-----
14		-En el punto 10: las deudas 2021-2022 muy
15		propias dentro del subsidio del presupuesto MEP,
16		es del conocimiento público al personal de la
17		institución y del MEP. La misma fue debidamente
18		demonstrada por la Junta Administrativa anterior y
19		fue por parte de las instancias de PANE. Cierre de
20		expediente. (Se adjunta oficio que se cierra
21		expediente, por lo debidamente demostrado y
22		comprobado)-----
23		En el punto 11: precisamente por disposición
24		unánime del Consejo de Profesores, se acordó
25		convocar a la Junta Administrativa por la
26		irregularidades de febrero a la fecha y se demostró
27		que la prioridades de atención PAT, planta física
28		se cumplieron solo el 2% de los solicitado en el
29		oficio LSUC-29-05-2022. Entre las goteras del
30		cubículo del gimnasio, incluía arreglo del tapichel- actualmente sin arreglarse- e implica un inminente riesgo, a la par está un lavamanos. (Se adjunta foto).-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22896

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Tampoco se arregló la pared del comedor estudiantil. (Se adjunta foto). Entre las demás necesidades sin atenderse.-----  
Desde hace más de dos meses no se cuenta con materiales de limpieza. (Se adjunta acta que demuestra lo expuesto)-----  
En varias oportunidades doña Grettel tuvo discusiones con los miembros de Junta Administrativa y la última fue porque no le aceptaron un proveedor de materiales de limpieza y que decía que le darían regalías; razón por la cual en esa oportunidad no solicitó material alguno y es de necesidad urgente en el Colegio. Se adjunta acta de Asistente de Dirección con el Departamento de Conserjes donde indican que hace más de dos meses no tienen material de limpieza.-----  
Me caracterizo por ser una persona comunicativa, asertiva y profesional por lo que únicamente expresé que había perdido credibilidad y confianza en la Junta Administrativa por lo demostrable de acuerdo a la documentación, pruebas y evidencias.-----  
Vale señalar, que la Junta Administrativa no es solo la presidenta y vicepresidenta, razón por la cual, aproximadamente en las últimas reuniones ordinarias, extraordinarias de 10 sesiones, uno de los vocales no se ha presentado y el señor German Alpizar, ingeniero del DIE aún no lo conoce. En su totalidad a los miembros de Junta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22897

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Administrativa ni en las reuniones de la construcción de las 16 aulas. Doña Grettel fue incapaz de mantener el trabajo de compromiso y de equipo; en todas las oportunidades sólo se presentaban uno, dos, o tres de los miembros; presentaron a reuniones ordinarias o extraordinarias y ante las reuniones ante representantes del DIE.( optaron por no hacer actas para evadir asistencias). Les indiqué ante Don German hacer uso de actas para respaldar lo relacionado al proceso de carteles y demás relacionado a la construcción de las 16 aulas. La inconsistencia de asistencia y atender las necesidades básicas de la institución es debidamente demostrable.-----  
Cuando solicitó el asesor del DIE, Marco Vinicio Arias Alfaro, para dar inicio al proceso de construcción de las 16 aulas se le trasladó el correo y también verbal y físicamente.-----  
De igual manera, se les convocó a reunión con el ingeniero German Alpizar y la directora interina, doña Paula Víquez y el señor Marco Vinicio Arias y su persona, y se esperaba que al menos la Junta Administrativa participara de manera presencial a la institución o por lo menos el secretario y la presidenta, sin embargo, solo se presentó la señora Jenny Navarro, vicepresidenta,-----  
Otro aspecto, el secretario renuncia y se les solicita copia de la misma, la cual no fue entregada, por lo que se le solicitó de la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22898

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	9	Alcalde Municipal	Miembros del
13		MG-AG-04739-	Concejo -----
14		2022	Municipal para
15			conocimiento
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	10	Alcalde Municipal	Comisión -----
27		MG-AG-04729-	Permanente de
28		2022-----	Asuntos -----
29			Sociales para

30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22899

1					el Por Tanto del Dictamen N° 57-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:-----	estudio y dictamen -----
2					4. Que se realice un estudio del estado actual y las condiciones generales en que se encuentra el bien inmueble municipal y se comunique a esta comisión. -----	
3					Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-090-2022, recibido el día 26 de setiembre de 2022, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i., la cual a su vez adjunta ficha del estado actual de las condiciones generales en que se encuentra el bien inmueble municipal que correspondía a Reto Juvenil Internacional, en el cual vienen las observaciones realizadas el día de la visita en conjunto con la Arq. Luana Sánchez Herrera.-----	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18	11	Alcalde Municipal			En atención a oficio SM ACUERDO 2079-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre de 2022, Artículo IX.V, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, referente a la realización de sesiones fuera del recinto municipal, me permito anexar oficio DAD 03215-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.-----	Confirmar a la Dirección ----- Administrativa Financiera que si se requiere el transporte para las personas integrantes del Concejo ----- Municipal -----
19		MG-AG-04732-				
20		2022-----				
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22900

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	12	Ana Julia Araya Alfaro-----	Lo anterior con el fin de que se indique si se requiere transporte, aparte del personal de Secretaría, para integrantes de ese Concejo Municipal a ambos lugares, ida y vuelta a la Municipalidad, para coordinar lo pertinente, según lo señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera.-----
9			Comisión -----
10		Jefa Área de Comisiones -----	de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.162 "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI", el cual se adjunta.-----
11			de
12		Legislativas II-----	Proyectos de
13		AL-CE23144-	Ley para estudio
14		1075-2022-----	y dictamen -----
15			--
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22901

1	13	M.A.Ed. Ng	Banny Hidalgo	El motivo del presente es para los siguientes fines:-----	Comisión -----
2		Director	Colegio	1.Solicitarles colaboración y apoyo con respecto a	Permanente de
3		Técnico	-----	ayudarnos en asfaltar el parqueo 2, en la cual se	Obras Públicas
4		Profesional	de	está necesitando por situaciones con los	para estudio y
5		Purral	DRESJN	vehículos que ingresan al Colegio, en tiempo	dictamen -----
6		SCE02	OFICIO	lluvioso produce charcos, barro y huecos que	
7		CTPP	0321 2022	pueden afectar los vehículos de las personas	
8				funcionarias y visitantes.-----	
9				2.Saber cómo está la situación del caso de la	
10				denuncia contra el señor Rafael Bustos Picado, en	
11				la cual desde el pasado jueves 28 de julio 2022,	
12				en oficio DRESJN SCE02 OFICIO 226 2022, se	
13				presentó la solicitud de destitución por abuso de	
14				funciones, tráfico de influencias, ocultación de	
15				información entre los miembros de la Junta y hacia	
16				la administración, favoritismo con ciertos	
17				proveedores, por ejemplo,-----	
18				MULTSER.-----	
19					
20	14	Carlos	Calderón	Por este medio hago traslado formal del oficio	Comisión
21		Presidente	-----	CCDRG-JD-231-2022, sobre justificaciones de	Permanente de
22		Municipal	-----	Ausencia de las personas integrantes de la Junta	Gobierno y
23		PCMCCZ-096-		Directiva del Comité Cantonal de Deportes y	Administración
24		2022-----		Recreación de Goicoechea de las Sesiones de	para estudio y
25				Junta Ordinarias y Extraordinarias.-----	dictamen
26				-	
27	15	Daniella	Agüero	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,	Comisión -----
28		Bermúdez-----		en virtud del informe del Departamento de	Especial
29				Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta	de
30				obligatoria a su representada sobre el Texto Base	Proyectos de





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22902

1	Jefa de Área	del proyecto de ley, "LÍMITE DEL GASTO	Ley para estudio
2	Comisiones -----	ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE	y dictamen-----
3	Legislativas VII---	2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO	
4	AL-CPAJUR-----	TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY	
5	1468-2022-----	N.º 8765", Expediente N° 23.271, el cual se	
6		adjunta.-----	
7		De conformidad con lo que establece el artículo	
8		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,	
9		se le agradece evacuar la consulta en el plazo de	
10		ocho días que vencen el 12 de octubre de 2022 y,	
11		de ser posible, enviar el criterio de forma digital.--	
12		Se requiere de información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
14		2890, 2243-2430 o a los correos electrónicos	
15		mvalladares@asamblea.go.cr----- /	
16		dab@asamblea.go.cr -----	
17		De no confirmar el recibido de esta consulta, se	
18		tendrá por notificado a partir de su envío, siendo	
19		este correo comprobante de la transmisión	
20		electrónica para todos los efectos legales. La	
21		Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias	
22		son responsabilidad de las personas interesadas.	
23	Katherine -----	Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado	Se toma nota
24	Campos Porras--	por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión	
25	Secretaria -----	ordinaria 126-2022, celebrada el 26 de Setiembre	
26	Concejo -----	del 2022, que textualmente dice:-----	
27	Municipal -----	ACUERDO 15.-----	
28	Municipalidad de	Con referencia en el oficio SM ACUERDO 2095-	
29	Hojancha SCMH-	2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora	
30	426-0022-----	Calderón, Departamento de Secretaria	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22903

1			Municipalidad de Goicoechea, a través del cual remite acuerdo que textualmente dice:-----
2			
3			• El Concejo Municipal se manifiesta en
4			contra del rebajo planteado por el poder
5			ejecutivo al movimiento comunal.-----
6			• Que se traslade este documento a la
7			Asamblea Legislativa para que valore la
8			inquietud y que puedan llevar una
9			propuesta al gobierno para evaluar no
10			recortar el presupuesto del 2% a las
11			Asociaciones de Desarrollo Comunal.-----
12			• Comunicar a todos los Concejos
13			Municipales del país y a la Unión Cantonal
14			de Goicoechea.-----
15			Por tanto:-----
16			El Concejo Municipal de Hojancha; acuerda:
17			Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal
18			de Goicoechea, nos manifestamos en contra del
19			rebajo planteado por el poder ejecutivo al
20			movimiento comunal. APROBADO POR
21			UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
22			APROBADO.-----
23	Lenin	Antonio	Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos
24	Pérez	Guzmán	por su excelente labor y a la vez pasar a
25	Presidente	del	comunicarles que según el artículo de la Ley 8261
26	Comité	de la	General de la Persona Joven, ante las
27	Juventud	-----	Municipalidades se nombran las organizaciones
28	Asociación	-----	juveniles cantonales, las cuales tienen que estar
29	Agencia	para el	inscritas en el registro que para tal fin lleva la
30	desarrollo	-----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22904

1	accesible	sin	municipalidad, que viene a ser respaldado por el
2	Fronteras.-----		artículo 79 del Código Municipal.-----
3			Deseamos elaborar y ejecutar propuestas dentro
4			de la conformación del Comité Cantonal de la
5			Persona Joven de su localidad locales y
6			nacionales para el beneficio de las personas
7			jóvenes principalmente migrantes, que consideren
8			tos objetivos y finales de esta legislación
9			contribuyendo de esta forma con la ejecución de
10			la política pública de la persona joven vigente a
11			través de planes, trabajos y proyectos.-----
12			Cabe destacar, que nuestra ONG es una
13			organización juvenil con principios religiosos que
14			tiene sede en Montes de Oca, pero en su cantón
15			creamos una fial ya que esto nos lo permiten los
16			estatutos de nuestra asociación.-----
17			Por lo que en tiempo y forma me postulo para
18			ocupar una silla en el Comité Cantonal de la
19			Persona laven, solicitamos que se inscriba
20			nuestra ONG en base de organizaciones juveniles
21			y también religiosas que so escogen entre octubre
22			y noviembre e inicia funciones en enero del año
23			impar. El suscrito es el Presidente de la Fial de
24			nuestra organización juvenil en su cantón.-----
25			El Concejo de la Persona Joven destina un 22.5%
26			de su puesto que se distribuye proporcionalmente
27			en las 82 municipalidades de acuerdo con la
28			población, territorio y último índice de desarrollo
29			social según se establece en el artículo 26 de la
30			Ley General de la Persona Joven y según los



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22905

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18	Arturo Aguilar	La Comisión Permanente Especial de	Comisión	Comisión
19	Cascante-----	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del	Discapacidad	de
20	Jefe de Área a.i.	informe de consulta obligatoria del Departamento	informe de consulta obligatoria del Departamento	de
21	Comisiones -----	de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su	de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su	de
22	Legislativas VIII	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º	de
23	AL-CPEDIS-----	23.040: "REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO	23.040: "REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO	-
24	0304-2022-----	VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS	VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS	-
25		ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N.º	ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N.º	-
26		7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	-
27		PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,	PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,	-
28		DE 1996, Y SUS REFORMAS", el cual se	DE 1996, Y SUS REFORMAS", el cual se	-
29		adjunta.-----	adjunta.-----	-

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22906

1		
2		De conformidad con lo que establece el artículo
3		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
4		se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
5		ocho días hábiles, que vence el 10 de octubre y,
6		de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
7		La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir
8		una prórroga, nos lo haga saber de forma expresa
9		por este medio y en ese caso, contará con ocho
10		días hábiles más, que vencerán el día 20 de
11		octubre de 2022. Esta será la única prórroga que
12		esta comisión autorizará.-----
13		En caso de que la respuesta sea remitida vía
14		digital, la misma deberá ser enviada al correo
15		electrónico AREA-COMISIONES-
16		VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
17		adicional, le ruego comunicarse por medio de los
18		teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264,
19		2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico
20		citado. De no confirmar el recibido de esta
21		consulta, se tendrá por notificado a partir de su
22		envío, siendo este correo comprobante de la
23		transmisión electrónica para todos los efectos
24		legales. La seguridad y manejo de las cuentas
25		destinatarias son responsabilidad de las personas
26	Arturo Aguilar	interesadas-----
27	Cascante-----	La Comisión Permanente Especial de
28	Jefe de Área a.i.	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del
29	Comisiones -----	informe de consulta obligatoria del Departamento
30	Legislativas VIII	de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su
		criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
		Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22907

1	AL-CPEDIS-	23.041: "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI,
2	0298-2022	"ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA
3		COMUNICACIÓN" DE LA LEY N.º 7600 "LEY DE
4		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS
5		PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y
6		SUS REFORMAS", el cual se adjunta.-----
7		De conformidad con lo que establece el artículo
8		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
9		se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
10		ocho días hábiles, que vence el 10 de octubre y,
11		de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
12		La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir
13		una prórroga, nos lo haga saber de forma expresa
14		por este medio y en ese caso, contará con ocho
15		días hábiles más, que vencerán el 20 de octubre
16		de 2022. Esta será la única prórroga que esta
17		comisión autorizará.-----
18		En caso de que la respuesta sea remitida vía
19		digital, la misma deberá ser enviada al correo
20		electrónico AREA-COMISIONES-
21		VIII@asamblea.go.cr Si necesita información
22		adicional, le ruego comunicarse por medio de los
23		teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264,
24		2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico
25		citado.-----
26		De no confirmar el recibido de esta consulta, se
27		tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
28		este correo comprobante de la transmisión
29		electrónica para todos los efectos legales. La

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22908

1		seguridad y manejo de las cuentas destinatarias
2		son responsabilidad de las personas interesadas.
3	20	Reciba cordial saludo. Por medio de la presente y
4	Ing. Carlos E. Jiménez	de conformidad con el oficio remitió CO-242022,
5	González, MAP	dando respuesta punto por punto a lo solicitado en
6	Gerente	dicho oficio, y en el mismo orden, me permito
7	Unidad Ejecutora	indicar lo siguiente:-----
8	del Programa de	1 . Respecto al Punto A: A la fecha esta Institución
9	Obras	cuenta con una partida lo suficientemente robusta
10	Estratégicas de	para poder girar los montos indicados en el oficio
11	Infraestructura	POE-022022-0475, mismos que sumados
12	Vial CONAVI	ascienden a la suma de ¢47.648.040,00 (cuarenta
13	POE-02-2022-	y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil
14	0565-----	cuarenta colones con 00/100).-----
15		2. Respecto al punto B: El contenido
16		presupuestario antes indicado está debidamente
17		presupuestado y forma parte de la partida 5.03.01
18		"Terrenos", con que cuenta esta Unidad
19		Ejecutora.-----
20		Según nuestra experiencia y debido a que la
21		gestión para trasladar los recursos económicos
22		desde su fuente original hasta los interesados
23		finales, (el Gobierno local en este caso), pasa por
24		la Procuraduría, consideramos como un tiempo
25		promedio, tres meses para que se materialice el
26		depósito de los mismos.-----
27		3. Respecto al punto C: De nuestra experiencia, la
28		Notaría del Estado ha tardado en promedio cuatro
29		meses para formalizar el traspaso de un bien
30		inmueble.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22909

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH.01331-2022, recibido el día 27
28	MG-AG-04769-	de setiembre del 2022, suscrito por la Licda.
29	2022-----	Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento
30		de Recursos Humanos, referente a traslado de Sociales para







## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22911

1			
2			mismo indica dicha Dirección que suscribieron el
3			oficio MG-AG-DGA-194-2022, donde se hace
4			referencia a los hoteles de abejas y las
5			implicaciones que estos involucran, motivo por el
6			cual se remite el mismo. -----
7	23	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 01358-2022, recibido el día 27
8		MG-AG-04772-	de setiembre de 2022, suscrito por la Licda. Arlene
9		2022 -----	Cordero Fonseca, jefa del Departamento de
10			Recursos Humanos, referente a traslado de nota
11			recibida el día 08 de setiembre del 2022, suscrita
12			por el señor Carlos Francisco Rojas Jiménez,
13			Misceláneo, quien solicita continuidad a la beca de
14			estudios en la carrera de Bachillerato en
15			Administración de Empresas, la cual se encuentra
16			cursando en la Universidad Católica, para el tercer
17			cuatrimestre del año 2022, indicando el Depto. De
18			Recursos Humanos que el citado funcionario
19			cumplió con lo establecido en el contrato de beca.
20			Dado lo anterior este Despacho solicita se valore
21			por parte de ese Órgano Colegiado el
22			otorgamiento de beca, para el III cuatrimestre del
23			año 2022, en la carrera de Bachillerato en
24			Administración de Empresas, a favor del Carlos
25			Francisco Rojas Jiménez. -----
26	24	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 01359-2022, recibido el día 27
27		MG-AG-04770-	de setiembre de 2022, suscrito por la Licda. Arlene
28		2022 -----	Cordero Fonseca, jefa del Departamento de
29			Recursos Humanos, referente a traslado de nota
30			con fecha del 12 de setiembre del 2022, suscrita
			por el señor Manrique Solano Arroyo Inspector de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22912

1		la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
2		Urbanismo, quien solicita se le dé continuidad a la
3		beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil
4		en el Tercer Cuatrimestre del año 2022, la cual se
5		encuentra cursando en la Universidad Central,
6		indicando el Depto. de Recursos Humanos que el
7		citado funcionario cumplió con lo establecido en el
8		contrato de beca. -----
9		Dado lo anterior este Despacho solicita se valore
10		por parte de ese Órgano Colegiado el
11		otorgamiento de beca, para el III cuatrimestre del
12		año 2022, en la carrera de Ingeniería Civil, a favor
13		del funcionario Manrique Solano Arroyo.
14	25	Alcalde Municipal
15	MG-AG-04766-	
16	2022-----	
17		En seguimiento al oficio SM-ACUERDO 1954-
18		2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión
19		Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 05 de
20		setiembre de 2022, artículo VIII.V, donde se
21		aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2022 de
22		la Comisión de Asuntos Ambientales, que
23		devuelve la Política Ambiental Municipal y
24		establecen las consultas que se detallan. -----
25		Al respecto, me permito adjuntar el documento
26		MG-AG-DGA-213-2022, recibido el día 27 de
27		setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Gustavo
28		Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental,
29		el cual a su vez adjunta la Política Ambiental que
30		incluye los comentarios de la Comisión Ambiental
		y los lineamientos de DIGECA, así mismo señala
		que algunos temas por su nivel de profundidad no
		pueden ser incorporados en una Política



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22913

1		Ambiental, por lo que se propone el desarrollo de	
2		un Manual Ambiental que pueda ser	
3		implementado por los funcionarios municipales y	
4		por la comunidad en general. -----	
5	26	Alcalde Municipal	Comisión
6	MG-AG-04768-	En seguimiento al oficio SM-ACUERDO 1959-	Especial para la
7	2022 -----	2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión	estudio y
8		Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 05 de	creación
9		setiembre de 2022, artículo IX.II., donde se aprobó	Recursos de
10		el Por Tanto de la moción suscrita por los	Vivienda y
11		Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y	Superávit para
12		Lorena Miranda Carballo que trasladada a la	estudio y
13		Administración Municipal para que construya una	dictamen -----
14		propuesta integral de intervención y recuperación	
15		de la Casa de la Cultura de Ipís, diseño y	
16		presupuesto en un plazo de 30 días hábiles. -----	
17		Al respecto me permito adjuntar el documento	
18		MG-AG-DI-02970-2022, suscrito por el Ing. Mario	
19		Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y	
20		Operaciones el cual formula especificaciones	
21		técnicas y presupuesto para la intervención y	
22		recuperación de la Casa de la Cultura de Ipís,	
23		estimando el costo en la suma de \$37.127.500,00.	
24		Así mismo, remito documento DAD 03257-2022,	
25		recibido el día 27 de setiembre de 2022, suscrito	
26		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
27		Administrativo Financiero, el cual indica que en	
28		este momento no existen recursos en las cuentas	
29		presupuestarias para soportar el egreso	
30		propuesto, por lo cual se tendrá en el Portafolio de	
		Obras Pendientes 2023. -----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22914

1	27	Franklin González Cubero	Yo FRANKIN GONZALEZ CUBERO, mayor, casado, vecino de Mata de Plátano de Goicoechea, cedula de identidad número uno-trescientos setenta y uno-setecientos cuarenta, ante ustedes con el debido respeto me presento en tiempo y forma a presentar RECURSO DE APELACION en contra de la resolución de la OFICINA DE VALORACION de la Municipalidad de Goicoechea según OFICIO: OV,371-22.----- Mi informidad la fundamento básicamente que según el avalúo 163-22, se me cobra una suma de 265.531,50 colones por la no presentación de la declaración de bienes inmuebles en tiempo. Mi oposición a lo anterior lo fundamento conforme indico a continuación. 1- HECHOS Mediante resolución a mi recurso RECURSO DE REVOCATORIA AL AVALÚO administración manifiesta en oficio OV,371-22 DE FECHA 06/09/22, dice en página seis, párrafo dos, textualmente: "el avalúo 500-18 queda sin efecto volviendo al estado original según avalúo 04-2017 por un monto de 31.068.400 colones que contempla solo el terreno en ese momento", lo cual no es cierto por cuanto la Administración en apelación del suscrito al avalúo numero 500-18 de fecha 3 de diciembre de 2018 textualmente dice en página seis, párrafo 2 y 3. "Estando así las cosas se acoge parcialmente el Recurso de Apelación, dejando sin efecto el avalúo notificado numero 500-18 y la multa, no así el valor de la	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen-----
---	----	-----------------------------	---	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22915

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

obra. Al valor registrado de 31.068.400, colones que corresponde al terreno se le estará procesando el valor de la obra y sus usos urbanos.

" Lo cierto del caso según el cobro trimestral de Bienes Inmuebles, he venido pagando a la Municipalidad la suma de 86.222, colones trimestralmente para un monto anual de 344.888 colones y no como lo establece el avalúo 500-18 cuyo Impuesto anual de Bienes Inmueble es I suma de 329.380,50 colones para un impuesto trimestral de 82.345,13. En razón de lo anterior se determina que [a Municipalidad me ha estado cobrando de impuesto territorial una suma mayor de lo que establece el avalúo 500-18, lo cual no se justifica en el momento actual cobrame multa alguna, toda vez que considero que en el avalúo 500-18 lo único que quedo sin efecto fue la multa y por tanto considero que el mismo sea el avalúo 500-18 está vigente

II, PETITORIA- -----

De conformidad a lo anteriormente expuesto solicito que se declare la nulidad de la multa del Impuesto Bienes Inmuebles que se me está cobrando. -----

III. PRUEBAS Señalo como pruebas todos los documentos que forman parte del Expediente Administrativo, así como pagos trimestrales del Impuesto de Bienes que he realizado y que debe constar en la contabilidad que al efecto lleva la Municipalidad. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22916

1		IV. DERECHO. -----	
2		Me fundamento en el artículo 19 de la Ley de	
3		Bienes Inmuebles, siguientes y concordantes y la	
4		Ley de Notificaciones. -----	
5		NOTIFICACIONES. -----	
6		<a href="mailto:gonzalescubetrofrankin468@gmail.com">gonzalescubetrofrankin468@gmail.com</a> -----	
7	Jean Paul	Buenas tardes estimados (as) señores (as),	Comisión
8	Espinoza	funcionarios (as) municipales y juventudes de los	Permanente
9	Arceyunt Concejo	Comités Cantonales de la Persona Joven.-----	Gobierno y
10	de la Persona	Reciban un cordial saludo.-----	Administración
11	Joven -----	Siguiendo órdenes superiores, por este medio les	para estudio y
12		facilito el Oficio CPJ-JD-OF-137-2022 referente al	dictamen -----
13		acuerdo del envío de los documentos CPJ-AL-	
14		033-2022 y C-087-2010, para lo que corresponda.	
15	Arq. Mag.	De manera entusiasta, extendemos una invitación	Miembros del
16	Samantha	especial a celebrar junto a la Asociación de	Concejo
17	Montoya Mora	Paisajistas Costarricenses y con el apoyo de la	Municipal para
18	Comité de	Comisión de Gobiernos Locales del Colegio de	conocimiento
19	Comunicación	Arquitectos de Costa Rica del 10° Aniversario de	
20	Asociación de	la Carta Costarricense del Paisaje (CCP) La	
21	Paisajistas	intención de esta actividad es reunir y compartir	
22	costarricenses	diferentes experiencias, visiones y ejes de acción,	
23	ASOPAICO	acerca del -paisaje- como parte de la revisión de	
24		la Carta; siendo un espacio de colaboración y co-	
25		creación. Los detalles y el programa preliminar se	
26		encuentran en la invitación abajo. La CCP también	
27		se adjunta para ser estudiada desde cada	
28		particular eje de estudio y acción, para	
29		encontrarnos junto a profesionales representantes	
30		de la esfera pública como privada y las	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22917

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11	30	Luis Amador			Se toma nota
12		Jiménez, Ministro			
13		MOPT DM-2022-			
14		4516 -----			
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					







## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22919

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

tarde, un autobús de pasajeros, así como 2 motociclistas, fueron arrastrados por un terraplén en el sector de Santiago de San Ramón, Ruta Nacional 1 tramo Cambronero, producto de las fuertes lluvias que impactaron al país durante los últimos días. -----  
De este lamentable suceso 9 personas resultaron fallecidas y 37 requirieron ser rescatadas del lugar de los hechos, desgarradores momentos de angustia que conmocionaron al país y que Esparza presenció de cerca. -----  
2. Que para la atención de la emergencia, Esparza por esta cercanía activó los protocolos de primera respuesta, asegurando que de acuerdo al informe del Cuerpo de Bomberos, en escasos minutos de haber ocurrido este siniestro equipo especializado de Cruz Roja, Policía, Tránsito, Bomberos se dirigieran a socorrer a los afectados, así como por medio del Comité Cantonal de Emergencias y Funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, se habilitara un albergue para recibir y atender a las personas trasladadas. Las muestras de solidaridad del pueblo Esparzano también se hicieron presentes por medio de múltiples donaciones e insumos que recibieron estas instituciones para la atención de los afectados.  
Una vez más, los servidores públicos de las instituciones del cantón demostraron su excelencia y heroísmo al socorrer este lamentable hecho sin importar las fuertes lluvias y aun cuando



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22920

1		
2		
3		esto significó poner en riesgo su propia vida. Les
4		debemos un gran reconocimiento y gratitud a
5		estos héroes y heroínas de Esparza y de los
6		cantones vecinos.-----
7		3. Que el Presidente de la República, señor
8		Rodrigo Chaves Robles, el domingo 18 de
9		setiembre declaró 3 días de Duelo Nacional, en
10		muestra de solidaridad a las familias de los
11		fallecidos. Siendo que Esparza y este Gobierno
12		Local, con su pabellón a media asta se une al
13		sentimiento de miles de costarricenses, de
14		lamentar con gran dolor el sufrimiento que
15		embarga a los familiares y seres queridos de
16		quienes perdieron su vida en esta tragedia. -----
17		4. Que aun cuando estos lamentables
18		acontecimientos se dieron a causas naturales y
19		fortuitas, las dolorosas consecuencias deben ser
20		un llamado de alerta sobre la urgencia de atender
21		necesidades de infraestructura, cuyo abandono
22		de los últimos años y falta de mantenimiento
23		expone la integridad de cientos de miles de
24		personas que recorren vías, cruzan puentes y
25		habitan, esto bajo un riesgo constante de sufrir las
26		consecuencias de otra tragedia. -----
27		Este Gobierno Local ha sido reiterado y
28		responsable en alertar sobre el deterioro de
29		importantes sectores de las Rutas Nacionales que
30		atravesan nuestro cantón, así como ha llevado la
		batuta nacional en la exigencia al Gobierno de la
		República en solucionar la precaria condición del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22921

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Puente sobre el Río Barranca, antes que vidas inocentes sean arrastradas por la desidia e inacción de años, donde el pueblo que espera paciente las soluciones debe lamentar las consecuencias. Hoy esta necesidad presenta importantes avances pero debe ser conservada como una prioridad para la región y el país. -----  
POR TANTO: -----  
Por todo lo anterior, mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión: -----  
1. Manifestar nuestra solidaridad con los familiares y allegados de los fallecidos en la tragedia de Cambronero, cuyos nombres son: ----  
Yunny Mayoige Díaz, Bernon Nain Brown Naranjo, Kevimn Andrés Bolaños Sancho, José Alberto Guido Hernández, Verniss Enrique Fallas Salas, Zenenida de la Trinidad Farista Castro, Jenny Gómez Jiménez, Víctor Julio Zúñiga Espinoza, Andrey Alberto Calderón Olmazo -----  
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo. Incluir los comentarios realizados. ACUERDO  
DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22922

1	32	Alexa Benavides	Reciba un cordial saludo. Me permito informarle	Comisión
2		Ayala, Jefatura	que el día 28 de setiembre, se recibió correo	Permanente de
3		Gestión	electrónico con oficio SM Acuerdo 2144-2022,	Asuntos
4		Documental,	enviado por la señora Yoselyn Mora Calderón,	Culturales para
5		Presidencia de la	Secretaría Concejo Municipal de Goicoechea,	conocimiento
6		República PR-	dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles,	
7		DP-GD-1014-	Presidente de la República, mediante la cual	
8		2022 -----	solicitan la declaratoria de interés público del	
9			Festival Navideño Cultural Folclórico 2022 del	
10			Cantón de Goicoechea. -----	
11			En ese sentido, y comprendiendo las	
12			competencias institucionales, me permito hacer	
13			traslado de la gestión, para el conocimiento y	
14			valoración correspondiente, con fundamento en	
15			los artículos 1, 4 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227	
16			“Ley General de la Administración Pública”. -----	
17			Se solicita respetuosamente que una vez	
18			concluido el proceso de atención, se brinde	
19			respuesta directa a la persona interesada en la	
20			siguiente dirección de correo electrónico:	
21			secretariamunicipal@municipalidadgoicoechea.gub.gub	
22			remita copia de la gestión atendida, a efectos de	
23			dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.	
24			-----	
25	33	Nayuribe	Reciba un cordial saludo. Este despacho	Trasladar a la
26		Guadamuz	ministerial recibió el 29 de setiembre de los	Administración
27		Rosales,	corrientes, el oficio PR-DP-GD-1014-2022,	Municipal para
28		Despacho	suscrito por la señora Alexa Benavides Ayala,	que proceda con
29		Ministra	jefatura de gestión documental, mediante el cual	el envío de
30		Cultura	nos anexan el acuerdo SM-2144-2022 referente a	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22923

1	Juventud	MCJ-	una solicitud de declaratoria de interés público del	documentación
2	DM-1113-2022		Festival Navideño Cultural Folclórico 2022 del	correspondiente
3			Cantón de Goicoechea. -----	
4			En virtud de lo anterior, le informo que esta cartera	
5			ministerial solamente puede realizar declaratorias	
6			de interés cultural, lo cual le hago llegar los	
7			formularios para empezar dicho trámite. Cabe	
8			recalcar que este proceso se lleva en la Dirección	
9			de Gestión Sociocultural, donde puede contactar	
10			al señor José Suárez Quirós, al correo electrónico	
11			declaratorias@cultura.cr o bien a los teléfonos	
12			2221-2022 o 2255-31-88 ext 265, encargado de	
13			dicho trámite. -----	
14	Martín Rodríguez		Asunto: Solicitud formal de administración del	Comisión
15	Espinoza,		Salón Comunal de Kurú. -----	Permanente de
16	Presidente		Reciban un cordial saludo de parte de la	Asuntos
17	Asociación de		Asociación de Desarrollo Específica de Kurú,	Sociales
18	Desarrollo		ADEK, a la vez para lo siguiente: -----	para
19	Específica de		Un gusto saludarles y de la manera más atenta	estudio
20	Kurú	JD-ADEK-	deseamos presentar nuestro proyecto de	y
21	0010-2022		administración que tiene como fin solicitar ante	dictamen
22			ustedes la administración del Salón Comunal de	
23			Conscientes de que los salones comunales crean	
24			valor social que favorecen el desarrollo en las	
25			comunidades, ya que sirven para realizar	
26			reuniones, encuentros comunales, actividades	
27			sociales, capacitaciones y eventos culturales	
28			entre otras, así como albergar temporalmente en	
29			caso de emergencias por desastres naturales y	
30			haciendo uso del derecho a petición de	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22924

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10		administración, es que presentamos a continuación el plan de actividades que llevaremos a cabo bajo nuestras administración de dicho salón comunal, así como el Reglamento de uso del mismo, plan para recuperar las muy deterioradas instalaciones y el plan para implementar la ley 7600. Agradeciendo de antemano la confirmación de la reunión se despide su servidor. -----	
11	35	Por la Asociación de Desarrollo de Kurú (ADEK)	
12	Mario Fernández	Sirva la presente para saludarlos y de la manera más atenta, yo Mario Fernández Fernández	Comisión
13	Fernández -----	cedula de identidad 1-0820-0510, vecino de Calle Blanco de la plaza de deportes de 500 al oeste	Permanente de Gobierno y Administración
14		Fundador de la FUNDACIÓN COSECHAS DE ESPERANZA, cédula jurídica 3-006-846230.	para estudio y dictamen
15		Respetuosamente solicito a ustedes sea nombrada como representante de Municipalidad de Goicoechea, en la Junta de Directores de dicha fundación a la Señora Doris Navarro Navarro,	
16		Cédula de Identidad 107920726, divorciada, Administradora, vecina de Tibás. Adjunto copia de cédula de identidad. -----	
17		Que el Artículo 11 de la ley de Fundación N 5338 establece que la Municipalidad del cantón donde tengo su domicilio la fundación designará una persona representante en la Junta Administrativa de esa. Que el artículo 13 inciso del código municipal faculta de manera exclusiva y excluyente al consejo para nombrar directamente,	
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			







Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22926

1	Legislativas VAL-	N.º 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO	Ley para estudio
2	CPECTE-C-	CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN	y dictamen-----
3	0362-2022	DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y	
4		TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990".	
5		De conformidad con lo que establece el artículo	
6		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
7		le agradece evacuar la consulta en el plazo de	
8		ocho días hábiles que vence el 13 de octubre y, de	
9		ser posible, enviar el criterio de forma digital.	
10		Si necesita información adicional, le ruego	
11		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
12		2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
13		electrónico <u>COMISION-</u>	
14		<u>ECONOMICOS@asamblea.go.cr.</u> -----	
15		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
16		tendrá por notificado a partir de su envío, siendo	
17		este correo comprobante de la transmisión	
18		electrónica, para todos los efectos legales. La	
19		seguridad y manejo de las cuentas destinatarias	
20		son responsabilidad de las personas interesadas.	
21		-----	
22		-----	
23		-----	
24		-----	
25		-----	
26		-----	
27		-----	
28		-----	
29		-----	
30		-----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22927

1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, en el PM señor  
2 Presidente en el punto 14, que trata del tema del Comité de Deportes y las ausencias  
3 de los miembros de la Junta, considero que se debe trasladar también a la Auditoría  
4 Municipal, para que lo analice en conjunto con el Dictamen N°66 de Gobierno y  
5 Administración, que trata de ese tema. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal dice, esa sería la observación, bueno yo no  
7 veo ningún problema, ese dictamen no se ha aprobado lo vamos a aprobar durante la  
8 sesión, pero efectivamente responde digamos al mismo tema, entonces yo no le veo  
9 problema en que pase igual a la Comisión de Gobierno y a la Auditoría. -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
11 **documentos contenidos en el oficio PM 40-2022, el cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.**-----

13 **ACUERDO N° 3** -----

14 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-40-2022,  
15 según se detalla." **COMUNÍQUESE.** -----

16 Cuestión de orden -----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más para anunciar que no se  
18 encuentra presente la compañera Lía Muñoz, y el resto de compañeros y compañeras  
19 si se encuentran presentes, recuerden firmar la lista de asistencia que se está  
20 pasando con ustedes, vamos a solicitar ahora si lo que sería la alteración del orden  
21 del día. -----

22 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, perdón señor  
23 Presidente ahí en asuntos urgentes que seguiría dice en el orden del día, que no se  
24 presentaron sin embargo en la transferencia de documentos, se adjunta un oficio de  
25 secretaria como urgente el SM-2177-2022, que trata de publicaciones de reglamentos  
26 en La Gaceta y está contenida en el orden de documentos que se conocerán el  
27 próximo jueves en la sesión extraordinaria.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal señala, si concuerdo es un error material lo  
29 pusimos porque el plazo digamos de vencimiento de la consulta pública es el  
30 miércoles 05, entonces la idea sería verlo el jueves, en caso de que no ingrese que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22928

1 de momento no ha ingresado ninguna no han ingresado comentarios de consulta  
2 pública entonces es por eso que lo pasamos ahí, tal vez es un error material en el we  
3 transfer que diga asunto urgente pero efectivamente está para conocerse en la sesión  
4 extraordinaria el jueves, okay, la alteración del orden del día sería para recibir en  
5 audiencia a Nidia Umaña Ramos, que es la Directora de la Escuela de Los Ángeles  
6 de Ipís, para conocer el Dictamen N°87-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
7 una moción suscrita por Lorena Miranda, Lilliam Guerrero, y Carlos Calderón y una  
8 moción suscrita por la Fracción de la Unidad Social Cristiana con la firma de otros  
9 compañeros y compañeras.-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del**  
11 **orden del día para conocer los asuntos antes señalados, la cual por unanimidad**  
12 **se aprueba.**-----

13 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin  
14 embargo los mismos constaran en el artículo que les corresponde posterior a los ya  
15 establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de  
16 actas.-----

17 **ARTÍCULO V**-----

18 **ASUNTOS URGENTES.**-----

19 No se presentaron.-----

20 **ARTÍCULO VI**-----

21 **CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS.**-----

22 El Presidente del Concejo Municipal, expresa, bueno vamos a seguir con las  
23 convocatorias a sesiones extraordinarias como saben este mes tenemos una el 6 de  
24 octubre y otra el 20 a lo cual primero vamos a como ustedes saben ya había una  
25 agenda propuesta sin embargo se está solicitando agregar algunos dictámenes  
26 nuevos, para la sesión de este jueves, y algún par de temas para el tema de la Sesión  
27 de Ipís, para cumplir con acuerdos, entonces voy a proceder a leer la propuesta de  
28 cómo estaría quedando la agenda del día jueves y la del 20 de octubre para la  
29 posterior aprobación del Concejo Municipal.-----

30-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22929

1 1. JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN

2 EXTRAORDINARIA QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

3 A. JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA ESCUELA

4 FABIO GARNIER UGALDE. -----

5 B. DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA OFICIO SM 2177-2022 -----

6 C. DICTAMEN N° 110-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

7 D. DICTAMEN N°111- 2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

8 E. DICTAMEN N° 112-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

9 F. DICTAMEN N° 113-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

10 G. DICTAMEN N° 114-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

11 H. DICTAMEN N° 115-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

12 I. DICTAMEN N° 23-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

13 J. DICTAMEN N° 24-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

14 K. DICTAMEN N° 25-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

15 L. DICTAMEN N° 26-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

16 M. DICTAMEN N° 27-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

17 N. DICTAMEN N° 28-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

18 O. DICTAMEN N° 29-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

19 P. DICTAMEN N° 30-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

20 Q. DICTAMEN N° 36-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

21 R. DICTAMEN N° 37-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

22 S. DICTAMEN N° 38-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

23 T. MOCIÓN, QUE ES SOBRE LOS ESTUDIANTES DESTACADOS DEL 2022,

24 que entiendo la están trabajando dese la Comisión de Asuntos Educativos, esa

25 sería la agenda propuesta para este jueves 6 de octubre, para el 20 de octubre

26 la agenda propuesta es la siguiente: -----

27 2. JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN

28 EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO DE IPÍS SALÓN COMUNAL DE

29 ZETILLAL, AGENDA: ORACIÓN, ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL,

30 ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL CANTÓN, PRESENTACIÓN CULTURAL



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22930

1 GRUPO FOLCLÓRICO, DEVELACIÓN DE LA PINTURA EN HONOR A  
2 SERVANDO GUTIÉRREZ Y PALABRAS, DEVELACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA  
3 DE FRAN HERRERA LOBO COMO CIUDADANO DISTINGUIDO Y PALABRAS  
4 DE LOS FAMILIARES, PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE IPÍS  
5 HASTA POR 10 MINUTOS, PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS  
6 HASTA POR 40 MINUTOS, 3 MINUTOS POR PERSONA, PALABRA A LAS  
7 JEFATURAS DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS DE LA  
8 ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS DE LA  
9 PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS. Ese sería la agenda  
10 propuesta para las dos sesiones extraordinarias de este mes así que agradezco  
11 a los compañeros y compañeras. -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación las dos**  
13 **convocatorias antes mencionadas, las cuales por unanimidad se aprueba. ----**

14 **ARTÍCULO VII -----**

15 **INFORMES DE AUDITORÍA.-----**

16 No se presentaron. -----

17 **ARTÍCULO VIII AUDIENCIAS.-----**

18 **ARTÍCULO VIII.I.-----**

19 **ALTERACIÓN SRA. NIDIA UMAÑA RAMOS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**  
20 **LOS ÁNGELES DE IPÍS -----**

21 El Presidente del Concejo Municipal, indica, bienvenida ya le van a pasar el  
22 micrófono para allá, tiene 10 minutos a partir de que se le brinda el tiempo  
23 posteriormente los compañeros y compañeras pueden hacer consultas o comentarios  
24 al respecto, de antemano agradecerle su presencia el día de hoy comentarle que lo  
25 que usted converse el día de hoy se va a trasladar a una comisión para estudio y  
26 dictamen y posterior haremos luego ya valoración por el fondo de lo que se esté  
27 indicando, no tomamos resoluciones nada más si por favor a todos los compañeros y  
28 compañeras como lo advertimos siempre igual con la persona en audiencia mucha  
29 cautela con el uso de los datos personales de las personas y demás como lo hemos  
30 dicho en días anteriores para por favor salvaguardar el Concejo Municipal y demás,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22931

1 doña Nidia muy buenas noches tiene la palabra a partir de este momento y le  
2 agradecemos su presencia.-----

3 La Señora Nidia Umaña Ramos, manifiesta, buenas noches muchas gracias por  
4 habernos recibido venimos de parte de la Escuela Los Ángeles, como ustedes saben  
5 la Escuela de Los Ángeles en este momento está pasando una parte crítica porque  
6 necesitamos que la escuela este abierta, venimos pasando lo de la pandemia 2020-  
7 2021, urge que nuestros niños estén otra vez en la escuela por eso venimos a apelar  
8 a ustedes y a solicitarles con su ética profesional, con el amor de niños que deben  
9 tener esperamos que sea así, recordar y ayudarnos en lo más que puedan en la parte  
10 económica, que es la que estamos necesitando estamos necesitando para poder abrir  
11 la escuela según nos dicen arreglar la batería, bueno la parte eléctrica ya el DIEE nos  
12 dio la respuesta pero viene la parte eléctrica viene el cambio de zinc, vienen otras  
13 cosas que hay que cambiar inmediatamente, indicado de parte del Ministerio de  
14 Salud, entonces en este momento la escuela no cuenta con ninguna situación  
15 económica para poder solventar eso por eso estamos apelando a su buena voluntad  
16 y les agradecemos más bien que nos estén escuchando acá, a ver que opción  
17 tenemos y que podemos hacer por estos niños y niñas, que al final de cuentas serán  
18 el futuro del mañana.-----

19 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, para que los  
20 compañeros estén informados doña Nidia es una Directora nueva tiene poquitos días  
21 de haber asumido ese cargo, bienvenida doña Erika Talavera que es la presidenta de  
22 la Junta de Educación, y también bienvenidos el personal docente y administrativo,  
23 de la Escuela Los Ángeles, que también están presentes aquí, para que los  
24 compañeros estén informados hace seis, siete años, ellos cuentan con una partida de  
25 diez millones que se había dejado en la administración anterior cuando eso estaba la  
26 Directora de la escuela era doña Xiomara Cabalceta, ahí están esos diez millones, de  
27 hecho yo hable con doña Nidia, y llamamos al señor Alcalde para ver que posibilidad  
28 hay de que se pueda tramitar esos diez millones, para el asunto de las baterías que  
29 les urge a los niños y niñas, de la Escuela Los Ángeles, pero como lo dice también  
30 doña Nidia, no es solo esos diez millones, urge que esa escuela los niños vuelvan, y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22932

1 voy a poner un ejemplo nada más de lo grave que se ha hecho la situación, muchos  
2 niños y niñas están a cargo de adultos mayores y a veces son hasta cuatro alumnos  
3 los que están a cargo de esos adultos mayores, o de una madre de familia que esta  
4 sin trabajo, que tiene dos o tres que tienen que conectarse virtualmente con las tres  
5 diferentes o cuatro diferentes docentes, y no pueden porque a veces se conectan 10  
6 minutos, y tienen que salirse de la clase porque se les termino la recarga del teléfono,  
7 entonces si se está viviendo una situación muy caótica y esperamos que tanto la  
8 Administración como este Concejo Municipal, deberás podamos colaborar en algo por  
9 lo menos lo más urgente porque lo que urge es abrir la escuela ya se lleva más de  
10 dos meses que no y a mí me gustaría que ahora a lo último doña Nidia me conteste  
11 que trámites se han hecho respecto a la instalación, de cuánto tiempo estamos  
12 hablando que se va a ejecutar el proyecto de la instalación para que tanto los  
13 compañeros y los vecinos de este cantón se informen de ese proceso que cada día  
14 se complica más.-----

15 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, yo también vivo en  
16 Ipís y he visto la situación que han vivido ustedes, así como otros Centros Educativos  
17 de nuestro cantón es un asunto ya no es nuevo, es un asunto ya de años, poquito a  
18 poco si uno no hace todas las mejoras que han necesitado llegamos a este punto en  
19 que tenemos a una Orden Sanitaria, que impiden que nuestros estudiantes del cantón  
20 y principalmente del distrito de Ipís, que es uno de los distritos más grandes, a nivel  
21 poblacional, reciba el derecho a la educación y el derecho a la educación presencial,  
22 que es lo que ya ahora tenemos , ya tenemos dos años de tener chicos, en la parte  
23 virtual y después bimodal y ahora pues ellos se están viendo perjudicados porque  
24 estamos viendo el tema de rezago a nivel de aprendizajes, y no son las condiciones  
25 arreglando una que otra cosita tal vez podamos seguir dando clases pero yo creo que  
26 esa sea la respuesta final que tenemos, estamos tratando dentro de todas las  
27 instituciones de mejorar usted que esta nueva en esta institución que ha ido viendo  
28 las necesidades que tiene, realmente tienen que ir resolviendo poco a poco, pero  
29 siento que esto es algo más igual que el CTP de Calle Blancos, es un asunto integral  
30 que se puede resolver digamos parcialmente, para poder continuar trabajando, pues



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22933

1 que dicha y ojala que tengan el apoyo de la Junta Administrativa, que también es parte  
2 fundamental de la toma de decisiones porque también hay muchos ingresos que  
3 entran y no sabemos que como se van administrando y es necesario tener un orden  
4 también para poder ir mejorando las cosas se lo digo porque lo conozco y a nivel del  
5 Departamento donde trabajo que es donde prevenimos la exclusión estamos viendo  
6 el aumento de casos y principalmente los chicos que están en riesgo de exclusión a  
7 raíz de estas situaciones, entonces nosotros de parte del Concejo estoy segura que  
8 todos aquí tenemos una muy buena voluntad para poder apoyar, a los Centros  
9 Educativos, pero bueno esto es en conjunto también, y aquí estamos a la mayor  
10 disposición de apoyar. -----

11 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga formula, comentarle que yo soy  
12 la Presidenta de la Comisión de Educativos, y dentro de la comisión, hace algunos  
13 meses habíamos solicitado primero al Ministerio de Salud, que nos enviarán cuales  
14 eran las atenciones urgentes que tenía la escuela, para nosotros poder validar con la  
15 administración algún aporte o alguna ayuda y contribuir en cierta forma para que la  
16 escuela pueda continuar o en algún momento se le pueda dar continuidad al Centro  
17 Educativo, esa nota ya nosotros la tenemos, ya inclusive la nota fue enviada a  
18 ingeniería, de la Municipalidad de Goicoechea, para que ellos nos hicieran también,  
19 un presupuesto o por lo menos un promedio, de cuanto iban a costar esos arreglos  
20 que el Ministerio de Salud estaba indicando que tenía que atenderse entonces en la  
21 comisión está el documento, yo creo que entre los compañeros inclusive tenemos a  
22 la síndica de Ipís, en la Comisión de Educativos, la cual también ha estado anuente,  
23 en apoyarnos entonces creo que ese documento lo tenemos ahí pendiente, de parte  
24 del concejo de parte de la comisión, tenemos anuencia en colaborar en lo que  
25 podamos, yo sé que es muy complejo el tema, de la escuela como tal, pero creo que  
26 si hay apertura de parte de nosotros, de poderlos apoyar en lo que se pueda, entonces  
27 era para que tuviera conocimiento que dentro de la comisión hemos estado  
28 trabajando, o valorando la posibilidad de poderles ayudar, con ese tema. -----

29 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar menciona, en efecto hemos estado  
30 durante todo este tiempo tratando de colaborar con todos los Centros Educativos, de





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22934

1 Goicoechea, sin embargo en la Administración del Gobierno anterior hubo una real  
2 negativa de poder ayudar por medio del DIEE, a cualquier Centro Educativo de  
3 Goicoechea, y lo digo porque así lo percibimos en el caso del CTP de Calle Blancos,  
4 cuando se determinaron cuatro mil millones, y de un pronto a otro solo doscientos o  
5 algo así, también ha habido una negativa del DIEE, de recibir el Centro Educativo,  
6 Luis Demetrio Tinoco, algo extrañísimo, una escuela que no ha sido recibida por el  
7 MEP, y también hemos estado detrás del tema de la escuela de Los Ángeles, nos  
8 reunimos incluso hicimos gestiones con el Concejo de Distrito, estuvimos toda una  
9 tarde no sé hace cuantos meses viendo el tema con el Concejo de Distrito, para ver  
10 si se le podían dotar de recursos por medio de las partidas presupuestarias del  
11 Concejo de Distrito, estuvimos también viendo una opción en donde está en la  
12 actualidad el CAI, ahí en Sendas para que tal vez hubiera funcionado algún tipo de  
13 alquiler de instalaciones en ese lugar, sin embargo creemos que en la Administración  
14 anterior no había apertura para estos espacios me refiero al Gobierno Nacional,  
15 esperamos y espero yo personalmente, que esa posición cambiando los jerarcas,  
16 haya variado algo porque son decisiones Administrativas, y decisiones políticas, y  
17 esas decisiones pues han venido afectando sobre todo a muchos Centros Educativos  
18 de Goicoechea, lo que pienso que aparte de tener un presupuesto tal y como lo  
19 mencionan las compañeras, me parece que también tiene que haber un Plan  
20 Estratégico, de que ir haciendo junto con un cronograma, que cosas ir haciendo y en  
21 qué plazos, porque esa forma incluso me parece a mí que podría, utilizarse un tipo de  
22 asistencia híbrida a que me refiero con híbrido, bueno algunos en donde no se  
23 comprometa, la seguridad de los estudiantes puedan utilizar una parte del Centro  
24 Educativo, y otros, que reciban de forma virtual, un periodo de tiempo, no sé un mes  
25 unos, o una semana unos, otra semana otros, no sé de tal forma que la afectación por  
26 el tema de la virtualización de la educación que el apagón que en la actualidad se está  
27 dando no se convierta en una ceguera total, entonces me parece que se deben de  
28 buscar alternativas, sino se está permitiendo o por la situación de que faltan algunos  
29 arreglos en las baterías de servicio habría que ver si es en todas o es en algunas, y  
30 si algunas tienen esas posibilidades y hay algunos pabellones que se pueda habilitar



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22935

1 pues entonces trabajar de esa forma alternando grupos, alternando niveles, y también  
2 pues tratando de que vayan unos presencial otros virtual, un tiempo y otro tiempo, así  
3 que me parece que también en eso podríamos colaborar para que los estudiantes no  
4 sean tan perjudicados dado el problema que también se da de la escases de recursos  
5 para poderse conectar, y el problema también de las bajas señales inalámbricas y  
6 todo eso, así que bueno nosotros acá en el Concejo, hemos estado tratando de  
7 colaborar ha sido uno de los aspectos que le hemos dado muchísimo énfasis pero  
8 también necesitamos que las Autoridades del Ministerio de Educación nos dejen  
9 ayudar.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, señala, doña Nidia, el asunto funciona así  
11 los compañeros van a intervenir, solo faltan tres compañeros, y le damos la palabra a  
12 usted para que se pueda manifestar sobre lo que indican los compañeros.-----

13 La Sindica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo dice, yo aquí tengo un mensaje  
14 que si me le puse atrás a los diez millones y para darle seguimiento, donde le pregunte  
15 a don Sahid, que donde estaba ese dinero, y efectivamente don Sahid, me contesta  
16 que los dineros están en el Presupuesto Extraordinario entonces todavía existe la  
17 plata, entonces hay que darle seguimiento, como les estoy indicando, también en el  
18 grupo tenemos de Educativos, estamos anuentes a ayudar, el Concejo de Distrito,  
19 incluso estuvimos con la señora Presidenta, de la Asociación una señora muy, muy  
20 interesada en el Centro Educativo, pero como dice don Gustavo, el DIEE atrasa un  
21 poquito todo, y nosotros teníamos que mandar, a tiempo el presupuesto, entonces el  
22 permiso del DIEE no llego a tiempo, para poder pasar el proyecto que queríamos dejar  
23 el Concejo de Distrito, a la escuela, ya no fue una situación de que nosotros no  
24 queramos, al contrario hemos visitado el centro educativo, vimos las necesidades  
25 vimos niños con una gran necesidad de baños, las baterías todas están malas, en eso  
26 si doña Nidia como usted es pero cuando la señora presidenta me llevo los  
27 documentos del DIEE, ella llevo todo pero con dos días después de que nosotros  
28 teníamos que entregar los proyectos, entonces nosotros estamos anuentes de ayudar  
29 si el DIEE coopera con ustedes, que el DIEE sea el que coopere con ustedes para  
30 que ustedes tengan los permisos a tiempo ya el Concejo Municipal, sabe que nos dan



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22936

1 fechas límites para poder entregar los proyectos, pero si tenemos toda la  
2 disponibilidad, incluso como les digo estoy detrás de don Sahid, de aquí está el  
3 mensaje, para nosotros poder sacar esa plata, e ir arreglando las baterías, y unas  
4 latas de zinc que nosotros que vimos que habían muchas goteras incluso le pedí a  
5 don Mario Iván, que nos acompañara pero en ese momento fue que cerraron la  
6 escuela, entonces no sabíamos más que podíamos hacer, ¿Pero ustedes están  
7 ahorita ahí en la Escuela, doña Nidia?, para ver cómo me comunico con ustedes para  
8 ver si podemos dar seguimiento y de verdad que el DIEE, nos lleve todo a tiempo,  
9 porque no hacemos nada con tener ganas de trabajar, si el DIEE nos pone obstáculos,  
10 que Dios me los bendiga y ahí cualquier cosa me llaman y yo con mucho gusto, les  
11 doy seguimiento, a estos diez millones, que sé que están porque don Sahid me  
12 contesto el día que le pregunte, de los dineros que están el Presupuesto  
13 Extraordinario, entonces hay que intentar volverlos a sacar, y darle a los niños que  
14 estoy de acuerdo con ustedes que necesitan estar en clases presenciales ellos lo  
15 necesitan. -----

16 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales opina, además de Regidora soy  
17 la Directora de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi, colega suya sabemos el reto que  
18 tiene en este momento la Escuela de Los Ángeles, al estar cerrada, es bastante,  
19 conociendo la historia, de todo lo que ha venido alrededor de la Escuela de Los  
20 Ángeles, y que aquí la nueva es usted pero que al personal docente, administrativo y  
21 Juntas de Educación, es importante hacer un llamado a la conciencia, de que una  
22 comunidad educativa, es eso, necesita trabajo en equipo, trabajar de la mano porque  
23 como el Señor mismo lo dijo en su palabra un pueblo dividido no prospera, entonces  
24 a veces hay situaciones a lo largo de los años, que nos dejan experiencias y malas  
25 experiencias y son estas de ver que hoy en día mientras todos los Centros Educativos  
26 del circuito están de manera presencial la Escuela de Los Ángeles, tiene que estar en  
27 la virtualidad, de parte de este Concejo, siempre vamos a estar dispuestos a ayudar  
28 al sector educativo, porque si hay algo que tiene claro este Concejo Municipal, y la  
29 Administración es que los estudiantes son y serán siempre el futuro de este país, de  
30 este cantón, ahí están esos diez millones de colones, esperemos que el señor Alcalde



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22937

1 y la Administración pueda ejecutar prontamente esos dineros y ojala un poquito más  
2 porque la Administración tiene la potestad de ejecutar partida, dineros de menos de  
3 veinte cinco millones, de forma expedita hay que ver si hay contenido presupuestario,  
4 para que se le pueda ayudar de la mejor manera posible, a la comunidad educativa  
5 de la Escuela de los Ángeles, yo espero realmente que esta experiencia sirva para el  
6 futuro y realmente, de aquí saquemos cosas buenas que hay que jalar el barco, para  
7 el mismo rumbo, porque si no, al final de cuentas los que pierden son los estudiantes.

8 El Regidor Propietario William Rodríguez Román menciona, el año pasado yo  
9 fui presidente de la comisión y subía esa escuela Juan Flores, la de los Ángeles y de  
10 verdad que me asuste con el deterioro que estaba esa escuela con el sistema  
11 eléctrico, una parte especial de arriba en un cuartito ahí, los pasillos bueno en fin  
12 bueno esa es la segunda casa de los niños, son las escuelas, en verdad que son las  
13 escuelas, aquí los concejos de distrito a nivel de cantón, siempre han tratado de darle  
14 partida a las escuelas pero no es suficiente, aquí son demasiadas escuelas y colegios  
15 y en verdad que yo he visitado varias escuelas y están igual, con el mismo deterioro  
16 por años el MEP ha abandonado las escuelas, y nosotros creo que como Gobierno  
17 Local, debemos fortalecer esa educación, porque son los niños del mañana del futuro,  
18 y creo que tenemos seguir trabajando porque es el primer punto importante en un  
19 sistema de vida en cualquier persona la educación nosotros siempre vamos a estar  
20 anuentes a seguir trabajando y tal vez analizar bien para ayudar a estas escuelas,  
21 porque la virtualidad de una escuela no es igual, a la académica o sea presencial,  
22 presencial no es igual, inclusive yo he estado en cursos de la universidad y lo virtual  
23 no es igual a lo presencial, entonces creo que este Concejo y esta Administración  
24 vamos a estar anuentes a ayudar a las escuelas, porque hay demasiado deterioro en  
25 este cantón, por mi parte siempre estaré anuente a la educación que es lo importante  
26 para los niños, y el rescate de los niños. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal, señala, vamos a darle la palabra a doña  
28 Nidia para que pueda manifestar sus opiniones sobre lo comentado de los  
29 compañeros, de antemano indicarle que esta audiencia la vamos a trasladar a la  
30 Comisión de Obras Públicas, y mañana mismo que tenemos comisión, vamos a ver



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22938

1 el tema para poder trasladar una nota a la Administración en modo consulta, para ver  
2 cuál va ser el tratamiento de los recursos que se han indicado anteriormente, entonces  
3 ya mañana iniciaríamos con el trámite. -----

4 La señora Nidia Umaña Ramos expresa, si una de las observaciones lo acaba  
5 de hacer uno de los compañeros y colega del Ministerio de Educación yo soy nueva  
6 y esto que está sucediendo es mala Administración en todo sentido, desde las oficinas  
7 centrales hasta lo que tenemos como Junta en fin y es lo que está sucediendo como  
8 lo acaba de decir el señor que sucede en los colegios y las escuelas, una de las  
9 opciones que teníamos era esperemos que cierre por completo boten todo y hagan  
10 nuevo, pero todos sabemos que en las condiciones en que esta el país, no va ser  
11 factible esa situación es más decir que de un día para otro la muestra con todo respeto  
12 es el Colegio de Calle Blancos, que en este momento no tiene una respuesta y fue  
13 antes que nosotros hasta donde yo tengo conocimiento, y como les digo soy nueva  
14 en esto, en este campo en el de la escuela pero si nos urge ver las manos de ustedes  
15 en nuestra Escuela los Ángeles, me disculpo que suene un poco egoísta pero nos en  
16 la Escuela de Los Ángeles abrir por todo lo que ello conlleva, desde las poblaciones  
17 que tenemos, todo lo que conlleva es urgente traer a los niños de nuevo a la  
18 presencialidad, fuera de eso tenemos un excelente equipo de junta, y como ustedes  
19 ven iba a venir toda la escuela, pero yo dije no, todos no por favor porque si no nos  
20 echan de aquí, pero no venimos con intención de pelear, venimos con intención de  
21 solicitar ayuda, estamos en toda la disponibilidad de que ustedes nos digan hagan, y  
22 nosotros hacemos, pero necesitamos como lo acaban de decir que trabajen  
23 conjuntamente con nosotros, ahora la otra situación el DIEE, ya está con la parte  
24 eléctrica, si hay un plan remedial, en este momento el Ministerio de Salud lo está  
25 revisando, es un borrador que tenemos, de todos los 26 puntos que se han mantenido  
26 en los recursos de amparo, porque no solo ha sido uno, entonces si se están tocando  
27 los puntos, pero si nos urge tener dinero, algunas cosas son mínimas, y se podrían  
28 hacer con el fondo económico que tiene la junta, que ya se está estableciendo, pero  
29 hay cosas que no son mínimas y los urge como la electricidad, el zinc, y las baterías  
30 que son lo que venimos a solicitar ayuda acá, en lo de la electricidad si les quiero



1 decir, el DICE, si ya nos dio la respuesta, y tenemos a German, no sé si le conocen  
2 don Alpizar, él está con nosotros, mano a mano con esto y esperamos en Dios, que  
3 para mitad de este mes, ya tengamos la respuesta para que empiecen con la parte  
4 eléctrica, en la institución. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal, indica, muchas gracias doña Nidia, igual a  
6 las personas que nos están acompañando, del Centro Educativo, vamos a trasladar  
7 como lo dije a la Comisión de Obras Públicas, para estudio y dictamen, y les vamos a  
8 estar comunicando el seguimiento de la situación, de verdad muchísimas gracias.

9 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
10 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IX** -----

12 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

13 **ARTÍCULO IX. I** -----

14 **DICTAMEN N° 27-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de setiembre de 2022, con la asistencia de Melissa  
16 Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea Chaves Calderón,  
17 Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde se conoció: -----

18 **SM ACUERDO 1818-2022 SUSCRITO POR EL LIC JUAN PABLO VARGAS HERRERA,**  
19 **DIRECTOR ESCUELA CLAUDIO CORTES CASTRO** -----

20 **CONSIDERANDO:**

21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto del 2022, Artículo

22 III inciso 8) se conoció oficio ECCO-O-66-2022, suscrito por el Lic. Juan Pablo Vargas  
23 Herrera, Director Escuela Claudio Cortes Castro que indica: -----

24 “Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles amablemente una donación de  
25 materiales didácticos para nuestro centro educativo, ya que estamos pasando por una  
26 situación financiera muy difícil y no podemos suplir las necesidades básicas con  
27 respecto a estos materiales que son de suma importancia para ellos y su aprendizaje

28 diario. -----

29 Artículos-----

30 Resmas de papel.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22940

- 1 Hojas de color bond. -----
- 2 Masking tape grueso. -----
- 3 Cajas de lápices de colores. -----
- 4 Gomas en barra. -----
- 5 Gomas líquidas pequeñas. -----
- 6 Cartulinas de colores tamaño carta (colores pastel y neón). -----
- 7 Lápices de grafito -----
- 8 Láminas de foam escarchadas: rojas, azules, blancas, amarillas, plateadas, doradas,  
9 amarillas, anaranjadas (tamaño 70x50cm). -----
- 10 Láminas de foam lisas: verdes, azules, rojas, blancas, cafés (tamaño 70x50 cm) -----
- 11 Marcadores para pizarra punta biselada: rojos, negros, azules, verdes, anaranjados.
- 12 Marcadores permanentes de punta biselada negros. -----
- 13 Láminas pouch film para emplastificar. -----
- 14 Opalina blanca. -----
- 15 Papel Fotográfico, -----
- 16 Papel adhesivo blanco. -----
- 17 Marcadores para colorear. -----
- 18 Silicón frío pequeño. -----
- 19 Pistola para silicón para barras delgadas. -----
- 20 Barras de silicón delgadas. -----
- 21 Goma en spray reposicionable -----
- 22 Cinta scotch invisible -----
- 23 Prensas para folders -----
- 24 Grapadora -----
- 25 Grapas -----
- 26 Saca bocados mediano -----
- 27 Correctores -----
- 28 Plástico adhesivo. -----
- 29 Sobres blancos tamaño oficio. -----
- 30 Sobres de manila tamaño carta -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22941

- 1 Folders de colores. -----
- 2 Clips Grandes. -----
- 3 Tijeras grandes. -----
- 4 Tijeras pequeñas. -----
- 5 Juego de Jenga. -----
- 6 Juego de Monos Locos. -----
- 7 Juego de uno. -----
- 8 Rompecabezas. -----
- 9 Cuadernos de resortes de 100 hojas -----
- 10 Cinta adhesiva transparente gruesa. -----
- 11 Láminas para folear tamaño carta. -----
- 12 Papel periódico blanco-----
- 13 Sin más por el momento, agradeciendo de antemano toda la ayuda que nos puedan
- 14 brindar, nuestros niños les estarán muy agradecidos.” -----
- 15 2. Que en nota DAD 03100-2022 suscrita por el Director Administrativo Financiero que
- 16 indica: -----
- 17 “En virtud de lo solicitado por su persona en oficio COM-EDUC-010-2022 recibido en
- 18 eta fecha en la Dirección, se informa proyectos para la Escuela Claudio Cortés Castro,
- 19 Distrito San Francisco, en periodo 2021-2022: -----

CODIGO	DETALLE	MONTO INICIAL	EGRESO
503-01-23-01-08-01	Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Escuela Claudio Cortés -----	φ926.25	φ-
503-01-31-01-08-01	Ampliación del área de servicio de alimentación en comedor de la Escuela Claudio Cortes -----	φ2.000.000.00	φ-
503-05-03-05-02-07	Instalación de malla perimetral al fondo del parque ecológico para protección de la Escuela Lic.	φ10.000.000.00	φ9.000.000.00

30





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22942

1		Claudio Cortés Castro. Distrito	
2		San Francisco Ley 7729-----	
3	503-05-43-05-02-07	Construcción de instalaciones	φ30.000.000.00
4		para oficina administrativa de la	φ29.970.000.00
5		Escuela Claudio Cortés -----	

6 Fuente Municipalidad de Goicoechea, Dirección Administrativa Financiera Control

7 Presupuesto 2021 -----

8	CODIGO	DETALLE	MONTO INICIAL	EGRESO
9	503-01-27-01-08-	Mejoras en los techos de todos	φ15.000.000.00	φ13.500.000.00
10	01	pabellones del Centro Educación		
11		Lic Claudio Cortés Castro Distrito		
12		San Francisco Ley 7729		
13	503-01-35-01-08-	Mejoras estructura y cambio de	φ926.25	φ-
14	01	piso gimnasio Esc Claudio Cortés		
15		(FONDOS SOLIDARIOS, decreto		
16		34554-H)		

17 Fuente: Municipalidad de Goicoechea, Dirección Administrativa Financiera Control

18 Presupuesto, 2022." -----

19 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

20 **MUNICIPAL:** -----

- 21 1. Comunicar al director que la petición solicitada no puede ser atendida por este concejo
- 22 municipal, esto por cuanto la necesidad no representa un riesgo para la comunidad
- 23 educativa en la cual se requiera la intervención inmediata de este municipio. -----
- 24 2. Se le comunique al Lic. Juan Pablo Vargas Herrera Director Escuela Claudio Cortes Castro
- 25 el oficio DAD 03100-2022 suscrito por el Director Administrativo Financiero. -----
- 26 3. El concejo de distrito por medio de su sindico le ha manifestado sobre las rutas y fechas
- 27 de solicitudes para proyectos que consideren prioritarios de atender de manera oportuna
- 28 y es por esta vía que se pueden subsanar algunas de ellas de manera ágil. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22943

- 1 4. El concejo municipal y la administración colaboran con una serie de becas para ayudar con  
2 algunos gastos escolares en aquellos estudiantes que se ven en la imposibilidad de  
3 adquirir algún tipo de material. -----  
4 5. Se comunica a los interesados. -----  
5 6. Se tome el presente acuerdo como firme.” -----  
6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
7 **N°027-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
8 **aprueba.**-----  
9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
10 **Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**  
11 **se aprueba.** -----  
12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
13 **Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**  
14 **se aprueba.** -----  
15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**  
16 **Tanto del Dictamen N°027-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
18 **ACUERDO N°4**-----  
19 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
20 **MUNICIPAL:**-----  
21 1. Comunicar al director que la petición solicitada no puede ser atendida por este concejo  
22 municipal, esto por cuanto la necesidad no representa un riesgo para la comunidad  
23 educativa en la cual se requiera la intervención inmediata de este municipio. -----  
24 2. Se le comunique al Lic. Juan Pablo Vargas Herrera Director Escuela Claudio Cortes Castro  
25 el oficio DAD 03100-2022 suscrito por el Director Administrativo Financiero. -----  
26 3. El concejo de distrito por medio de su síndico le ha manifestado sobre las rutas y fechas  
27 de solicitudes para proyectos que consideren prioritarios de atender de manera oportuna  
28 y es por esta vía que se pueden subsanar algunas de ellas de manera ágil. -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22944

- 1 4. El concejo municipal y la administración colaboran con una serie de becas para ayudar con  
2 algunos gastos escolares en aquellos estudiantes que se ven en la imposibilidad de  
3 adquirir algún tipo de material.-----  
4 5. Se comunica a los interesados.-----

5 6. Se tome el presente acuerdo como firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO IX.II** -----

7 **DICTAMEN N° 28-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

8 "En reunión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2022, con la asistencia de

9 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo

10 Muñoz Valverde, Gustavo Brade Salazar, Ana Lucía Mora Elizondo, se conoció:-----

11 **SIM ACUERDO 1913-2022 SE CONOCIO OFICIO EJDGU-51 SUSCRITO POR LA**

12 **M.A.ED SINDY ARAYA SANDOVAL, DIRECTORA, ESCUELA JOSÉ FABIO**

13 **GARNIER UGALDE.** -----

14 **CONSIDERANDO:**

15 1. Que en Sesión Ordinaria N°35-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022,

16 Artículo III inciso 9) se conoció EJFGU-51, suscrito por la M.A.Ed Sindy Araya

17 Sandoval, Directora, Escuela José Fabio Garnier Ugalde que indica: -----

18 "Saludos cordiales. En concordancia con los artículos 41 y 43 de la Ley 2160,

19 Ley Fundamental de Educación, y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo

20 3829-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas

21 Administrativas, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación

22 de la Junta de Educación de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde de Rancho

23 Redondo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

24 (...)-----

25 Acompañan a este oficio los siguientes documentos: -----

26 Oficio EJFGU 23 -----

27 Captura pantalla de Facebook Escuela Fabio Garnier Ugalde con fecha 6 de

28 julio de 2022.-----

29 Acta 11-22 de Reunión de personal Escuela Fabio Garnier Ugalde.-----

30 Curriculum Vitae de 15 postulantes a miembros de Junta.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22945

- 1 15 declaraciones de juradas de no parentesco -----  
2 Cédulas de identidad de los postulantes -----  
3 Hojas de delincuencia de los postulantes. -----  
4 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
5 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----  
6 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
7 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
8 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la  
9 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed Sindy  
10 Araya Sandoval, Directora, Escuela José Fabio Garnier Ugalde, **se nombre como**  
11 **integrantes de la nueva Junta de Educación de la Escuela José Fabio Garnier**  
12 **Ugalde a las siguientes personas: Heylen Tatiana Araya Herrera cédula: 1-**  
13 **1468-0040, Jendry de los Ángeles Arce Sanabria cédula: 1-1450-0381, Ingrid**  
14 **Martínez Sevilla cédula: 1-0842-0224, María Isabel Ortiz Méndez cédula 1-**  
15 **0753-0402 Irene Mora Soto cédula 1-1347-0317 por un periodo de tres años a**  
16 **partir desde su juramentación.** -----  
17 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
18 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
19 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----  
20 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
21 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
22 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----  
23 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,  
24 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que  
25 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----  
26 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----  
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
28 **N°028-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22946

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad  
3 se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad  
6 se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N°028-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°5-----

11 **POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
12 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

13 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal  
14 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
15 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la  
16 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed Sindy  
17 Araya Sandoval, Directora, Escuela José Fabio Garnier Ugalde, se nombre como  
18 integrantes de la nueva Junta de Educación de la Escuela José Fabio Garnier  
19 Ugalde a las siguientes personas: Heylen Tatiana Araya Herrera cédula: 1-  
20 1468-0040, Jendry de los Ángeles Arce Sanabria cédula: 1-1450-0381, Ingrid  
21 Martínez Sevilla cédula: 1-0842-0224, María Isabel Ortiz Méndez cédula 1-  
22 0753-0402 Irene Mora Soto cédula 1-1347-0317 por un periodo de tres años a  
23 partir desde su juramentación. -----

24 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
25 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
26 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

27 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
28 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
29 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22947

1 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,  
2 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que  
3 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

4 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

5 **COMUNIQUESE.**-----

6 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, nada más aclarar  
7 compañeros y compañeras, que como ustedes pueden ver esta terna está  
8 conformada el 100% por mujeres, nosotros en la Comisión de Educativos, hicimos la  
9 consulta a la Directora para ver porque eran solo mujeres, no había paridad de género,  
10 no habían hombres y ella nos mandó un oficio donde ellos hicieron toda la publicación  
11 respectiva en el Centro Educativo, de la comunidad educativa, en este caso los padres  
12 de familia y profesores y no hubo participación de hombres, entonces para que tengan  
13 conocimiento de que no hubo participación y de igual forma hacer un llamado a la  
14 ciudadanía para que se involucren en los temas de Juntas de Educación es muy  
15 importante que contemos con hombres con mujeres, con personas comprometidas en  
16 este ejercicio. -----

17 **ARTÍCULO IX.III** -----

18 **DICTAMEN N° 84-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

19 “En reunión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2022, de manera presencial,  
20 al ser las dieciséis horas con la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina  
21 Arauz Durán, Vice Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam  
22 Guerrero Vásquez, quien preside, como asesores los Lic. Michael Durán Arrieta y el  
23 Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores Sociedad de  
24 Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución  
25 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal. Comprobado el quorum,  
26 votado el orden del día, se entró a conoció lo siguiente: -----

27 **OFICIO SM-1516-2022 QUE TRASLADA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA**

28 **EL OFICIO MG AG 03379-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL**

29 **CONOCIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 28-2022, CELEBRADA EL DÍA 11 DE**

30 **JULIO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 21).** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22948

- 1 **CONSIDERANDO:** -----
- 2 **PRIMERO:** Que por medio del oficio MG-AG-DJ-373-2022, se remite propuesta de
- 3 conciliación dentro del expediente de tránsito 22-1564-0174-TR, en el cual la señora
- 4 Kattia Aguilar Aguilar manifiesta que se compromete a pagar de su propio peculio el
- 5 repuesto para reparar el vehículo placas SM 6864, que es propiedad de La
- 6 Municipalidad y corresponde a un vehículo para la prestación del servicio de
- 7 recolección de residuos. -----
- 8 **SEGUNDO:** Que en relación con este tema la comisión solicitó la participación del Lic.
- 9 Abraham Solano Ledezma, quien explicó los por menores del caso y del acuerdo
- 10 conciliatorio y la necesidad de que el mismo fuera ratificado por el Concejo para su
- 11 efectiva ejecución. -----
- 12 **TERCERO:** Que una vez discutido y analizados los términos del acuerdo, se denota
- 13 que este protege los intereses del Municipio al dar por satisfecho por la vía de
- 14 resolución alterna de conflictos las pretensiones que se plantean en el proceso en tutela
- 15 del interés público. -----
- 16 Precisamente, la Procuraduría General de la República ha señalado que: “(...) El
- 17 *objetivo primordial de la resolución alterna de conflictos es plantear la utilización de*
- 18 *mecanismos distintos a los métodos judiciales de solución de controversias,*
- 19 *procurando “devolver” la solución del conflicto a las partes interesadas. De esta*
- 20 *manera, se propicia la utilización de mecanismos autocompuestos sobre los*
- 21 *heterocompuestos, como el proceso judicial, o por lo menos, con fases*
- 22 *autocompuestas – como en el caso del proceso arbitral (...)” -----*
- 23 Como normas positivizadas importantes en materia de resolución alterna de
- 24 conflictos, cabe traer a colación primero el artículo 43 constitucional, el cual consagra
- 25 el derecho de las personas a resolver sus diferencias patrimoniales por medio de
- 26 arbitrajes. Al respecto, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en su
- 27 Resolución No.69-2005 de fecha 9 de febrero de 2005 expuso que: “(...) La
- 28 *Constitución Política otorga a las personas de derecho, sean públicas y/o privadas, la*
- 29 *facultad de solucionar sus diferencias a través de procesos no jurisdiccionales -----*
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22949

1 , mediante lo que se ha denominado *resolución alternativa de conflictos*, (...) como  
2 *derecho derivado del numeral 43 del texto constitucional. (...)* -----  
3 A nivel legal y tratándose de Administraciones Públicas, el numeral 27.3 de la Ley  
4 General de la Administración Pública establece la competencia del Ministro del ramo  
5 junto con el Presidente de la República de *"transar y comprometer en árbitros los*  
6 *asuntos del ramo.*" El Órgano Consultor del Estado ha determinado que con base en  
7 este artículo las Corporaciones Municipales pueden recurrir a estos mecanismos de  
8 resolución alterna de conflictos, sea la transacción y el arbitraje, así como también el  
9 mecanismo de la conciliación. -----  
10 Asimismo, es importante referenciar la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y  
11 Promoción de la Paz Social RAC , la cual, en su artículo 2 consigna el derecho de las  
12 personas a *"recurrir al diálogo, la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje*  
13 *y otras técnicas similares, para solucionar sus diferencias patrimoniales de naturaleza*  
14 *disponible.*" Asimismo, para efectos de que no haya duda de que la Administración  
15 Pública se encuentra facultada para recurrir a mecanismos para la resolución alterna  
16 de conflictos, el numeral 18 de esta Ley dispone que *"(...) Todo sujeto de derecho*  
17 *público, incluyendo el Estado, podrá someter sus controversias a arbitraje, de*  
18 *conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso 3), del artículo 27 de la Ley*  
19 *General de la Administración Pública.*" -----  
20 Por último, una norma de carácter legal que resulta de vital importancia tratándose de  
21 la habilitación de las administraciones públicas para recurrir a medios alternos para la  
22 solución del conflicto, corresponde al numeral 72 del Código Procesal Contencioso  
23 Administrativo (CPCA), el cual expresa en su literalidad que: *"La Administración*  
24 *Pública podrá conciliar sobre la conducta administrativa, su validez y sus efectos, con*  
25 *independencia de su naturaleza pública o privada.*" -----  
26 En cuanto a este numeral del CPCA, la Procuraduría General de la República en sus  
27 Dictámenes C-382-2008 de fecha 22 de octubre de 2008 y C-024-2009 de fecha 4 de  
28 febrero de 2009 señaló que: *"(...) una de las más importantes innovaciones del*  
29 *Código, se refiere precisamente a los pasos agigantados que se dan en materia de*  
30 *resolución autocompositiva de los conflictos con las Administraciones Públicas.*





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22950

1 Dicho avance se refiere, más que todo, a que se ha llegado a entender que los medios  
2 de resolución alterna de conflictos consiguen completar o perfeccionar la justicia  
3 administrativa. Se señala, además, que las alternativas negociales de solución de  
4 conflictos, acuden a una distinta racionalidad jurídica en el actuar de las  
5 Administraciones Públicas. En su lugar, se le da más importancia, ahora, a la  
6 búsqueda de soluciones negociadas, capaces de asegurar un duradero y estable  
7 equilibrio entre las partes, claro está, dentro del marco de lo lícito. (...)-----  
8 Cabe agregar en este punto también, lo indicado por la Contraloría General de la  
9 República en su Criterio DJ-1932 de fecha 21 de mayo de 2010 (oficio 04649) en torno  
10 al artículo 72 del CPCA: "(...)En igual sentido, la Licda. Julieta Barboza Cordero,  
11 comentando la normativa sobre conciliación contenida en el CPCA, indica (...) en  
12 forma general este capítulo (refiriéndose al capítulo III del título V del CPCA), confiere  
13 a la Administración Pública, vale decir al Estado y los demás entes públicos, la  
14 capacidad para conciliar en determinados conflictos. En concreto, de acuerdo con el  
15 artículo 1 de la Ley General de la Administración Pública y 72 del Código Contencioso  
16 Administrativo, la autorización comprendería, al Poder Ejecutivo o administración  
17 central, al Poder Legislativo, al Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, así como  
18 a las Municipalidades, instituciones autónomas y toda entidad de derecho público (...)  
19 **POR TANTO:** -----  
20 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
21 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo  
22 y recomienda al Concejo Municipal: -----  
23 **UNICO: Ratificar el acuerdo conciliatorio presentado mediante el oficio MG-AG-**  
24 **DJ-373-2022**, dentro del expediente judicial de materia de tránsito 22-1564-0174-TR,  
25 en el cual la señora Kattia Aguilar Aguilar manifiesta que se compromete a pagar de  
26 su propio peculio el repuesto para reparar el vehículo placas SM 6864, bajo los  
27 términos y condiciones estipulados en el documento que fue puesto en conocimiento  
28 del Concejo Municipal. -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

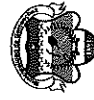
Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22951

- 1 Trasladar a la Administración Municipal el acuerdo con motivo que proceda a realizar
- 2 las gestiones respectivas con la señora Aguilar Aguilar y ante el Juzgado encargado
- 3 de tramitar dicha causa para llevar a buen término el presente acuerdo. -----
- 4 Declárese la firmeza.-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°84-**
- 6 **2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 8 **Dictamen N°84-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
- 9 **aprueba.**-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 11 **Dictamen N°84-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
- 12 **aprueba.**-----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 14 **Tanto del Dictamen N°84-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 16 **ACUERDO N°6**-----
- 17 **“POR TANTO:** -----
- 18 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
- 19 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, toma el siguiente acuerdo
- 20 y recomienda al Concejo Municipal: -----
- 21 **UNICO: Ratificar el acuerdo conciliatorio presentado mediante el oficio MG-AG-**
- 22 **DJ-373-2022, dentro del expediente judicial de materia de tránsito 22-1564-0174-TR,**
- 23 **en el cual la señora Kattia Aguilar Aguilar manifiesta que se compromete a pagar de**
- 24 **su propio peculio el repuesto para reparar el vehículo placas SM 6864, bajo los**
- 25 **términos y condiciones estipulados en el documento que fue puesto en conocimiento**
- 26 **del Concejo Municipal.**-----
- 27 Trasladar a la Administración Municipal el acuerdo con motivo que proceda a realizar
- 28 las gestiones respectivas con la señora Aguilar Aguilar y ante el Juzgado encargado
- 29 de tramitar dicha causa para llevar a buen término el presente acuerdo. -----
- 30 Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----



- 1 **ARTÍCULO IX.IV** -----
- 2 **DICTAMEN N° 85-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----
- 3 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2022, de manera presencial,
- 4 al ser las dieciséis horas con la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina
- 5 Arauz Durán, Vice Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam
- 6 Guerrero Vásquez, quien preside, como asesores los Lic. Michael Durán Arrieta y el
- 7 Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores Sociedad de
- 8 Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
- 9 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal. Comprobado el quorum,
- 10 votado el orden del día, se entró a conoció lo siguiente: -----
- 11 **Oficio SM 295-2021** que traslada nota suscrita por Carlos Quintero, Presidente de la
- 12 Asociación Beraca Centro Diurno, conocida en la Sesión Ordinaria N° 09-2021,
- 13 celebrada el día 01 de marzo del 2021, Artículo IV inciso 2). -----
- 14 **NÚMERO DE OFICIO COM.JURID. 009-2022** donde solicita el expediente de las
- 15 fincas 460182 y 460181 de la Asociación Beraca Centro Diurno o del señor Carlos
- 16 Quintero, en donde se encuentre lo solicitado, para un mejor resolver por parte de
- 17 esta comisión. -----
- 18 **MG-AG-DAD-CLP-0599-2022** de fecha 09 de junio de 2022 suscrito por la Licda.
- 19 Glenda Llantén Soto, Departamento de Cobro, Licencias y Patentes. -----
- 20 **CONSIDERANDO:** -----
- 21 **PRIMERO: SOBRE LA DIARQUÍA MUNICIPAL** -----
- 22 Como núcleo central para atender la solicitud realizada por el munícipe indicado, es
- 23 necesario entender que el Gobierno Municipal este compuesto por una diarquía,
- 24 donde tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía resultan ser jerarcas con
- 25 competencias definidas y que actúan bajo el principio de coordinación
- 26 interadministrativa, sobre el particular la Sección Tercera del Tribunal Contencioso
- 27 Administrativo, en su condición de contralor no jerárquico de legalidad lo siguiente: -
- 28 "... en grado de igualdad jerárquica y regidos por el Principio de
- 29 Coordinación, conforman la cúspide de la estructura orgánica municipal..."
- 30 (Ver resolución número 508-2014 de las quince horas cincuenta minutos del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22953

1       veintidós de octubre de dos mil catorce, dictada por la Sección Tercera del  
2       Tribunal Contencioso Administrativo). En otras palabras, la constitución del  
3       gobierno municipal en Costa Rica, **implica una biarquía y no un ente bifronte**,  
4       dado que “...no son dos caras en la misma cabeza, sino dos cabezas en el  
5       mismo cuerpo o ente...”, tal y como sostiene la Sala Constitucional de la Corte  
6       Suprema de Justicia, en el apartado d) del considerando XII de la sentencia  
7       número 2000-6326”<sup>1</sup>. -----

8       Sin embargo, este mismo concepto ha sido finalmente acuñado por la misma Sección  
9       III del Tribunal Contencioso Administrativo, como “diarquía”, según se puede apreciar  
10      en su última línea resolutive<sup>2</sup>, así como en la línea actualizada de la obra del jurista  
11      Ortiz Ortiz, efectuada por Jorge Leiva y Aldo Milano, y que expresan:-----  
12      “Con la promulgación del CM de 1998, se redefinió la cúspide de la organización  
13      municipal costarricense, creándose una verdadera “diarquía”, esto es, un sistema que  
14      a diferencia de la monarquía, que significa gobierno de uno, el ejercicio del poder  
15      jerárquico está distribuido en dos órganos en igualdad de condiciones, con ámbitos  
16      competenciales aparentemente definidos”<sup>3</sup>. -----

17     En virtud de lo anterior, es necesario indicar que el Concejo Municipal tiene un halo  
18     competencial estratégico y marcado por las funciones estipuladas en el numeral 13  
19     del Código Municipal, siendo que resulta impropio que invada, revise o enmiende la  
20     plana de las resoluciones que sean dictadas por la Administración Activa en la cabeza  
21     de la Alcaldía o por los Departamentos Técnicos que dependen directamente de dicho  
22     órgano jerárquico. -----

23     Para este menester, existen los mecanismos recursivos, que pueden ejercer  
24     válidamente los administrados conforme a las reglas del Código Municipal, donde el  
25     Concejo no tiene la condición de ser un revisor de la legalidad de las actuaciones de  
26

26

27

28     <sup>1</sup> TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN III. Resolución 57-2015 de las  
14:30 horas del 19 de febrero de 2015.

29     <sup>2</sup> V. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN III. Resolución 400-2016 de  
las 14:30 horas del 14 de setiembre de 2016.

30     <sup>3</sup> Leiva Poveda, J.; Milano Sánchez, A. (2017). *La Municipalidad en Costa Rica*. San José:  
Editorial Jurídica Continental, p.149.



1 la Administración para poder revocar o cambiar dichas decisiones, pues no cuenta  
2 con esos mecanismos revisorios. -----

3 **SEGUNDO: SOBRE LA COMPETENCIA** -----

4 Sobre el particular del respeto del ejercicio de la competencia como una manifestación  
5 del principio de legalidad administrativa ha indicado de manera concreta ha indicado  
6 la Procuraduría General de la República lo siguiente: -----

7 " ...Cada organismo público posee capacidad para actuar jurídicamente la  
8 competencia de que es titular. La competencia administrativa es un corolario del  
9 principio de legalidad, cuyo objeto es señalar los poderes y deberes con que  
10 cuenta la Administración Pública para actuar conforme el ordenamiento. La  
11 competencia es la aptitud de obrar de las personas públicas o de sus órganos y  
12 se resume en los poderes y deberes que han sido atribuidos por el ordenamiento  
13 a un órgano o ente público, lo que delimita los actos que puede emitir  
14 válidamente. En esa medida, la competencia constituye un elemento de validez  
15 del acto administrativo. -----

16 La atribución de una competencia en favor de un ente u órgano presenta varias  
17 características. En primer término, la atribución debe ser expresa: los órganos y  
18 entes públicos sólo son competentes para ejercitar los poderes que  
19 expresamente hayan sido otorgados por el ordenamiento. En ese sentido, se  
20 afirma que la atribución de competencias no puede presumirse, sino que debe  
21 derivar de un acto normativo expreso. Por otra parte, si bien se afirma como un  
22 principio general de Derecho Administrativo que la competencia es expresa, el  
23 ordenamiento acepta la titularidad de potestades implícitas, consecuencia de la  
24 definición de los fines que corresponde concretizar al ente y de la propia  
25 competencia expresamente atribuida a éste. Se ha dicho que: -----

26 "En los supuestos en los que el ordenamiento atribuye a un ente u órgano la  
27 competencia sobre una materia o sector de la realidad de forma indeterminada,  
28 sin precisar las concretas potestades conferidas, debe entenderse, en principio  
29 -y salvo lo que pueda resultar de las atribuciones normativas en favor de otros  
30 entes u órganos-, que aquél asume la titularidad de todas las potestades públicas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22955

- 1 de actuación normativamente previstas en relación con tal materia.”
- 2 (ENCICLOPEDIA JURIDICA BASICA, II, Madrid: Editorial Civitas, 1ra. ed., 1995,
- 3 p. 1210)”.<sup>4</sup>-----
- 4 Asimismo, sobre el tema específico de la Municipalidad de Goicoechea, en relación
- 5 con el el ejercicio de la competencia del alcalde Municipal de manera excluyente en
- 6 el ejercicio de la competencia establecida en el artículo 17 inciso k: -----
- 7 “El Código Municipal ha establecido expresamente que el Alcalde Municipal es
- 8 el jefe de las dependencias municipales. Esto según doctrina del artículo 17,
- 9 incisos a y k, del Código Municipal. Así el Alcalde es, en principio, el superior
- 10 jerárquico inmediato del personal de la respectiva municipalidad. Luego, debe
- 11 indicarse, que conforme el artículo 149 del Código Municipal, corresponde al
- 12 Alcalde la instrucción de los procedimientos sancionatorios que puedan concluir
- 13 en una sanción de suspensión o despido.(...) Teniendo claridad, entonces que,
- 14 la competencia define por antonomasia la actuación que puede y debe realizar
- 15 el órgano y tomando en cuenta que el bloque de juridicidad es conteste en
- 16 otorgarle al Alcalde la posibilidad jurídica de sancionar al personal municipal,
- 17 deviene palmario, corresponde a este último de forma directa, exclusiva y
- 18 excluyente, en lo tocante al personal que designa, determinar la apertura o
- 19 continuación de procedimientos administrativos, sin que el cuerpo de Ediles
- 20 pueda imponerle tal conducta.”<sup>5</sup>-----
- 21 En virtud de lo anterior, no puede el Concejo Municipal atribuirse de manera impropia
- 22 una competencia que no ostenta por Ley, siendo que no tiene la competencia para
- 23 ordenar revocar o anular decisiones dictadas por la Administración activa, en torno al
- 24 tema de prescripciones o relativas al tema de cobros de bienes inmuebles, en virtud
- 25 de las competencias otorgadas a los órganos de la diarquía del Gobierno Municipal.
- 26 **POR TANTO:** -----
- 27 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
- 28 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente
- 29 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

30 <sup>4</sup> Procuraduría General de la República, Dictamen C-147-2009 del 26 de mayo del 2009.

<sup>5</sup> Procuraduría General de la República, Dictamen C-195-2016 del 19 de setiembre del 2016.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22956

- 1 **UNICO:** Indicar al señor Carlos Quintero, como Presidente de la Asociación Beraca
- 2 Centro Diurno, que el Concejo Municipal carece de competencia para revisar en
- 3 alzada o por cualquier otra vía, las decisiones que sean adoptadas por la Alcaldía
- 4 Municipal o por los funcionarios que dependan de dicho órgano jerárquico, esto en
- 5 virtud del principio de diarquía municipal, por lo cual no es posible que a partir de su
- 6 nota el Concejo Municipal revise temas relativos a materia de cobros administrativos
- 7 o que acoja la figura de prescripción sobre montos adeudados por Tributos
- 8 Municipales, siendo que en caso de no estar de acuerdo con dichas conductas deberá
- 9 buscar los mecanismo formales para su revisión, acorde con los procedimientos
- 10 recursivos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicables a la materia. -----
- 11 Declárese la firmeza.-----
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°85-**
- 13 **2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 15 **Dictamen N°85-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
- 16 **aprueba.-----**
- 17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 18 **Dictamen N°85-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
- 19 **aprueba.-----**
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 21 **Tanto del Dictamen N°85-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
- 22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 23 **ACUERDO N°7 -----**
- 24 **“POR TANTO: -----**
- 25 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
- 26 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente
- 27 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----
- 28 **UNICO:** Indicar al señor Carlos Quintero, como Presidente de la Asociación Beraca
- 29 Centro Diurno, que el Concejo Municipal carece de competencia para revisar en
- 30 alzada o por cualquier otra vía, las decisiones que sean adoptadas por la Alcaldía



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22957

- 1 Municipal o por los funcionarios que dependan de dicho órgano jerárquico, esto en
- 2 virtud del principio de diarquía municipal, por lo cual no es posible que a partir de su
- 3 nota el Concejo Municipal revise temas relativos a materia de cobros administrativos
- 4 o que acoja la figura de prescripción sobre montos adeudados por Tributos
- 5 Municipales, siendo que en caso de no estar de acuerdo con dichas conductas deberá
- 6 buscar los mecanismo formales para su revisión, acorde con los procedimientos
- 7 recursivos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicables a la materia. -----
- 8 Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 9 **ARTÍCULO VII.V** -----
- 10 **DICTAMEN N° 86-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----
- 11 “En reunión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2022, de manera presencial, al
- 12 ser las dieciséis horas con la asistencia de los miembros de la Comisión: Carolina
- 13 Arauz Durán, Vice Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario y Lilliam
- 14 Guerrero Vásquez, quien preside, como asesores los Lic. Michael Durán Arrieta y el
- 15 Lic. David Salazar Morales como abogados de BSA Consultores Sociedad de
- 16 Responsabilidad Limitada; con base en los artículos 169 y170 de la Constitución
- 17 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal. Comprobado el quorum,
- 18 votado el orden del día, se entró a conoció lo siguiente:-----
- 19 **OFICIO SM-ACUERDO-1467-2022 TRASLADA LA NOTA SUSCRITA POR EL**
- 20 **SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS CONOCIDA EN LA SESIÓN**
- 21 **ORDINARIA N° 27-2022, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO**
- 22 **111 INCISO 25)** -----
- 23 **CONSIDERANDO:** -----
- 24 **PRIMERO: SOBRE EL CONCEPTO DE ASESOR DE LAS COMISIONES DEL**
- 25 **CONCEJO MUNICIPAL**-----
- 26 El término Asesor, refiere a la persona que desempeña un papel relevante generando
- 27 elementos de convicción que sirvan de base para la toma de decisiones y la formación
- 28 de la voluntad del órgano colegiado, al ofrecer consejo, ó ilustra con su parecer. ----
- 29 De esta manera encontramos que el Código Municipal, establece la posibilidad de que
- 30 funcionarios municipales, o particulares participen de las sesiones de comisiones del





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22958

1 Concejo en calidad de Asesores, esto con motivo que los mismos colaboren en la  
2 resolución de los problemas que afectan el interés general de una comunidad, no  
3 obstante esta misma figura deja por sentado que el ciudadano, funcionario o particular  
4 forme parte de la integración específica de la comisión, es decir esta solo se encuentra  
5 integrada por las personas miembros del órgano colegiado que sean designadas por  
6 el Presidente del Concejo Municipal acorde con lo establecido en el numeral 49 del  
7 Código Municipal, sobre este particular indica la Procuraduría General de la  
8 República lo siguiente: -----

9 “Bien podría decirse, que la labor del ciudadano queda condicionada a la  
10 asistencia y consejo, más no a la toma de la decisión ni a la integración del órgano  
11 (...) En el caso de las comisiones de trabajo, sean permanentes o especiales, se  
12 verifica un mecanismo de participación directa de los municipales en las cuestiones  
13 municipales, al destacarse la labor dictaminadora de las Comisiones en el artículo  
14 44 del Código Municipal vigente, toda vez que los acuerdos del Concejo se  
15 tomarán previo dictamen de una Comisión (...) Siendo que la Administración  
16 Pública se sujeta al principio de legalidad, y que las Municipalidades participan  
17 de ese carácter público, debe ajustar sus actuaciones a lo que la ley  
18 expresamente disponga. En ese sentido, se debe concluir, que los funcionarios  
19 municipales y ciudadanos civiles que voluntariamente participan en las  
20 Comisiones con carácter de ASESORES están imposibilitados para integrar el  
21 directorio de las Comisiones, lo que obviamente implica la imposibilidad de  
22 presidirlas.” Del dictamen antes transcrito queda claro que la única participación  
23 que tienen los funcionarios de la Municipalidad y personas ajenas a ella es en  
24 calidad de asesores de las comisiones en la medida que ellas lo requieran, es  
25 decir manifestando sus opiniones y puntos de vista, pero sin derecho a formar  
26 parte de las decisiones por medio de voto, en virtud de que esta facultad la tienen  
27 sólo los miembros de la Comisión. (Dictamen número C-294-2000 de 1° de  
28 diciembre de 2000. En sentido similar, es posible ver los dictámenes C-008-2004  
29 de 12 de enero de 2004; C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006; -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22959

1 C-318-2007 del 10 de setiembre del 2007; C-441-2008 del 18 de diciembre del  
2 2008 y C-210-2010 del 15 de octubre del 2010.)” (Dictamen C-86-2011 del 14 de  
3 abril del 2011). -----

4 De lo anteriormente señalado se desprende que el ordenamiento jurídico permite  
5 la posibilidad de que los funcionarios municipales y los particulares participen de  
6 las sesiones de las comisiones en carácter de asesores, cuya participación es  
7 únicamente de consejo, de asistencia, para que manifiesten sus opiniones y  
8 puntos de vista, sin embargo; su participación en calidad de asesores se  
9 encuentra limitada a que la comisión requiera de su opinión o consejo, por lo cual  
10 al no tener las facultades de los miembros integrantes no tienen la posibilidad de  
11 presentar mociones, la iniciativa de solicitar la palabra para referirse o el de  
12 concurrir con su voto, dado que estos solo pueden participar cuando la comisión  
13 debidamente integrada considera que requiere de la participación y consejo de  
14 estos asesores que sean nombrados. -----

15 **SEGUNDO: FINALIDAD DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ASESORES** -----

16 La participación de los particulares como asesores, aunque resulta ser una actuación  
17 discrecional, como cualquier otro acto administrativo debe tener un motivo claro y ser  
18 dictado en aras del cumplimiento de un fin público, que en el caso concreto debe  
19 reflejarse en la protección del interés del ente municipal y los miembros de las  
20 comisiones, así indica la Procuraduría General de la República en su dictamen C-  
21 192-2016, del 14 de setiembre del 2016 lo siguiente: -----

22 “(...) de conformidad con el deber de probidad consagrado en el artículo 3 de la Ley  
23 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, deben orientar  
24 su gestión a la satisfacción del interés público, de manera que deben los miembros  
25 de las comisiones analizar cada caso concreto y determinar si es necesario para los  
26 intereses públicos la participación de un determinado particular como asesor.  
27 Participación que no debe ser permanente.” -----

28 Por lo cual resulta relevante que se analice la pertinencia de los atestados de los  
29 particulares para la participación en estas comisiones, dado que en la idea misma de  
30 los asesores esta la necesidad de la pertinencia de sus consejos y asesorías con



1 motivo que estas sirvan para la consecución de los objetivos de las comisiones, esto  
2 en virtud que en este momento queda medio periodo de la actual integración del  
3 Concejo Municipal y que ya se cuenta con asesorías en materia jurídica, siendo los  
4 temas legales el quehacer de la Comisión. -----

5 **TERCERO: SOBRE EL RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS**  
6 **ASESORES DE LAS COMISIONES** -----

7 De entrada, debemos decir que no existe en el Código Municipal, una norma que  
8 determine de forma clara la competencia para el nombramiento de los asesores  
9 particulares en las comisiones, por lo que siguiendo la posición de la Procuraduría  
10 General de la República resulta necesario integrar el ordenamiento jurídico, a efectos  
11 de establecer dicha competencia. -----

12 Acudiendo de manera directa a lo dispuesto por el artículo 49 del Código Municipal,  
13 es competencia del Presidente del Concejo Municipal el designar a los miembros de  
14 las comisiones permanentes y especiales. Dicha competencia se encuentra presente  
15 también en el artículo 34 del mismo Código al indicar: -----

16 “Artículo 34.— Corresponde al *Presidente del Concejo*: (...) g ) **Nombrar a los**  
17 **miembros de las comisiones ordinarias y especiales**, procurando que participen  
18 en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo  
19 para rendir sus dictámenes.” -----

20 La Procuraduría General de la República, ha referenciado que esta competencia  
21 resulta ser exclusiva y excluyente al indicar: -----

22 “Tal y como se desprende de las normas citadas, la atribución para integrar las  
23 comisiones municipales permanentes y especiales ha sido confiada, con carácter  
24 exclusivo, al Presidente del Concejo Municipal. El ejercicio de dicha atribución no  
25 admite más limitación que el requisito de respetar la participación equitativa de las  
26 fracciones políticas representadas en el Concejo (al respecto dictamen número C-  
27 470-2006 de 23 de noviembre de 2006, OJ-132-2007 de 22 de noviembre de 2007).  
28 Sobre el particular, la Sala Constitucional ha señalado, refiriéndose al tema: (...) De  
29 todos modos, no resulta razonable exigir al Presidente del Concejo Municipal que dé,  
30 a todos los partidos políticos, participación en todas y cada una de las comisiones o



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22961

1 que la dé en todas aquellas en que a tales partidos les interesa participar. El  
2 Presidente del Concejo lo es también por designio popular, pues quienes lo  
3 designaron fueron precisamente los representantes directamente elegidos por el  
4 electorado de su cantón. Fueron los ciudadanos los que, mediante su voto,  
5 determinaron la composición del Concejo Municipal. La potestad de nombrar los  
6 miembros de las diversas comisiones es una atribución discrecional, para la  
7 cual apenas debe exigirse el respeto del deber de procura de la participación  
8 plural a que ya se hizo referencia". (Sala Constitucional. Resolución N° 6588-98  
9 de las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de setiembre de  
10 mil novecientos noventa y ocho. El subrayado no es del original) -----  
11 Esto nos lleva a la conclusión ineludible que el Concejo Municipal está imposibilitado  
12 de influir en la toma de esta decisión, dado que esta ha sido otorgada a un órgano  
13 perteneciente a la mesa directiva del Colegio, así establece nuevamente la  
14 Procuraduría General de la República: -----  
15 "Así las cosas, en razón de la atribución exclusiva otorgada al Presidente del Concejo  
16 Municipal para integrar las comisiones municipales, resulta ajeno a las competencias  
17 del Concejo Municipal intervenir en las designaciones que se realicen, de suerte que,  
18 contra los nombramientos que realice el señor Presidente del Concejo para integrar  
19 tales comisiones no cabe recurso alguno (en este sentido ver dictamen C-470-2006  
20 del 23 de noviembre del 2006)." (Dictamen C-210-2010 del 15 de octubre del 2010)  
21 En este sentido, el acto de integración de las comisiones, y por analogía el del  
22 nombramiento de los asesores de las mismas, recae de manera exclusiva en el  
23 presidente del órgano colegiado, sin posibilidad de injerencia por parte del Concejo  
24 Municipal en pleno, así concluye el órgano asesor del Estado, lo siguiente en el  
25 dictamen **C-086-2011, de fecha 14 de abril del 2011**: -----  
26 "Con base en lo antes expuesto, este Órgano Asesor concluye que el órgano  
27 competente para designar a los ciudadanos particulares en calidad de asesores de  
28 las comisiones especiales y permanentes de las Corporaciones Municipales, es el  
29 Presidente del Concejo Municipal, por aplicación analógica de las competencias  
30 establecidas en los artículos 34 y 49 del Código Municipal." -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22962

1 Por lo cual la comisión se ve impedida de recomendar al concejo en tomo al  
2 nombramiento o no del munícipe solicitante, dado que el Concejo Municipal no tienen  
3 competencia para realizar este nombramiento, siendo una competencia exclusiva y  
4 excluyente de la persona que ostente el cargo de la presidencia del Concejo  
5 Municipal.-----

6 **POR TANTO:** -----

7 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
8 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente  
9 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

10 **UNICO:** Trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, en la  
11 cual solicita se le nombre como asesor de la comisión de asuntos jurídicos del Concejo  
12 Municipal de Goicoechea, a la Presidencia del Concejo Municipal, con motivo que  
13 dicho órgano ejerza su competencia acorde con lo estipulado en *los artículos 34 y 49*  
14 *del Código Municipal*, y las razones y precedentes administrativos citados, cuyo acto  
15 administrativo es discrecional y debe fundarse en la protección del interés público, el  
16 interés del ente municipal y el de los miembros de las comisiones, para un correcto  
17 ejercicio de las competencias designadas a dichos órgano dictaminadores. -----

18 Declárese la firmeza.-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°86-  
20 2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del  
22 Dictamen N°86-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se  
23 aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
25 Dictamen N°86-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se  
26 aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
28 Tanto del Dictamen N°86-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
29 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°8**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22963

- 1 **POR TANTO:** -----
- 2 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración
- 3 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente
- 4 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----
- 5 **UNICO:** Trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, en la
- 6 cual solicita se le nombre como asesor de la comisión de asuntos jurídicos del Concejo
- 7 Municipal de Goicoechea, a la Presidencia del Concejo Municipal, con motivo que
- 8 dicho órgano ejerza su competencia acorde con lo estipulado en *los artículos 34 y 49*
- 9 *del Código Municipal*, y las razones y precedentes administrativos citados, cuyo acto
- 10 administrativo es discrecional y debe fundarse en la protección del interés público, el
- 11 interés del ente municipal y el de los miembros de las comisiones, para un correcto
- 12 ejercicio de las competencias designadas a dichos órgano dictaminadores. -----
- 13 Declárese la firmaza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 14 **ARTÍCULO IX.VI**-----
- 15 **DICTAMEN N° 59-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 16 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,
- 17 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
- 18 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William
- 19 Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas Duran, Luz
- 20 Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----
- 21 **SM- ACUERDO 1737-2022 SE CONOCIO OFICIO MG AG 03808-2022 SUSCRITO**
- 22 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----
- 23 **Considerando:** -----
- 24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el día 08 agosto del 2022,
- 25 Artículo IV inciso 18) se conoció oficio MG AG 03808-2022 suscrito por -----
- 26 el Alcalde Municipal donde anexa la solicitud para la continuidad de beca de
- 27 estudios en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil. -----
- 28 2. Que las materias a matricular por el señor Ortega Romero, para el II
- 29 Cuatrimestre 2022 son:-----
- 30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22964

MATERIA-----	COSTO-----
Física II-----	ϕ147.800.00
Dibujo II-----	ϕ117.850.00
<b>Total de materias-----</b>	<b>ϕ265.650.00</b>
Matricula-----	ϕ107.460.00
<b>Total de Materia y Matricula-----</b>	<b>ϕ367.110.00</b>

- 8 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
- 9 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega Romero para el II
- 10 Cuatrimestre 2022 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de
- 11 Fidélitas. -----
- 12 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
- 13 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 14 funcionario Ortega Romero será de ϕ183.555.00. -----
- 15 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Pablo Ortega Romero deberá aportar
- 16 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 17 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 18 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 19 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 20 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 21 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 22 6. Se comunique al funcionario Pablo Ortega Romero. -----
- 23 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." -----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 25 **N°059-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 27 **Dictamen N°059-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
- 28 **aprueba.**-----
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22965

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°059-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°059-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°9**-----

8 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

9 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega Romero para el II  
10 Cuatrimestre 2022 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de  
11 Fidélitas.-----

12 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
13 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del  
14 funcionario Ortega Romero será de ¢183.555.00.-----

15 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Pablo Ortega Romero deberá aportar  
16 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección  
17 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación  
18 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para  
19 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----

20 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.-----

21 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----

22 6. Se comunique al funcionario Pablo Ortega Romero.-----

23 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

24 **COMUNIQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO IX.VII**-----

26 **Dictamen N° 60-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

27 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,  
28 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
29 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,-----  
30-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22966

- 1 William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas
- 2 Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -
- 3 **SM- ACUERDO 1273-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
- 4 **ALVARADO AGUILERA** -----
- 5 **Considerando:** -----
- 6 3. Que en Sesión Ordinaria N° 24-2022 celebrada el día 13 de junio del 2022,
- 7 Artículo III inciso 29) se conoció nota suscrita por la señora Sandra Alvarado
- 8 Aguilera que indica: -----
- 9 “Mi nombre Sandra Sirlenny Alvarado Aguilera, ced 204510251 divorciada 53
- 10 años vecina de Mata de Plátano. -----
- 11 Les solicito su colaboración de ustedes ante la municipalidad, a que me ayuden
- 12 con una beca para mi hijo Santiago Gómez Alvarado. De segundo año de
- 13 colegio. Del Liceo Napoleón Quesada Salazar. Ya que nos encontramos en
- 14 situación precaria, yo me divorcie, estoy sin trabajo no contamos con ninguna
- 15 ayuda, estoy perdiendo mi casa, por una hipoteca, ya que mi exesposo, no la
- 16 está pagando, por favor espero una respuesta pronta.” -----
- 17 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 18 1. Trasladar a la Administración Municipal y al Consejo de Distrito correspondiente
- 19 para que atiendan la solicitud de la señora Sandra Sirlenny Alvarado Aguilera.
- 20 2. Comunicar a la interesada. -----
- 21 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**
- 23 **N°060-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 25 **Dictamen N°060-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
- 26 **aprueba.**-----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 28 **Dictamen N°060-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
- 29 **aprueba.**-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22967

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por

2 Tanto del Dictamen N°060-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por

3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°10 -----

5 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Trasladar a la Administración Municipal y al Consejo de Distrito correspondiente  
7 para que atiendan la solicitud de la señora Sandra Sirlenny Alvarado Aguilera.

8 2. Comunicar a la interesada. -----

9 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

10 **COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO IX.VIII** -----

12 **DICTAMEN N° 62-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

13 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,  
14 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
15 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William  
16 Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas Duran, Luz  
17 Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -----

18 **JUAN CARLOS SOLANO ESQUIVEL UNIÓN CANTONAL ASOCIACIÓN DE**  
19 **DESARROLLO GOICOECHEA PRESIDENTE.** -----

20 **Considerando:**-----

21 1. Que en nota suscrito por el señor Juan Carlos Solano Esquivel de la Unión  
22 Cantonal Asociaciones de Desarrollo Goicoechea que indica: -----

23 “Espero se encuentren muy bien, por este medio reciban cordila saludo de la  
24 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea; el motivo de  
25 este oficio es informales del interés que nuestra organización tiene en solicitar  
26 la Administración del inmueble denominado Centro Diurno ubicado en  
27 Montelimar; a la vez indicarles que estamos realizando las gestiones  
28 correspondientes con el fin de presentar la documentación requerida en los  
29 próximos días.” -----

30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22968

- 1 1. Se le agradece el interés por querer administrar dicho bien inmueble sin  
2 embargo esta comisión queda a la espera de que presenten todos los  
3 documentos establecidos en el Reglamento de Administración, Uso y  
4 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y  
5 Parques Públicos.-----  
6 2. Se comunique a los interesados.-----  
7 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----  
8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
9 **N°062-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**  
10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
11 **Dictamen N°062-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.**-----  
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
14 **Dictamen N°062-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.**-----  
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**  
17 **Tanto del Dictamen N°062-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
19 **ACUERDO N°11** -----  
20 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----  
21 1. Se le agradece el interés por querer administrar dicho bien inmueble sin embargo  
22 esta comisión queda a la espera de que presenten todos los documentos  
23 establecidos en el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los  
24 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.-----  
25 2. Se comunique a los interesados.-----  
26 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
27 **COMUNIQUESE.**-----  
28 **ARTÍCULO IX.IX** -----  
29 **DICTAMEN N° 63-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22969

1 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 13 de setiembre del 2022,  
2 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quiros, Presidente, Lorena  
3 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William  
4 Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas Duran, Luz  
5 Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 1391-2022 SE CONOCIO OFICIO MG AG 03133-2022 SUSCRITO**

7 **POR ALCALDE MUNICIPAL.** -----

8 **Considerando:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2022 celebrada el día 27 de junio del 2022,  
10 artículo III inciso 29, se conoció oficio MG AG 03133-2022 suscrito por el Alcalde  
11 Municipal que indique: -----

12 “En atención al oficio SM-ACUERDO-00513-2022, que comunica el acuerdo del  
13 Concejo Municipal tomado en Sección Ordinaria N° 010-2022, artículo VI.II,  
14 celebrada el 07 de marzo de 2022, donde se aprobó la confección de Convenio  
15 de Administración de bien inmueble municipal, con la Asociación de Desarrollo  
16 Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles  
17 de la Urbanización Las Orquídeas, Ipís, Goicoechea. -----

18 Al respecto, me permito indicarles que se confeccionó el correspondiente  
19 Convenio de Administración, para firma de la representante de la Asociación de  
20 Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal  
21 y Calles de la Urbanización Las Orquídeas, la señora Ivette Yency Campos  
22 Rojas, sin embargo al momento de localizarla para realizar la firma respectiva,  
23 la misma señala que ya no es la Presidenta de dicha Asociación y no se  
24 encuentra interesada en realizar la firma del convenio. -----

25 Dado lo anterior para los trámites que correspondan” -----

26 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22970

- 1 1. Se toma nota en virtud de que en el Dictamen N° 54-2022 conocido en  
2 la Sesión Ordinaria N° 31-2022 Artículo VIII se tomó acuerdo para  
3 solucionar dicho inconveniente. -----  
4 2. Se comunique a los interesados. -----

5 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----  
6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
7 **N°063-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**  
8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
9 **Dictamen N°063-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**  
10 **aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
12 **Dictamen N°063-2022 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**  
13 **aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**  
15 **Tanto del Dictamen N°063-2022 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°12** -----

18 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 19 1. Se toma nota en virtud de que en el Dictamen N° 54-2022 conocido en  
20 la Sesión Ordinaria N° 31-2022 Artículo VIII se tomó acuerdo para  
21 solucionar dicho inconveniente. -----  
22 2. Se comunique a los interesados. -----  
23 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

24 **COMUNIQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO IX.X** -----

26 **DICTAMEN N°64-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

27 “En reunión ordinaria celebrada el miércoles 07 de setiembre de 2022, en la Sala  
28 de Capacitaciones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de las  
29 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
30 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Asesorías: Ana Lucía



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22971

1 Madrigal Faerron, Gustavo Brade Salazar, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbeth  
2 Blanco Solís y la participación de la Asesoría Legal del Concejo Municipal David  
3 Salazar, donde se conoce lo siguiente: -----

4 **SM-ACUERDO-1794-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 33-2022, CELEBRADA EL**  
5 **DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 16), SE CONOCIÓ OFICIO**  
6 **CCDRG JD 210-2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA HAZEL MARTÍNEZ**  
7 **MENESES, VICEPRESIDENTA CCDRG.** -----

8 **CONSIDERANDO:**

9 Que en Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada el día 16 de agosto del 2022, Artículo  
10 III Inciso 16), se conoció oficio CCDRG JD 210-2022, suscrito por la señora Hazel  
11 Martínez Meneses, Vicepresidenta CCDRG, en la cual señala: -----  
12 "A raíz de la renuncia presentada por el señor Franklin Zúñiga Garita el día viernes 05  
13 de agosto del 2022, ante el Concejo Municipal con copia a este Comité Cantonal de  
14 Deportes y Recreación de Goicoechea y apegándonos al Reglamento Autónomo de  
15 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
16 Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes, específicamente en el  
17 "Artículo 104, Inciso C" Si el miembro a sustituir fuese de los representantes del  
18 Concejo Municipal este órgano procederá a nombrar el sustituto a más tardar treinta  
19 días naturales después de que se haya conocido y que dado en firme la renuncia o  
20 destitución, el procedimiento de sustitución se regirá por las siguientes cláusulas: ---  
21 Los candidatos podrán ser presentados por los Concejales el día de la elección en  
22 Sesión del Concejo Municipal, Para ser postulantes a formar parte del Comité  
23 Cantonal de Deportes debe poseer los requisitos establecidos en el artículo 14 de  
24 este reglamento. -----

25 De la Elección. Resultaran electos el o los candidatos que obtenga la mayoría de  
26 votos de los Regidores Propietarios, los cuales votaran en forma secreta y por uno o  
27 dos candidatos de su predilección según sea el caso, no pudiendo votar más de una  
28 vez por un candidato. Resultará electo el o los candidatos que obtengan la mayoría,  
29 en caso de empate entre tres o más postulantes se realizara nuevamente -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22972

- 1 la votación con los que resultaron empatados, en caso de mantenerse el empate se  
2 resolverá por la suerte.-----
- 3 La juramentación del o los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes que  
4 hayan sido nombrados ya sea por el Concejo Municipal o por la instancia que  
5 corresponda, se llevara a cabo a más tardar ocho días después de la elección  
6 correspondiente. Una vez conocida la renuncia o la destitución de algún miembro del  
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, este órgano tendrá  
8 quince días naturales para comunicar al Concejo Municipal el nombre del miembro  
9 que ha renunciado o ha sido destituido y treinta días naturales para dar inicio con el  
10 procedimiento de sustitución " el resaltado no corresponde al original.-----
- 11 Solicitamos muy respetuosamente se nombre en la brevedad posible el nuevo  
12 miembro del Comité, esto con el fin de cumplir con lo que establece el Reglamento y  
13 poder salir avante con los compromisos, en el campo deportivo y recreativo."-----
- 14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
15 **MUNICIPAL:**-----
- 16 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO 1794-2022 de la Secretaría, relacionado  
17 a la renuncia de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
18 Deportes y Recreación de Goicoechea, en razón que dicho miembro fue  
19 nombrado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 36-2022, celebrada el  
20 05 de setiembre de 2022, Artículo IV.V.-----
- 21 2. Se solicita la firmeza.-----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°64-**  
23 **2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
24 **aprueba.**-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
26 **Dictamen N°064-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
29 **Dictamen N°064-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22973

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
2 Tanto del Dictamen N°064-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N°13** -----  
5 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
6 **MUNICIPAL:** -----  
7 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO 1794-2022 de la Secretaría, relacionado  
8 a la renuncia de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
9 Deportes y Recreación de Goicoechea, en razón que dicho miembro fue  
10 nombrado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 36-2022, celebrada el  
11 05 de setiembre de 2022, Artículo IV.IV. -----  
12 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
13 **ARTÍCULO IX.XI** -----  
14 **DICTAMEN N °65-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----  
15 “En reunión ordinaria celebrada el miércoles 07 de setiembre de 2022, en la  
16 Sala de Capacitaciones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de las  
17 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
18 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Asesorías: Ana Lucía  
19 Madrigal Faerron, Gustavo Brade Salazar, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbeth  
20 Blanco Solís y la participación de la Asesoría Legal del Concejo Municipal David  
21 Salazar, donde se conoce lo siguiente: -----  
22 **SM-ACUERDO-1926-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 35-2022, CELEBRADA EL**  
23 **DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 22), SE CONOCIÓ NOTA**  
24 **SUSCRITA POR EL SEÑOR MARCO MORALES ROMÁN.**-----  
25 **CONSIDERANDO:**  
26 Que en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de agosto del 2022, Artículo  
27 III Inciso 22), se conoció nota suscrita por el señor Marco Morales Román, en la cual  
28 señala: -----  
29 “Mi nombre es Marco V. Morales Román. Soy vecino del Distrito de Calle Blancos,  
30 Residencial El Encanto y por este medio quiero postular mi nombre para integrar el





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22974

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea en representación del  
2 Concejo, todo conforme lo acordado por ese órgano en las sesiones ordinarias Nro.  
3 32-2022 del 8 de agosto de 2022 y Nro. 33-2022 del 16 de agosto de este mismo año.  
4 Me considero capacitado y habilitado para asumir tan digno cargo en el ente rector  
5 del deporte cantonal de conformidad con mis atestados profesionales y de trabajo  
6 comunal voluntario, tal como se detalla en los currículos que adjunto. Al respecto, se  
7 les solicita considerar mi experiencia profesional obtenida principalmente en la  
8 Contraloría General de la República durante 34 años, en tareas de fiscalización  
9 operativa y evaluativa principalmente en el sector municipal; así como el trabajo  
10 posterior realizado como asesor y consultor independiente y el trabajo voluntario ad-  
11 honorem efectuado durante muchos años en diversas organizaciones comunales,  
12 culturales y deportivas (incluso en otro Comité Cantonal de Deportes y Recreación) y  
13 hasta en esta misma Municipalidad. -----  
14 Hago constar que cumplo con las condiciones acordadas por el Concejo en los  
15 acuerdos señalados líneas arriba y que no me alcanzan ninguna de las limitaciones  
16 contenidas en el artículo 9° del "Reglamento Autónomo de Organización y  
17 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de  
18 Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes" el cual establece: -----  
19 "Artículo 9° -Están inhibidos para integrar el Comité Cantonal, los Comités y  
20 Subcomités Comunales; los miembros del Concejo, propietarios o suplentes, el  
21 Alcalde, los Alcaldes suplentes o sub-alcaldes, el tesorero, el auditor y el contador,  
22 sus cónyuges, parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive.".  
23 Para notificaciones, pongo a disposición el número telefónico 8931-0214 y el correo  
24 electrónico [marcovmorales@gmail.com](mailto:marcovmorales@gmail.com). -----

25 Muchas gracias por su atención." -----

26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

27 **MUNICIPAL:** -----  
28 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO 1926-2022 de la Secretaría, relacionado  
29 a la postulación del señor Morales Román para ser parte de la Junta Directiva del  
30 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en razón que dicho



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22975

- 1 miembro fue nombrado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 36-2022,
- 2 celebrada el 05 de setiembre de 2022, Artículo IV.IV. -----
- 3 2. Extender un agradecimiento al señor Marco V. Morales Román, por postularse
- 4 para ser miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 5 Recreación de Goicoechea.-----
- 6 3. Se solicita la firmeza.-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°65-**
- 8 **2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 9 **aprueba.**-----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 11 **Dictamen N°065-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 12 **unanimidad se aprueba.**-----
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 14 **Dictamen N°065-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba.**-----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 17 **Tanto del Dictamen N°065-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual**
- 18 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 19 **ACUERDO N°14** -----
- 20 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
- 21 **MUNICIPAL:** -----
- 22 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO 1926-2022 de la Secretaría, relacionado
- 23 a la postulación del señor Morales Román para ser parte de la Junta Directiva del
- 24 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en razón que dicho
- 25 miembro fue nombrado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 36-2022,
- 26 celebrada el 05 de setiembre de 2022, Artículo IV.IV.-----
- 27 2. Extender un agradecimiento al señor Marco V. Morales Román, por postularse
- 28 para ser miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 29 Recreación de Goicoechea.-----
- 30 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22976

- 1 **ARTÍCULO IX.XII** -----
- 2 **DICTAMEN N°67-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 3 "En reunión extraordinaria celebrada el lunes 26 de setiembre de 2022, en la
- 4 Sala de Sesiones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de las
- 5 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
- 6 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde,
- 7 Asesorías: Gustavo Brade Salazar, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbeth Blanco
- 8 Solís, José Daniel Córdoba y la participación de la Asesoría Legal del Concejo
- 9 Municipal: Lic. Rolando Segura Ramírez y Lic. David Salazar Morales, Invitados:
- 10 Regidor Propietario William Rodríguez Román, Regidor Suplente Manuel Vindas
- 11 Durán donde se conoce lo siguiente: -----
- 12 **SM-ACUERDO-1840-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 34-2022, CELEBRADA EL**
- 13 **DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 30), SE CONOCIÓ NOTA**
- 14 **SUSCRITA POR MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL**
- 15 **DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA Y FUNCIONARIOS DE DICHO**
- 16 **COMITÉ.**-----
- 17 **SM-ACUERDO-1929-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 35-2022, CELEBRADA EL**
- 18 **DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 25), SE CONOCIÓ NOTA**
- 19 **SUSCRITA POR VECINA DEL CANTÓN.** -----
- 20 **SM-ACUERDO-1937-2022: EN SESIÓN ORDINARIA 34-2022, CELEBRADA EL**
- 21 **DÍA 22 DE AGOSOT DE 2022, ARTÍCULO VII.I SE ATIENDE EN AUDIENCIA A**
- 22 **USUARIO DE PISCINA MUNICIPAL.**-----
- 23 **SM-ACUERDO-1997-2022: EN SESIÓN ORDINARIA 36-2022, CELEBRADA EL**
- 24 **DÍA 05 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 35), SE CONOCIÓ NOTA**
- 25 **SUSCRITA POR FUNCIONARIO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
- 26 **DE GOICOECHEA.**-----
- 27 **CONSIDERANDO:**
- 28 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1840 de la Secretaría, trasladada a esta
- 29 Comisión nota suscrita por miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
- 30 Deportes y Recreación de Goicoechea, así como de funcionarios del mismo,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22977

- 1 relacionado a justificaciones sobre denuncia realizada por un miembro del
- 2 Concejo Municipal en una Sesión Ordinaria de dicho Órgano Colegiado. -----
- 3 2. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1929-2022 de la Secretaría, trasladada a esta
- 4 Comisión nota suscrita por vecina del Cantón, mediante el cual hace denuncia
- 5 según indica de cómo se manejó el tema de asignación de cupo para uso de la
- 6 piscina municipal. -----
- 7 3. Que mediante oficio SM-1937-2022 de la Secretaría, trasladada a esta Comisión
- 8 audiencia conocida en la Sesión Ordinaria 34-2022, sobre denuncia relacionada
- 9 al uso de la piscina municipal.-----
- 10 4. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1997-2022 de la Secretaría, trasladada a esta
- 11 Comisión nota suscrita por funcionario del Comité de Deportes y Recreación de
- 12 Goicoechea, en defensa a diferentes situaciones denunciadas ante el Concejo
- 13 Municipal. -----

### 14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

### 15 **MUNICIPAL: -----**

- 16 1. Trasladar al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea los oficios SM-SM-  
17 ACUERDO-1840-2022, SM-ACUERDO-1929-2022, SM-1937-2022 y SM-  
18 ACUERDO-1997-2022 de la Secretaría Municipal, para que realice investigación  
19 de las diferentes situaciones planteadas en los oficios antes mencionados e  
20 informe al Concejo Municipal. -----
- 21 2. Se solicita la firmeza. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
23 **N°067-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
24 **aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
26 **Dictamen N°067-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
29 **Dictamen N°067-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22978

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
- 2 Tanto del Dictamen N°067-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
- 3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 4 ACUERDO N°15 -----
- 5 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
- 6 MUNICIPAL: -----
- 7 1. Trasladar al Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea los oficios SM-SM-
- 8 ACUERDO-1840-2022, SM-ACUERDO-1929-2022, SM-1937-2022 y SM-
- 9 ACUERDO-1997-2022 de la Secretaría Municipal, para que realice investigación
- 10 de las diferentes situaciones planteadas en los oficios antes mencionados e
- 11 informe al Concejo Municipal. -----
- 12 2. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 13 **ARTÍCULO IX.XIII** -----
- 14 **DICTAMEN N° 68-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 15 En reunión extraordinaria celebrada el lunes 26 de setiembre de 2022, en la Sala
- 16 de Sesiones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de las Regidurías:
- 17 Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta;
- 18 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde, Asesorías:
- 19 Gustavo Brade Salazar, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Herbeth Blanco Solís, José
- 20 Daniel Córdoba y la participación de la Asesoría Legal del Concejo Municipal: Lic.
- 21 Rolando Segura Ramírez y Lic. David Salazar Morales, Invitados: Regidor Propietario
- 22 William Rodríguez Román, Regidor Suplente Manuel Vindas Durán donde se conoce
- 23 lo siguiente: -----
- 24 **SM-ACUERDO-1967-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 36-2022, CELEBRADA EL**
- 25 **DÍA 05 DE SETIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO III, INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO**
- 26 **MG AG 04253-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
- 27 **SM-ACUERDO-1970-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 36-2022, CELEBRADA EL**
- 28 **DÍA 05 DE SETIEMBRE DE 20226, ARTÍCULO III, INCISO 8), SE CONOCIÓ OFICIO**
- 29 **AVG 509-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR JESÚS VALERIO RAMÍREZ,**
- 30 **PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE GOICOECHEA.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22979

### CONSIDERANDO:

- 1
- 2 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1967-2022 de la Secretaría, trasladada a esta
- 3 Comisión oficio MG-AG-04253-2022 suscrito por el Alcalde Municipal,
- 4 relacionado a respuesta del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2022,
- 5 celebrada el día 16 de agosto de 2022, Artículo VIII.VI, donde se aprueba
- 6 dictamen 049-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, para que se
- 7 valore la viabilidad presupuestaria y jurídica según lo solicitado por el Presidente
- 8 de la Asociación de Voleibol de Goicoechea, con respecto a la asignación de
- 9 recursos ya que los mismos poseen DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA,
- 10 la cual es viable según se señala en oficio DAD 02810-2022 suscrito por el
- 11 Director Administrativo Financiero, mediante también el cual señala que en este
- 12 momento no existe partida presupuestaria para esos efectos y se tendrá que
- 13 valorar recursos en el periodo 2023. -----
- 14 2. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1970-2022 de la Secretaría, trasladada a esta
- 15 Comisión oficio AVG-509-2022, suscrito por el señor Jesús Valerio Ramírez,
- 16 Presidente Asociación de Voleibol de Goicoechea, mediante el cual da respuesta
- 17 a oficio MG-AG-04253-2022 suscrito por el Alcalde Municipal remitiendo copia
- 18 del oficio CNDR-0014-01-2022 fechado 17 de enero de 2022, mediante el cual el
- 19 Consejo Nacional del Deporte y la Recreación renovó la declaratoria de "utilidad
- 20 pública" a dicha Asociación. -----

21 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
22 **MUNICIPAL:** -----

- 23 1. Se tome nota de los oficio SM-ACUERDO-1967-2022 y SM-ACUERDO-1970-
- 24 2022 de la Secretaría Municipal. -----
- 25 2. Se solicita la firmeza. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
27 **N°068-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
28 **aprueba.** -----

29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22980

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°068-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°068-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N°068-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
9 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°16 -----

11 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
12 **MUNICIPAL:** -----

13 1. Se tome nota de los oficio SM-ACUERDO-1967-2022 y SM-ACUERDO-1970-  
14 2022 de la Secretaría Municipal. -----

15 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 **ARTÍCULO IX.XIV** -----

17 **DICTAMEN N° 66-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

18 En reunión extraordinaria celebrada el lunes 26 de setiembre de 2022, en la Sala  
19 de Sesiones de la Municipalidad de Goicoechea, con la presencia de las Regidurías:

20 Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y

21 Rodolfo Muñoz Valverde, Asesorías: Gustavo Brade Salazar, Carlos Andrés Calderón

22 Zúñiga, Herbeth Blanco Solís, José Daniel Córdoba y la participación de la Asesoría

23 Legal del Concejo Municipal: Lic. Rolando Segura Ramírez y Lic. David Salazar

24 Morales, Invitados: Regidor Propietario William Rodríguez Román, Regidor Suplente

25 Manuel Vindas Durán donde se conoce lo siguiente:-----

26 **SM-ACUERDO-1792-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 33-2022, CELEBRADA EL**

27 **DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ OFICIO**

28 **PCMCCZ-071-2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**

29 **MUNICIPAL.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22981

- 1 **SM-ACUERDO-1824-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 34-2022, CELEBRADA EL**
- 2 **DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ OFICIO**
- 3 **CCDRG JD 218-08-2022, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA**
- 4 **DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
- 5 **GOICOECHEA.-----**
- 6 **SM-ACUERDO-2061-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 37-2022 CELEBRADA EL**
- 7 **DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO V.V, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG**
- 8 **04482-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-----**

### 9 **CONSIDERANDO:**

- 10 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1792 de la Secretaría, traslada a esta
- 11 Comisión oficio PCMCCZ-071-2022, de fecha 09 de agosto del 2022, suscrito por
- 12 el Presidente del Concejo Municipal, el cual adjunta el desglose de asistencia a
- 13 las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Comité de
- 14 Deportes y Recreación. -----
- 15 2. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1824-2022 de la Secretaría hace traslado a
- 16 esta Comisión del oficio CCDRG JD 218-08-2022, suscrito por los miembros de
- 17 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,
- 18 relacionado a respuestas a notas emitidas por del exmiembro de la Junta
- 19 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y
- 20 preocupados por la falta de transparencia y tergiversación de hechos, contenidas
- 21 en dichas notas, según señalan.-----
- 22 3. Que mediante oficio SM-ACUERDO-2061-2022 de la Secretaría hace traslado a
- 23 esta Comisión del oficio MG AG 04482-2022, suscrito por el Alcalde Municipal,
- 24 sobre la definición de posibles responsabilidades con respecto a la situación que
- 25 presenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea en cuanto
- 26 a materia presupuestaria y limitación del giro del último trimestre del 2021, así
- 27 como el no registro de periodos en el sistema SIPP. -----
- 28 4. Que a esta Comisión fue remitida copia de oficio DAD 02988-2022 suscrito por
- 29 la Dirección Administrativa Financiera, la cual fue enviada al -----
- 30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22982

- 1 Alcalde Municipal relacionada a la limitación de giro de recursos al Comité Cantonal  
2 de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 3 5. Que a esta Comisión fue remitida copia de oficio DAD 02816-2022 suscrito por  
4 la Dirección Administrativa Financiera, la cual fue enviada al Alcalde Municipal  
5 relacionada al giro del periodo 2021 (cierre del periodo) y valoración de datos y  
6 revisión del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP). -----
- 7 6. Que ya es de conocimiento del Concejo Municipal la situación que se ha estado  
8 viviendo en la administración del Comité Cantonal de Deportes que al final está  
9 afectando el desarrollo del deporte y la recreación. -----

### 10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

#### 11 **MUNICIPAL:** -----

- 12 1. Trasladar a la Auditoría Interna Municipal los oficios SM-ACUERDO-1792-2022,  
13 SM-ACUERDO-1824-2022, SM-ACUERDO-2061-2022, COPIA DAD 02988-  
14 2022 Y COPIA DAD 02816-2022, para que realice estudio integral del actuar del  
15 Comité Cantonal de Deportes, tanto con respecto a las ausencias reportadas,  
16 como la problemática alrededor de los informes presupuestarios y de ejecución  
17 que se deben de presentar ante la Municipalidad y la Contraloría General de la  
18 República. Todo lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales-  
19 reglamentarias, validez y suficiencia bajo el sistema de control interno aplicable  
20 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 21 2. Presente un informe al Concejo Municipal en un plazo no mayor de 30 días. ----
- 22 3. Se solicita la firmeza. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
24 **N°066-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
25 **aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
27 **Dictamen N°066-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22983

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°066-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°066-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°17 -----

8 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL:** -----

10 1. Trasladar a la Auditoría Interna Municipal los oficios SM-ACUERDO-1792-2022,  
11 SM-ACUERDO-1824-2022, SM-ACUERDO-2061-2022, COPIA DAD 02988-  
12 2022 Y COPIA DAD 02816-2022, para que realice estudio integral del actuar del  
13 Comité Cantonal de Deportes, tanto con respecto a las ausencias reportadas,  
14 como la problemática alrededor de los informes presupuestarios y de ejecución  
15 que se deben de presentar ante la Municipalidad y la Contraloría General de la  
16 República. Todo lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales-  
17 reglamentarias, validez y suficiencia bajo el sistema de control interno aplicable  
18 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----  
19 2. Presente un informe al Concejo Municipal en un plazo no mayor de 30 días. ----

20 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO IX.XV** -----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°87-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2022, de manera  
24 presencial, al ser las diecisiete horas con la asistencia de los miembros de la  
25 Comisión: Carolina Arauz Durán, Vice Presidenta, William Rodríguez Román,  
26 Secretario y Lilliam Guerrero Vásquez, quien preside, como asesores de la Fracción  
27 Partido Todos por Goicoechea la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo y Ana  
28 Lucía Madrigal Faerron, los Lic. Michael Durán Arrieta y el Lic. David Salazar Morales  
29 como abogados de BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada; con  
30 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22984

1 del Código Municipal. Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a  
2 conoció lo siguiente:-----

3 **SM ACUERDO 1826-2022 QUE TRASLADA EL OFICIO MG AG 4023-2022**  
4 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL CONOCIDO EN LA SESIÓN**  
5 **ORDINARIA N° 4-2022, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2022,**  
6 **ARTÍCULO III, INCISO 16).**-----

7 **SM ACUERDO 1922-2022 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR ALEXANDER**  
8 **CASCANTE ALFARO, CONOCIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 35-2022,**  
9 **CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 18).**-----

10 **RESULTANDO:** -----

11 Que los oficios SM-344-19 del 26 de febrero de 2019, SM-1826-2022, y SM-1922-  
12 2022 y que corresponden a recurso de apelación en subsidio presentado por el señor  
13 Alexander Cascante Alfaro contra el Oficio OV-503-2018 en cuanto dispuso se  
14 encontraba omiso con la obligación de declarar y le impuso multa derivada de la  
15 condición de omiso señalada por la Oficina de Valoración de la Municipalidad de  
16 Goicoechea, así como a información requerida a la Administración plasmada en oficio  
17 MG-AG-DAD-DC-215-2022, y gestión de caducidad del procedimiento y silencio  
18 positivo presentadas por el señor Cascante en relación con el recurso interpuesto;  
19 dictaminando la Comisión de la siguiente manera: -----

20 **PRIMERO:** Sobre la finca 1-496445-000, el 6 de setiembre de 2012 la Oficina de  
21 Valoración procedió a comunicar que se había practicado un avalúo de oficio, sobre  
22 el predio del que entonces era titular Altaeste Mar Sociedad Anónima; en dicha  
23 valoración, se consignó como valor del inmueble la suma de veintidós millones  
24 doscientos un mil cuatrocientos dieciséis colones. -----

25 **SEGUNDO:** El señor Alexander Cascante Alfaro, adquirió la finca 1-496445-000  
26 mediante compra inscrita ante el Registro Nacional el 12 de febrero de 2015,  
27 consignando como precio estimado del inmueble, la suma de cincuenta y cinco  
28 millones de colones. El señor Cascante se registró como propietario en el sistema de  
29 la Municipalidad, el 30 de abril de 2015.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22985

1 **TERCERO:** El señor Alexander Cascante Alfaro, procedió a declarar ante la  
2 Municipalidad de Goicoechea el bien inmueble 1-496445-000, el día 29 de agosto de  
3 2018.-----

4 **CUARTO:** Mediante oficio OV 503-2018 del 6 de setiembre de 2018, la Oficina de  
5 Valoración comunica al señor Cascante Alfaro que la declaración de bienes inmuebles  
6 se debe presentar al menos cada 5 años, apuntando que en caso del inmueble 1-  
7 496445-000 ello no había pasado, considerando que la última valoración del predio  
8 fue en el año 2012; aunado a esto, comunica que la multa aplicada fue de noventa y  
9 seis mil doscientos cincuenta y un colones con cuarenta y seis céntimos.-----

10 **QUINTO:** Que el oficio OV 503-2018 antes señalado, fue notificado al señor Cascante  
11 al medio señalado, vía correo electrónico, el día 14 de setiembre de 2018.-----

12 **SEXTO:** Mediante escrito firmado digitalmente el 17 de setiembre de 2018 y remitido  
13 vía correo electrónico al Municipio en esa misma fecha, el señor Alexander Cascante  
14 Alfaro presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio OV  
15 503-2018, solicitando lo siguiente:-----

16 *"1. Que se acoja en todos sus extremos y se Declare con Lugar el presente*  
17 *Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio.-----*  
18 *2. Que se proceda con el archivo del presente expediente oficio 503-2018, por*  
19 *contener vicios de nulidad absoluta, falta de derecho e inexactitud como se ha*  
20 *explicado.-----*

21 *3. Se elimine por completo la multa aplicada de \$96.251.46 por ser*  
22 *improcedente, ya que no se ha infringido en ningún momento los artículos 16 y*  
23 *17 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria N°9069".-----*

24 **SÉTIMO:** Mediante oficio OV 546-2018 del 20 de setiembre de 2018, la Oficina de  
25 Valoración de la Municipalidad de Goicoechea, conocer del recurso de revocatoria  
26 planteado por el señor Cascante Alfaro, rechazando el recurso de revocatoria  
27 interpuesto, y aceptando la existencia de recurso de apelación en subsidio, elevando  
28 el asunto ante el Concejo Municipal.-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22986

1 **OCTAVO:** Mediante escrito del 24 de agosto de 2022, el señor Alexander Cascante  
2 solicita que, sobre el recurso interpuesto, se declare la caducidad del procedimiento  
3 y silencio positivo en relación con lo peticionado por éste en dicho recurso.-----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 **PRIMERO. SOBRE LOS ALEGATOS PRESENTADOS EN EL RECURSO:** El señor  
6 Cascante Alfaro, plantea sus argumentos en dos puntos principalmente. En principio,  
7 señala que el oficio que impugna debe reputarse nulo en el tanto, le comunicó que se  
8 encontraba omiso y que debía pagar una multa por ello, sin que se le indicara que se  
9 podía recurrir dicha disposición, por lo que observa que con ello se lesionó el artículo  
10 245 de la Ley General de la Administración Pública, siendo que nunca se le indicó de  
11 forma clara y manifiesta cuál era la vía recursiva a seguir, ante lo cual se mantuvo en  
12 un estado de incerteza sobre cómo se debía proceder.-----

13 Como segundo aspecto, señala que adquirió la finca 496445-000 en el año 2015, a  
14 partir de una compra que quedó debidamente inscrita a nivel registral, el 12 de febrero  
15 de 2015 y que sobre dicho predio consta una hipoteca inclusive; apunta que procedió  
16 conforme a derecho a registrarse como nuevo propietario de la finca en la fecha  
17 indicada 12 de febrero de 2015, con el valor declarado mediante escritura pública e  
18 hipoteca según citas 2015-24370-01-00002-001. En razón de ello, alega que no ha  
19 infringido los artículos 16 y 17 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria  
20 N°9069-----

21 **SEGUNDO. SOBRE LOS ALEGATOS DE CADUCIDAD Y SILENCIO POSITIVO:**

22 Alega el munícipe mediante escrito del 24 de agosto de 2022 que, el 17 de setiembre  
23 de 2018, presentó recurso y que, conforme al artículo 340 de la Ley General de la  
24 Administración Pública, se debe declarar la caducidad por el tiempo transcurrido y a  
25 causa de que la Administración no realizó gestión alguna en perjuicio del  
26 administrado, por lo que considera que se debe ordenar el archivo.-----  
27 Además, alega que se acoge a lo dispuesto en los artículos 330 y 331 de la Ley  
28 General de la Administración Pública, así como al artículo 7 de la Ley 8220, indicando  
29 que asume silencio positivo en razón de lo solicitado en la petitoria de su recurso, que  
30 aduce presentado en tiempo y forma. Reitera que antes de que comprara la propiedad



1 matrícula 1-496445-000, se le extendió certificación de que estaba al día con sus  
2 obligaciones tributarias, documento que era requisito para que la Cooperativa  
3 Coopeservidores le otorgara préstamo.-----

4 Solicita se le ratifique nueva fecha de presentación de declaración de bienes  
5 inmuebles sobre el predio antes enunciado, e invoca la Ley 9097 sobre regulación del  
6 derecho de petición.-----

7 **TERCERO. SOBRE LOS ALEGATOS DE CADUCIDAD Y DE CONFIGURACIÓN**  
8 **DE SILENCIO POSITIVO:** Si bien con el recurso ejercido por el señor Cascante no  
9 se presentaron alegatos relacionados con aspectos de caducidad o vinculados a la  
10 configuración de silencio positivo, lo alegado por el munícipe se presenta el 24 de  
11 agosto de 2022 en relación con las gestiones de orden recursivo que habría planteado  
12 con antelación y que se encuentran en conocimiento del Concejo Municipal, por lo  
13 que se recomienda resolver sobre tales argumentos en primer término.-----

14 Ahora bien, observado lo anterior, corresponderá atender en primer orden, los  
15 argumentos apuntados respecto de la caducidad que se alega. Para ello, deberá  
16 señalarse que, en primer orden, los procedimientos administrativos a nivel general se  
17 estructuran bajo dos grandes etapas, que corresponden a la fase de instrucción, y a  
18 la fase recursiva; la primera fase en comentario incluye todos aquellos procedimientos  
19 que son realizados de previo a la adopción de un acto unilateral de voluntad de la

20 Administración, al que se le denomina de manera general, acto final.

21 Una vez dictado el acto final, en caso de que se ejerzan recursos, entrará en curso la  
22 siguiente fase, denominada recursiva, y que culminará con el resultado de un acto  
23 administrativo que resuelva finalmente los recursos planteados, al cual se le  
24 denominará acto definitivo. Tener en cuenta estos conceptos, de entrada, se vuelven  
25 relevantes a la hora de examinar la caducidad del procedimiento establecida en el  
26 artículo 340 de la Ley General de la Administración Pública y que reza en lo que  
27 interesa:-----

28 “Artículo 340.------

29 **1)** *Cuando el procedimiento se paralice por más de seis meses en virtud de*  
30 *causa, imputable exclusivamente al interesado que lo haya promovido o a la*



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22988

1 *Administración que lo haya iniciado, de oficio o por denuncia, se producirá la*  
2 *caducidad y se ordenará su archivo, a menos que se trate del caso previsto en*  
3 *el párrafo final del artículo 339 de este Código. -----*

4 **2)** *No procederá la caducidad del procedimiento iniciado a gestión de parte,*  
5 *cuando el interesado haya dejado de gestionar por haberse operado el silencio*  
6 *positivo o negativo, o cuando el expediente se encuentre listo para dictar el acto*  
7 *final". -----*

8 En principio deberá revisarse que, el procedimiento en el caso concreto fue generado  
9 y culminado con la emisión de un acto final por parte de la Oficina de Valoración y es  
10 a partir de ello que, inicia la fase recursiva. Esto es importante pues, la gestión de  
11 orden recursivo ha sido presentada por el interesado y, más bien, es un derecho de  
12 la persona que formula el recurso el accionar los recursos disponibles y que,  
13 eventualmente, se les de resolución. A esto se deberá agregar que, el transcurso del  
14 plazo de 6 meses como caducidad del procedimiento, se encuentra plasmado como  
15 un plazo que se debe verificar en aquellos procedimientos mientras se tramita la fase  
16 de instrucción, siendo que, de hecho, la caducidad encontrará un límite en su  
17 aplicación cuando el asunto se encuentre listo para el dictado del acto final,  
18 recordando que, en el caso de marras, existe ya acto final y que el mismo fue  
19 recurrido. -----

20 De hecho, en esta misma línea, el Tribunal de Casación de lo Contencioso  
21 Administrativo, ha señalado en resolución 61-2015 de las 9:45 horas del 4 de junio de  
22 2015 que:-----

23 *"En suma, este Tribunal estima, de conformidad con lo dispuesto en el cardinal*  
24 *340 de cita, para que un procedimiento sea declarado caduco, han de*  
25 *materializarse los siguientes requisitos: 1. Que el procedimiento se paralice. 2.*  
26 *Que sea por un plazo superior a los seis meses. 3. Que no se haya dictado acto*  
27 *final. 4. Que la inercia sea atribuible a quien gestionó el procedimiento".*

28 Atendiendo a que el caso concreto del señor Cascante ya se encuentra en la fase  
29 recursiva y que ya existe acto final contra el cual se ejercieron los recursos, -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22989

1 lo solicitado en cuanto a que se aplique caducidad de lo gestionado resultaría  
2 improcedente, y se recomienda al Concejo Municipal rechazar dicha solicitud.-----  
3 Adicional a lo anterior, el señor Cascante solicita se confiera silencio positivo sobre la  
4 gestión que plantea, conforme a los artículos 330 y 331 de la Ley General de la  
5 Administración Pública.-----  
6 De entrada, se debe establecer que, los artículos invocados hacen referencia a que,  
7 el silencio de la Administración será positivo:-----  
8 a. Cuando la ley lo indique expresamente.-----  
9 b. Cuando lo requerido sean autorizaciones o aprobaciones que deba emitir algún  
10 órgano bajo labores de fiscalización o tutela.-----  
11 c. Cuando se hayan requerido, en tesis de principio, permisos, licencias o  
12 autorizaciones.-----  
13 Para el asunto concreto conocido, deberá adicionarse lo que expresa el canon 139 de  
14 la Ley General de la Administración Pública y que rige como regla general en torno al  
15 significado del silencio de la Administración; reza tal artículo que “*El silencio de la*  
16 *administración no podrá expresar su voluntad salvo ley que disponga lo contrario*”. -  
17 Entonces, la regla de principio será que, frente al silencio de la Administración, opera  
18 el silencio negativo y sólo excepcionalmente, cuando se disponga expresamente por  
19 ley, el silencio se traducirá en una respuesta afirmativa de la Administración que se  
20 pueda traducir como silencio positivo.-----  
21 En el caso de marras, el requerimiento de un recurso en sede administrativa, no  
22 encuadra dentro del concepto de permiso, licencia o autorización definidos en el  
23 artículo 330 de la Ley General de la Administración Pública, ni tampoco es al recurso  
24 presentado, una gestión que equivalga a alguno de los supuestos contenidos en ese  
25 artículo. Es más, no existe norma legal que señale que, frente a la presentación de  
26 recurso como el interpuesto por el señor Cascante, por el paso del tiempo procederá  
27 silencio positivo respecto de lo peticionado contra un acto final.-----  
28 En igual sentido se debe precisar que, la interposición de un recurso en sede  
29 administrativa contra un acto final no es equivalente a una petición de información  
30 pura y simple.-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22990

1 Virtud de lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal rechazar por improcedente  
2 la solicitud del señor Cascante de que, sobre su gestión recursiva opere silencio  
3 positivo de parte de la Administración.-----

4 **CUARTO. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO PRESENTADO:** Una vez  
5 examinados los alegatos sobre caducidad y silencio positivo requeridos por el  
6 munícipe, correspondería examinar los alegatos presentados con el recurso sometido  
7 a conocimiento del Concejo Municipal.-----

8 Si bien de los alegatos esgrimidos por el reclamante se deriva una disconformidad por  
9 la imposición de una multa, no debe dejarse de lado que ello surge a partir de la  
10 también plasmada oposición a que se tenga al señor Cascante como omiso con la  
11 obligación que dispone el artículo 16 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles  
12 a los sujetos pasivos, de declarar cada 5 años, aspecto de suyo modular en el tanto,  
13 es la condición de omiso el punto de partida del cual pende la imposición de una multa  
14 con base en el numeral 17 de la ley antes citada.-----

15 El señor Cascante señala que no se le han comunicado en el oficio que impugna, la  
16 vía recursiva que podía accionar, ni ante quién o bajo qué términos podía hacer ello  
17 efectivo; en razón de lo anterior, aunque el impugnante presenta únicamente un  
18 recurso de revocatoria con apelación en subsidio – al tercer día de haber recibido la  
19 notificación del oficio OV 503-2018 –, y la línea recursiva dispuesta en la Ley de  
20 Impuesto sobre Bienes Inmuebles no dispone la existencia de un recurso de apelación  
21 en subsidio, sino de un recurso de apelación contra la resolución de la Oficina de  
22 Valoraciones que rechaza la revocatoria formulada en primer instancia, al amparo de  
23 los principios de economía procesal, así como del principio de informalismo que deriva  
24 del artículo 224 de la Ley General de la Administración Pública, así como a fin de no  
25 dejar en indefensión a la parte impugnante, se recomienda tener por admitido el  
26 recurso en alzada en tiempo y forma, a fin de proceder a conocerlo por el fondo, virtud  
27 de lo cual, como de seguido se expone, no se genera indefensión alguna al señor  
28 Cascante.-----

29 **QUINTO. SOBRE LA NULIDAD ALEGADA POR INCUMPLIMIENTO DE LO**  
30 **DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 LGAP:** Como primer alegato del impugnante, se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22991

1 señala que el oficio OV 503-2018 debe ser reputado como nulo en virtud de que  
2 incumplió con el deber de señalar los recursos procedentes contra lo dispuesto por la  
3 Oficina de Valoraciones; al respecto debe señalarse que la obligación contenida en el  
4 artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública, se debe concretar en el  
5 acto de notificación del acto que se quiere comunicar, y no implica *per se* una nulidad  
6 del acto que resuelve por el fondo; véase que el texto del artículo 245 invocado por la  
7 parte interesada, habla expresamente sobre la notificación, y los elementos con los  
8 que esa comunicación efectiva debe contar: -----  
9 *“Artículo 245.- La notificación contendrá el texto íntegro del acto con indicación*  
10 *de los recursos procedentes, del órgano que los resolverá, de aquel ante el cual*  
11 *deben interponerse y del plazo para interponerlos”.* -----  
12 Entonces, cuando la Administración pretende establecer un acto administrativo que  
13 comunica una situación que incide sobre la esfera de intereses y/o derechos del  
14 munícipe, ese acto debe ser notificado, y es en la notificación como tal donde se  
15 deben plasmar y garantizar varios elementos: -----  
16 a. Que la parte notificada conozca el texto completo que se quiere comunicar. ---  
17 b. Que se indiquen los recursos procedentes, quién resuelve, dónde se deben  
18 presentar los recursos y el plazo para interponerlos. -----  
19 De la lectura de los autos, no se observa que el oficio OV 503-2018 contenga alguna  
20 disposición sobre los recursos procedentes contra tal conducta y, en todo caso, la  
21 notificación que se remite al interesado vía correo electrónico no es acompañada de  
22 disposición adicional alguna que le precisara qué recursos podía presentar, en qué  
23 plazo, dónde se debían interponer y quién resolvería esos recursos. -----  
24 En tales términos, se debe precisar que el contenido el oficio OV 546-2018 no es  
25 compartido en el tanto se busca tener al oficio OV 503-2018 como un acto de carácter  
26 meramente informativo, cuando en realidad se observa que con antelación a dicha  
27 conducta formal, no se había declarado que el señor Cascante Alfaro era omiso como  
28 sujeto pasivo en cuanto a la obligación de declarar bienes inmuebles al menos cada  
29 5 años, y tampoco se había comunicado que producto de esa condición de omiso  
30 procedía que cancelara una multa. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22992

1 La comunicación de una condición de omisión respecto de un deber establecido por  
2 ley no es propia de un acto meramente informativo, y así se debe precisar. Sí se debe  
3 observar que el oficio OV 503-2018 es un acto de contenido completo pues, dispone  
4 a través del mismo acto, varios aspectos:-----  
5 1. Que se acepta el contenido de la declaración de bienes inmuebles realizada en  
6 2018; este aspecto sí es de naturaleza informativa.-----  
7 2. Que se encontró omiso al municipio en la obligación de declarar al menos cada  
8 5 años; este extremo no es informativo. -----  
9 3. Que se le impone el pago de una multa producto de la omisión incurrida; este  
10 punto tampoco es de naturaleza informativa meramente. -----  
11 Hecha esta aclaración, al comunicarse el oficio OV 503-2018, sí se encuentra que  
12 existía la obligación de señalar al municipio cuáles eran los recursos procedentes que  
13 podría ejercer contra la disposición que le tenía como omiso, así como para cuestionar  
14 lo que a bien tuviere sobre la multa impuesta. -----  
15 Ahora bien, como se ha dicho con antelación, el señor Cascante procedió el 17 de  
16 setiembre de 2018 a presentar recursos contra el oficio OV 503-2018; esto es  
17 importante pues, si bien se ha llegado a reputar que un quebranto al canon 245 de la  
18 Ley General de la Administración Pública puede desembocar en una nulidad absoluta,  
19 bajo el aforismo de que “no hay nulidad por la nulidad misma” (Ver voto 1430-2011 de  
20 la Sala Primera del 21 de noviembre de 2011), se debe hacer lectura integral de los  
21 artículo 223.2 y 247.1 de la Ley General de la Administración Pública en el tanto,  
22 cuando la parte se haya podido referir al asunto objeto de impugnación, no habrá  
23 lesión al debido proceso que motive declarar la nulidad de lo notificado. -----  
24 Si bien es cierto, que el artículo 247 de la Ley General de la Administración Pública,  
25 indica en su punto primero que la notificación que se realice en un medio inadecuado,  
26 fuera del lugar debido, u omisa en cuanto a alguno de los extremos propios de la  
27 notificación, debe entenderse como absolutamente nula, esta consideración se da  
28 sólo en tesis de principio, cuando el efecto de lo omitido en la notificación haya  
29 implicado a su vez indefensión a la parte que invoca el vicio. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22993

1 Bajo esta misma línea, el Tribunal Contencioso Administrativo ha conciliado lo  
2 dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de la Administración Pública, en el  
3 tanto dispone que, en tesis de principio, un error en la notificación traerá consigo  
4 nulidad absoluta, pero esta no se decretará si no ha habido perjuicio o indefensión,  
5 traducida en que la parte afectada haya podido ejercer efectivamente sus derechos:

6 *“Pero, en todo caso, aún y cuando hubiese habido alguna invalidez en la*  
7 *comunicación referido, ello no supone, ni por asomo, la nulidad del acto*  
8 *que se comunica. Lo anterior en tanto se trata de dos fases diferentes (validez*  
9 *y eficacia) y el artículo 247 de la LGAP señala claramente que la comunicación*  
10 *hecha en un medio inadecuado si bien es absolutamente nula se tendrá por*  
11 *hecha en el momento en que gestione la parte o el interesado, dándose por*  
12 *enterado expresa o implícitamente ante el órgano competente” (Ver la*  
13 *resolución 91-2013 del 1° de julio de 2013 del Tribunal Contencioso*  
14 *Administrativo, Sección VI. El resaltado no es del original).-----*

15 En razón de lo anterior, siendo palmario que el señor Cascante ha ejercido los  
16 recursos respectivos, se tiene por hecha la comunicación del oficio OV 503-2018  
17 como válida a partir de que se apersonó a interponer sus recursos el día 17 de  
18 setiembre de 2018, conforme los dispone la última línea del artículo 247.1 de la Ley  
19 General de la Administración Pública, y en atención del precedente judicial antes  
20 invocado, por lo que no se observan vicios que afecten el derecho de defensa del  
21 señor Cascante, en razón de lo cual se recomienda al Concejo Municipal rechazar la  
22 nulidad solicitada, y se proceda a conocer el alegato de fondo presentado en el  
23 recurso sometido en alzada ante el Concejo Municipal.-----

24 **SEXTO. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO PRESENTADO:** Como se ha señalado  
25 con anterioridad, el señor Cascante presenta disconformidad con que se le haya  
26 tenido como omiso con la obligación de presentar declaración de bienes inmuebles  
27 dentro del período de al menos 5 años, aspecto del cual deriva su disconformidad con  
28 la multa impuesta. Aduce que no se infringieron los artículos 16 y 17 de la Ley de  
29 Impuesto sobre Bienes Inmuebles – reformadas por Ley de Fortalecimiento de la  
30 Gestión Tributaria N°9069 – a su caso concreto pues, apunta que la finca 496445-000



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22994

1 fue adquirida por el impugnante mediante compra, título debidamente inscrito y con  
2 publicidad registral a partir del 12 de febrero de 2015, a lo que agrega que consta en  
3 los registros informáticos y físicos que al efecto lleva el Municipio, que el impugnante  
4 procedió a registrarse como nuevo propietario de la finca y con el valor declarado  
5 mediante escritura pública e hipoteca. -----

6 Al respecto, y siendo que la parte ha formulado el alegato con base en los registros  
7 del ente local, se observa que efectivamente, el señor Cascante procedió a gestionar  
8 ante el Municipio el cambio de titular del bien inmueble, proveyendo el dato relativo a  
9 la causa adquisitiva y al valor de la finca, durante el año 2015. -----

10 De hecho, a fin de no requerir mayor documentación al administrado y siendo que el  
11 ente local contaba con la información, se requirió a la Administración aportar la fecha  
12 desde la cual el señor Cascante aparecía como titular del bien inmueble a partir de la  
13 adquisición del predio 496445-000, observándose que ello suscitó efectivamente el  
14 30 de abril de 2015, conforme a oficio MG-AG-DAD-DC-215-2022 del 12 de agosto  
15 de 2022. -----

16 Este aspecto es importante pues, a efectos de que se establezca el quebranto de la  
17 obligación del artículo 16 antes citado, se debe tener claridad sobre la forma en que  
18 se debe contabilizar ese plazo de 5 años, y cómo se define el punto de partida cuando  
19 suscite, como en este caso, una transmisión del dominio del predio que se haya  
20 gestionado ante el municipio. Al respecto, valga tener en consideración la consulta  
21 formulada por la Municipalidad de Zarcero a la Procuraduría General de la República  
22 que, en su momento consultó: -----

23 “¿A partir de cuándo corre el plazo de los 5 años al nuevo propietario para  
24 actualizar el valor del bien inmueble? -----

25 a.- ¿Desde la actualización realizada por el primer titular? -----

26 b.- ¿A partir de la fecha en que el nuevo propietario adquirió el  
27 inmueble?”. -----

28 Al respecto, la Procuraduría General de la República procedió con la emisión del  
29 dictamen C-231-2020 del 16 de junio de 2020, -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22995

1 “-Primer punto, y las interrogantes que derivan de la situación planteada,  
2 podemos decir, que el caso de un propietario que actualiza el valor de sus  
3 bienes inmuebles dentro del plazo establecido en el artículo 16, y vende el  
4 inmueble antes de que venza dicho plazo, pueden darse dos situaciones:-----

5 1.- Que la venta del inmueble se realice **sobre la base del valor registrado**, en  
6 cuyo caso como el objeto del impuesto sobre los bienes inmuebles son los  
7 terrenos y construcciones, el nuevo propietario deberá actualizar el valor del  
8 inmueble al concluir los 5 años de la actualización anterior. -----

9 2.- Que la venta se realice **con una base mayor al valor registrado** (igual o  
10 mayor corresponde al valor de mercado del inmueble), en tal caso el plazo de  
11 los 5 años a que alude el artículo 16 de la Ley N°7509 comienza a **correr a**  
12 **partir del momento en que se ingresa el nuevo valor en las bases de datos**  
13 **de la entidad municipal** (es decir si la municipalidad no lo objetó). Lo anterior,  
14 por cuanto de conformidad con el inciso a) del artículo 14 de la Ley N°7509 se  
15 estaría dando una de las causales de **modificación automática** del valor  
16 previstas por el legislador”. -----

17 Aunque la parte impugnante no ha invocado en su recurso más que los artículos 16 y  
18 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sí ha alegado que comunicó el  
19 cambio de titularidad del bien a partir de la compra efectuada, donde se asignó un  
20 valor a la finca superior a los 50 millones de colones; esto es importante pues,  
21 conforme al artículo 14 inciso a) de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a  
22 partir de la consignación en un instrumento público con motivo de traslado de dominio  
23 – del que el ente local tenía noticias al menos desde el 30 de abril de 2015 –, de un  
24 valor mayor al consignado en la base de datos por parte de la Municipalidad como  
25 base imponible, debió operar la modificación automática por parte de la Oficina de  
26 Valoración, justificando que con la compra hecha por el señor Cascante, el bien se  
27 valoró en una suma mayor a los poco más de 22 millones de colones con que el  
28 Municipio tenía registrado el valor de la finca 496445-000 con la última actualización  
29 realizada en el año 2012; procedimiento de modificación automática que está  
30 habilitado y encomienda el legislador a la Administración efectuar. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22996

1 En el caso de marras, la Oficina de Valoración parte de establecer que la última  
2 actualización del valor del predio 496445-000 se dio en el año 2012, por lo que  
3 observando que el señor Cascante declara el bien inmueble hasta en el año 2018,  
4 considera que le correspondía declarar a más tardar en el año 2017. -----  
5 Sin embargo, con dicho razonamiento se omite observar la gestión formulada ante la  
6 Municipalidad por parte del señor Cascante durante el mes de abril de 2015,  
7 comunicando que era el nuevo propietario a través de acto de traslado de dominio  
8 donde, palmariamente es evidente que se declaró en ese instrumento público de  
9 venta un valor mayor al predio, que el consignado en la actualización del valor del  
10 predio en 2012, por lo que debió operarse la modificación automática y tener como  
11 punto de partida del plazo de los 5 años del artículo 16 antes citado, el año 2015 y,  
12 posteriormente, reiniciar la contabilidad de ese plazo en el año 2018, al mediar una  
13 declaración del inmueble de parte del señor Cascante y en el tanto nada le impedía  
14 al munícipe declarar su bien inmueble en intervalos menores a los 5 años. -----  
15 En tales términos, se observa que lleva razón el señor Cascante en señalar que no  
16 infringió los artículos 16 y 17 invocados en su recurso, en el tanto se comparte y  
17 recomienda seguir la línea apuntada por la Procuraduría General de la República  
18 antes citada, y en el tanto en el año 2015 medió una venta con un valor de base del  
19 predio, mayor al registrado en la Municipalidad con antelación, por lo que el plazo de  
20 5 años del artículo 16 ya antes citado, debió correr a partir de que se registrara el  
21 nuevo valor en la base de datos del municipio, de manera automática; plazo que al  
22 día de hoy, tomaría como referencia la declaración presentada por el señor Cascante  
23 en el año 2018. -----  
24 El hecho de que la Municipalidad no hubiere procedido con la modificación automática  
25 del valor del predio no estriba en que durante el año 2015 debió modificar ese aspecto  
26 de manera automática, a fin de contabilizar el plazo de 5 años del canon 16 de la Ley  
27 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a partir de la última actualización del valor de  
28 la finca. -----  
29 En razón de los alegatos aquí expuestos, se recomienda al Concejo Municipal  
30 declarar por el fondo, parcialmente con lugar el recurso interpuesto contra el oficio OV



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

22997

1 503-2018 y que por conexidad afecta lo dispuesto en el oficio OV 546-2018, esto a fin  
2 de que se revoque y se suprima del contenido del oficio OV 503-2018 únicamente lo  
3 referente a la condición de omiso reputada sobre el señor Cascante, así como lo  
4 respectivo a la imposición de multa, que se recomienda declarar improcedente al no  
5 observarse que se hubiere cumplido causal para tener al munícipe como omiso en su  
6 obligación de declarar sobre el bien inmueble 496445-000 para el año 2018.-----

7 **POR TANTO:** -----

8 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada  
9 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al  
10 Concejo Municipal: -----

11 **PRIMERO:** Se rechacen por improcedentes, las solicitudes de caducidad y  
12 requerimiento de aplicación de silencio positivo, presentadas por el señor Cascante  
13 Alfaro. -----

14 **SEGUNDO:** Se rechace el recurso presentado por el señor Cascante Alfaro contra el  
15 oficio OV 503-2018 en cuanto al vicio de nulidad absoluta alegado por quebranto al  
16 artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública, en el tanto se procede a  
17 conocer los recursos interpuestos. -----

18 **TERCERO:** Se declare parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado  
19 por el señor Cascante Alfaro contra el oficio OV 503-2018, a fin de que se anule y se  
20 suprima de dicho acto administrativo, lo referente a la condición de omiso reputada al  
21 señor Cascante, así como el cobro de multa en relación con su deber de declarar el  
22 bien inmueble 496445-000. -----

23 **CUARTO:** Aplíquese lo aquí dispuesto, por conexidad, sobre el oficio OV 546-2018,  
24 el cual se suprime en su totalidad. -----

25 **QUINTO:** Se comunique el presente acuerdo al interesado al correo [alemi@ice.co.cr](mailto:alemi@ice.co.cr),  
26 así como a la Oficina de Valoración. -----

27 **SEXTO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado. --

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen**  
29 **N°087-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.**

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22998

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del
- 2 Dictamen N°087-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad
- 3 se aprueba. -----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
- 5 Dictamen N°087-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
- 6 se aprueba. -----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
- 8 Tanto del Dictamen N°087-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
- 9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 10 ACUERDO N°18 -----
- 11 “POR TANTO: -----
- 12 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
- 13 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
- 14 Concejo Municipal: -----
- 15 **PRIMERO:** Se rechacen por improcedentes, las solicitudes de caducidad y
- 16 requerimiento de aplicación de silencio positivo, presentadas por el señor Cascante
- 17 Alfaro. -----
- 18 **SEGUNDO:** Se rechaza el recurso presentado por el señor Cascante Alfaro contra el
- 19 oficio OV 503-2018 en cuanto al vicio de nulidad absoluta alegado por quebranto al
- 20 artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública, en el tanto se procede a
- 21 conocer los recursos interpuestos. -----
- 22 **TERCERO:** Se declare parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado
- 23 por el señor Cascante Alfaro contra el oficio OV 503-2018, a fin de que se anule y se
- 24 suprima de dicho acto administrativo, lo referente a la condición de omiso reputada al
- 25 señor Cascante, así como el cobro de multa en relación con su deber de declarar el
- 26 bien inmueble 496445-000. -----
- 27 **CUARTO:** Aplíquese lo aquí dispuesto, por conexidad, sobre el oficio OV 546-2018,
- 28 el cual se suprime en su totalidad. -----
- 29 **QUINTO:** Se comunique el presente acuerdo al interesado al correo [alemi@jce.co.cr](mailto:alemi@jce.co.cr),
- 30 así como a la Oficina de Valoración.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

22999

1 **SEXTO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

2 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo quisiera solicitar en la  
4 mesa por favor, tal vez el Asesor Legal, nos explique algunos términos, yo lo vote,  
5 porque eso viene de la Comisión de Jurídicos, pero no, nos podría explicar el Asesor  
6 Legal, un segundito en esencia que significa eso. -----

7 EL Presidente del Concejo Municipal, señala, don Carlos en que  
8 específicamente. -----

9 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, el por qué se está  
10 denegando, es para tener claro. -----

11 El Asesor Legal formula, este asunto tiene relación con el tema de la ley sobre  
12 bienes inmuebles, este asunto en particular, lo que se discutía es que el señor por allá  
13 del año 2018, se presentó hacer su declaración y lo que se le indico es mediante un  
14 oficio de la Administración que los datos estaban adecuados en lo que él había  
15 declarado en el momento, pero con vista en la última declaración de oficio que  
16 aparecía inscrita o registrada que era en el año 2012, pues se había pasado el tema  
17 de los 5 años, que establece la misma legislación una obligación para todas las  
18 personas de tener que venir a declarar bienes inmuebles al menos cada 5 años, el  
19 señor lo que alega es que él durante el año 2015, se presentó, a la Administración a  
20 comunicar que él había comprado ese bien que era el nuevo propietario y que había  
21 comunicado que lo había comprado por un monto mayor, cuando se hizo esa  
22 inscripción, eso a nivel de la comisión se verifico porque la misma Ley de impuestos  
23 sobre Bienes Inmuebles, en el Artículo 14, establece otra serie de mecanismos, bajo  
24 los cuales se actualizan los montos, relacionados con el tema del valor de los  
25 inmuebles, que es lo que se establece como una actualización automática, y dentro  
26 de esos precisamente se establece la generación de esta serie de actos de orden,  
27 dentro del Artículo 14, inciso a), se establece que si se consigne en un documento  
28 público un instrumento público, un traslado de dominio, donde el valor del inmueble  
29 sea mayor al que se encuentra registrado en el ente municipal, hay obligación de  
30 registrarlo nuevamente, en su momento también se tomó en consideración una



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23000

1 consulta que realizo a la Procuraduría de la Municipalidad de San Carlos, y lo que se  
2 consultaba específicamente era a partir de que elementos se podían tomar en  
3 consideración para empezar esta contabilidad de los 5 años, y a partir de eso la  
4 Procuraduría lo que estableció concretamente, era que habían varias situaciones  
5 aquí, una era lo clásico lo que la persona declaraba, al menos dentro del rango de  
6 cada 5 años, o bien teniendo en consideración si se había operado alguno de los  
7 elementos de actualización automática del Artículo 14, en el caso concreto se verifico  
8 que eso pasó el valor de lo que había declarado el señor era mayor y a partir de ahí  
9 ese elemento se toma para hacer la contabilidad de esos 5 años, entonces ya no  
10 podría haberse contado desde el año 2012, sino a partir del año 2015, si dentro del  
11 2015-2018, no estaba a complicitud los 5 años, de ahí que se hubiera hecho la  
12 consideración a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que procediera con la  
13 declaración parcialmente con los términos ya se dictaminaron. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, muchas gracias  
15 licenciado es un tema de la declaración que no la hicieron, está bien gracias. -----

16 **ARTÍCULO X**-----

17 **MOCIONES**-----

18 **ARTÍCULO X.I** -----

19 **NICOLE MESÉN SOJO-REGIDORA SUPLENTE; AVALADO POR LORENA**

20 **MIRANDA CARBALLO-REGIDORA PROPIETARIA Y CARLOS CALDERÓN**

21 **ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO** -----

22 “Quién suscribe en calidad de Regidora del Concejo Municipal, con fundamento en el  
23 Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del  
24 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de  
25 Goicoechea, presento la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite de  
26 comisión y avalada por las Regidoras y los Regidores abajo firmantes.-----

27 **Considerando:**-----

28 1. Que el libre tránsito es un derecho humano contemplado en nuestra  
29 Constitución Política.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23001

- 1 2. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley
- 2 N°8661 y la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con
- 3 Discapacidad, Ley N°7600, establecen la obligatoriedad de velar por la
- 4 accesibilidad y el diseño universal para las personas con discapacidad. -----
- 5 3. Que la Ley de Transferencias de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de
- 6 la Red Vial Cantonal N°9329, le da la potestad al Gobierno Local de intervenir
- 7 aceras y rutas peatonales.-----
- 8 4. Que la Ley de Movilidad Peatonal N°9976, le da a los Gobiernos Locales la
- 9 gestión exclusiva de las aceras, así como de todos los elementos de
- 10 infraestructura peatonales necesarios para asegurar la movilidad inclusiva.-----
- 11 5. Que la movilidad y el acceso a la ciudad son derechos humanos.-----
- 12 6. Que la meta #3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible #11 Ciudades y
- 13 Comunidades Sostenibles indica: "11.3 De aquí a 2030, aumentar la
- 14 urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la
- 15 gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
- 16 en todos los países".-----
- 17 7. Que la meta #7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible #11 Ciudades y
- 18 Comunidades Sostenibles indica: "11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso
- 19 universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles,
- 20 en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas
- 21 con discapacidad".-----
- 22 8. Que ONU Habitat generó una guía llamada: "La Nueva Agenda Urbana", donde
- 23 profundiza sobre el derecho a la ciudad.-----
- 24 9. Que la Ley para la Transferencia de Competencias para la Atención Plena y
- 25 Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329 y la Ley de Movilidad Peatonal
- 26 N°9976 dan recursos económicos a las Municipalidades para la atención de
- 27 aceras.-----
- 28 10. Que en el análisis del Presupuesto Ordinario 2023 en la Comisión de Hacienda,
- 29 ante consulta de mi persona, la Administración Municipal indicó que para que
- 30 los recursos económicos que otorga la Ley para la Transferencia de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23002

1 Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal  
2 N°9329, sean destinados para aceras, debe existir un acuerdo de la Junta Vial  
3 Cantonal para que se incluya en el Plan Quinquenal. -----

4 **Por tanto:**-----  
5 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.-----  
6 2. Se solicite a la Junta Vial Cantonal analizar la inclusión de recursos económicos  
7 de la Ley para la Transferencia de Competencias para la Atención Plena y  
8 Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329, para la atención de las aceras del  
9 cantón.-----

10 3. Se solicita la firmeza.-----  
11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
12 **Trámite de Comisión la Moción suscrita por Nicole Mesén Sojo-Regidora**  
13 **Suplente; Avalado por Lorena Miranda Carballo-Regidora Propietaria y Carlos**  
14 **Calderón Zúñiga-Regidor Propietario (Inclusión de recursos económicos de la**  
15 **Ley para la Transferencia de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva**  
16 **de la Red Vial Cantonal, la cual por unanimidad se aprueba.-----**  
17 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, solo quería que se hiciera  
18 una corrección material, en el Considerando 3, que en lugar que diga 9379, diga 9329,  
19 cambiar el 7 por un 2.-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita**  
21 **por Nicole Mesén Sojo-Regidora Suplente; Avalado por Lorena Miranda**  
22 **Carballo-Regidora Propietaria y Carlos Calderón Zúñiga-Regidor Propietario**  
23 **(Inclusión de recursos económicos de la Ley para la Transferencia de**  
24 **Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, con**  
25 **las modificaciones indicadas, la cual por unanimidad se aprueba.-----**  
26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**  
27 **Moción suscrita por Nicole Mesén Sojo-Regidora Suplente; Avalado por Lorena**  
28 **Miranda Carballo-Regidora Propietaria y Carlos Calderón Zúñiga-Regidor**  
29 **Propietario (Inclusión de recursos económicos de la Ley para la Transferencia**  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23003

1 de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantón, con  
2 las modificaciones indicadas al, la cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
4 Tanto de la Moción suscrita por Nicole Mesén Sojo-Regidora Suplente; Avalado  
5 por Lorena Miranda Carballo-Regidora Propietaria y Carlos Calderón Zúñiga-  
6 Regidor Propietario (Inclusión de recursos económicos de la Ley para la  
7 Transferencia de Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red  
8 Vial Cantonal, con las modificaciones indicadas, la cual por unanimidad se  
9 aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°19 -----

11 “Por tanto: -----

12 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.-----

13 2. Se solicite a la Junta Vial Cantonal analizar la inclusión de recursos económicos  
14 de la Ley para la Transferencia de Competencias para la Atención Plena y  
15 Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329, para la atención de las aceras del  
16 cantón.-----

17 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

18 ARTÍCULO X.II -----

19 CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA- REGIDOR PROPIETARIO -----

20 Las suscritas Regidurías del Concejo Municipal de Goicoechea, con fundamento en  
21 el artículo 27 inciso b) del Código Municipal, presentamos la siguiente moción para  
22 que sea remitida a la comisión correspondiente para su estudio y dictamen. Al  
23 respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:**-----

25 1. El artículo 13 inciso m) del Código Municipal establece la atribución del Concejo  
26 Municipal para “crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes  
27 asignarles funciones”.-----

28 2. Por su parte, el numeral 49 del Código Municipal, establece dos tipos de  
29 comisiones, las permanentes y las especiales: “Artículo 49. En la sesión del  
30 Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23004

- 1 nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación  
2 podrá variarse anualmente. (...) Podrán existir las Comisiones Especiales que  
3 decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas”.
- 4 3. Las comisiones se constituyen como los órganos para la deliberación previa de  
5 asuntos sometidos al conocimiento del Concejo Municipal, con el fin de emitir  
6 un criterio al respecto y con ello informar la decisión del pleno. -----
- 7 4. Las comisiones permanentes que establece el Código Municipal son las  
8 siguientes: Hacienda y Presupuesto; Obras Públicas; Asuntos Sociales;  
9 Gobierno y Administración; Asuntos Jurídicos; Asuntos Ambientales; Asuntos  
10 Culturales; Condición de la Mujer; y Accesibilidad (COMAD). En su  
11 conformación, la Presidencia debe procurar integrarlas de forma que todas las  
12 fracciones políticas se vean representadas en ellas. -----
- 13 5. Adicionalmente, el Concejo Municipal de Goicoechea ha establecido por vía  
14 reglamentaria la conformación de otras once comisiones especiales, tales  
15 como: Mercado Libre; Asuntos Educativos; Asuntos de Salud Pública; No  
16 Maltrato Animal; Menciones Honoríficas; Plan Regulador; Manual Estructural;  
17 Turismo; Estudio proyectos de ley; y de Estudio y Creación de Reglamentos.
- 18 6. Por medio de acuerdo en el Concejo Municipal se ha creado la comisión  
19 permanente de Seguridad Ciudadana, así como comisiones especiales de  
20 Superávit, Proyectos de Ley, Turismo y adicionales a las comisiones especiales  
21 de investigación. -----
- 22 7. El artículo 68 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Cantón  
23 de Goicoechea establece un tope en la participación de las regidurías  
24 propietarias como miembros plenos de cada comisión, situación que afecta  
25 directamente el ejercicio de sus facultades como ediles municipales, al respecto  
26 el reglamento reza de la siguiente manera: “Una misma regiduría no podrá  
27 formar parte de más de cuatro comisiones permanentes, ni ser Presidencia y  
28 Vicepresidencia, en más de cuatro a la vez. Pueden ser reelectos en sus  
29 cargos.” -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23005

- 1 8. Existe voluntad de parte de muchas de las regidurías propietarias de participar  
2 en más comisiones permanentes, sin embargo el límite establecido en el  
3 artículo citado anteriormente restringe el ejercicio pleno de dicha potestad. ----

4 **Por tanto:**-----

5 **Solicitamos a este honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:**-----

- 6 Encomendar a la comisión respectiva a estudiar la propuesta de reforma al numeral  
7 68 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Cantón de Goicoechea,  
8 con el fin de eliminar el tope de participación establecido en dicho numeral y que en  
9 adelante se lea de la siguiente manera: -----

10 "Artículo 68. Una misma regiduría no podrá ser la Presidencia o Vicepresidencia, en  
11 más de cuatro comisiones de forma simultánea. Podrán ser reelectas en sus cargos  
12 de forma indefinida."-----

13 El Presidente del Concejo Municipal, señala, que se va a trasladar a la comisión  
14 de reglamentos, nada más el contexto es que ustedes saben que ahora hay una nueva  
15 comisión permanente que es la Comisión de la COMAD, entonces hay compañeros y  
16 compañeras en la distribución que se hace que están en cuatro, y esa sería una quinta  
17 y nosotros tenemos una limitación en ese sentido en el Reglamento y la idea es  
18 subsanar eso, para que pronto hagamos el nombramiento de la comisión de la  
19 COMAD, una vez se apruebe ya el reglamento y se publique y podamos poner a los  
20 compañeros y compañeras y que no estén en más de cuatro sino que puedan estar  
21 en estas cinco por lo menos, para poder hacer esa limitación en ese sentido se  
22 traslada a la comisión de reglamentos. -----

23 **TRASLADAR A DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**  
24 **REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**-----

25 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, no para agregarle  
26 nada más algo de acuerdo a la normas cualquier regidor puede ir a las comisiones  
27 participar, de hecho usted va a la comisión de hacendarios y participa lo que pasa es  
28 que esas discusiones deben de enriquecerse deben ser bastante elegantes y  
29 bastantes buenas y categóricas así que yo no le veo problema a esto. -----

30 **ARTÍCULO X.III** -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23006

1 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ,**

2 **LORENA MIRANDA CARBALLO Y CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA** -----

3 "CONSIDERANDO:-----

4 1. Que el distrito de Calle Blancos cuenta con más de 20.000 habitantes.

5 2. Que la salud es uno de los factores más importantes en la determinación de  
6 la calidad de vida de los ciudadanos. -----

7 3. Que en el distrito no se cuenta con una instalación de EB AIS, lo que implica  
8 que la población de Calle Blancos, tiene que trasladarse al distrito de San  
9 Francisco para recibir atención médica. -----

10 4. Que tanto en la sesión extraordinaria del pasado 18 de agosto en el distrito  
11 de Calle Blancos, como en la sesión ordinaria del pasado 22 de agosto, los  
12 miembros de este Concejo Municipal de las diferentes fracciones han  
13 expresado su voluntad de que esta Municipalidad asigne recursos para la  
14 construcción de una infraestructura que sirva de EB AIS.-----

15 5. Que el Distrito de Calle Blancos han realizado varios esfuerzos de  
16 acercamiento con los funcionarios de la CCSS en la búsqueda de posibles  
17 terrenos aptos para la construcción de dichas instalaciones. -----

18 6. Que es indiscutible el hecho que para llevar a cabo una inversión municipal  
19 para las instalaciones de un EB AIS, es necesario estar en estricta  
20 coordinación con las autoridades de la CCSS, de manera que se pueda  
21 contar no sólo con las instalaciones físicas, sino también con los servicios y  
22 personal requerido. -----

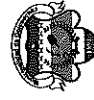
23 7. Que en el período pasado existía un acuerdo para la asignación de recursos  
24 para el EB AIS de Calle Blancos, sin embargo como consecuencia de un  
25 recurso presentado, este Concejo Municipal decidió dejar sin efecto dicho  
26 acuerdo. -----

27 POR TANTO:-----

28 Se recomienda al Concejo Municipal: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23007

1 1. Trasladar a la Comisión de Superávit esta moción para que proponga a este  
2 Concejo Municipal la reserva de recursos para la compra de terreno y  
3 construcción de un edificio que pueda albergar el EBAIS de Calle Blancos.

4 2. Trasladar esta moción a la Comisión de Asuntos de Salud para que se  
5 proceda a realizar los contactos necesarios con la CCSS para concretar un  
6 compromiso de ubicación de un EBAIS en el distrito de Calle Blancos.

7 El Presidente del Concejo Municipal, menciona, se traslada a la comisión de  
8 superávit, nada más quería aprovechando indicar como ustedes saben se dio la  
9 renuncia o la destitución del presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social,  
10 con quién ya teníamos una nueva fecha, para traerlo en audiencia pero ahora estamos  
11 esperando que nos pasen el nuevo correo de la nueva presidencia ejecutiva de la  
12 Caja, para programar la audiencia que está en curso entonces para que lo tengan en  
13 cuenta, que estamos todavía conversando con ellos para que nos den una fecha  
14 próxima, entonces vamos hacer el traslado correspondiente.-----

15 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERÁVIT**  
16 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**-----

17 **ARTÍCULO X.IV**-----

18 **ALTERACIÓN MOCIÓN LA REGIDORA SUPLENTE ANDREA CHAVES**  
19 **CALDERÓN, NICOLE MESÉN SOJO, MELISSA VALDIVIA ZÚNIGA, AVALADA**  
20 **POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ,**  
21 **XINIA VARGAS CORRALES, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, SÍNDICO**  
22 **SUPLENTE CHRISTINA BRENES RAMÍREZ.**-----

23 "La suscrita Andrea Chaves Calderón regidora suplente, acogida por los regidores  
24 Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales regidores propietarios, con  
25 fundamento de las facultades establecidas en el código municipal presentamos la  
26 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión y con carácter firme: -----

27 **Moción para Festival Navideño de Rancho Redondo organizado por la Comisión**  
28 **Navideña y la Asociación de Desarrollo.**-----

29 **Considerando:**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23008

- 1 1. Que el distrito de Rancho Redondo es el más alejado del Cantón de Goicoechea y
- 2 por lo tanto existe una dificultad para que los vecinos puedan participar de las
- 3 diferentes actividades que se programan para las celebraciones como la navideña.
- 4 2. Que con el fin de que estos vecinos puedan participar de actividades navideñas
- 5 desde hace ya varios años, se realiza como una tradición el denominado Festival
- 6 Navideño de Rancho Redondo, el cual fue suspendido en años anteriores por la
- 7 emergencia nacional del Covid 19; y este año será retomado el día 17 de diciembre
- 8 en horas de la noche.-----
- 9 3. Que esta actividad permite que tanto las familias como más de 250 niños y niñas
- 10 que residen en el distrito puedan participar, ya que por la distancia y el horario de los
- 11 buses impiden el traslado hacia Guadalupe, después de las 6:30pm, última carrera.
- 12 **Por tanto:**-----
- 13 1. Solicitamos se instruya a la administración para que se facilite para dicha
- 14 actividad lo siguiente:-----
- 15 a- una tarima de 6mts x 6mts, 1,5 mts de alto, que estaría ubicada frente al
- 16 salón multiusos, instalada el día anterior a la actividad.-----
- 17 b- Un Animador, Audio y sonido para 5 horas.-----
- 18 c- La participación de una cuadrilla Municipal para la limpieza.-----
- 19 d- Seguridad por medio de representantes de la Policía Municipal.-----
- 20 e- 150 meriendas: dos bocadillos dulces (pañuelo de dulce de leche, costilla de
- 21 mermelada) y dos bocadillos salados (una empanada de pollo y arrollado de
- 22 jamón con queso), y un té frío de 500 ml, para los miembros de las 3 bandas
- 23 que estarán asistiendo.-----
- 24 f- Un chinamo, en donde se ofrezcan a 250 niños y niñas participantes
- 25 algodones de azúcar, contra tiquete que será entregado por el Comité
- 26 Organizador y que será ubicado a la par de la tarima principal.-----
- 27 g- Un juego de Pólvora o de luces, para el cierre de la actividad de cinco
- 28 minutos de duración.-----
- 29 2- Sujeto a contenido presupuestario.-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23009

1 3- Se comunique a la Asociación de Rancho Redondo y la Comisión  
2 Navideña de Rancho Redondo. Para ponerse en contacto con el comité  
3 organizador con el Sr. Randal Orozco, representante de la Asociación de  
4 Desarrollo y Greivin Salazar representante del Comité Organizador. ----  
5 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, si yo le pediría a los  
6 compañeros proponentes de la moción, que tal vez le quiten la dispensa para que sea  
7 trasladada a la Comisión de Cultura y se pueda analizar la solicitud. -----  
8 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, nosotros no tenemos  
9 cuando yo digo nosotros es la Fracción y hablo por todos y tengo o sea soy el Jefe de  
10 Fracción cuando digo la Fracción es porque estoy hablando por los 5 compañeros de  
11 nosotros, entonces yo creo que no tenemos doña Carolina ningún inconveniente en  
12 quitarle la dispensa pero en verdad eso lo que dice es sujeto a contenido económico,  
13 porque ustedes lo analizan y si se les puede dar solo o sea lo que se pueda ayudar  
14 porque el año pasado recuerdo que también le ayudaron entonces no sé cuál sería la  
15 diferencia podemos votarla porque dice sujeto a contenido económico, pero en fin no  
16 tenemos problema en eso si así lo consideran le retiramos la dispensa de trámite y  
17 que vaya a la comisión pero que respondan en tiempo y forma. -----  
18 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, si don Carlos más que todo  
19 es porque como bien saben todos y todas, estamos trabajando bueno Andrea también  
20 que está en la Comisión de Cultura, sabe que estamos trabajando en las actividades  
21 y en la agenda de celebraciones de la navidad del 2 de diciembre al 2 de enero,  
22 entonces si sería bueno analizarla en la comisión, porque precisamente por el tema  
23 del contenido presupuestario, estamos tratando para analizarlo en la comisión porque  
24 si ya hay bastantes actividades que hemos conversado, entonces sería importante  
25 que lo viéramos a ver y analizarlo como se debe. -----  
26 El Presidente del Concejo Municipal menciona, Andrea está de acuerdo con que  
27 se le quite la dispensa de trámite, bueno Andrea me manifiesta que está a favor  
28 entonces vamos a trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para estudio y  
29 dictamen.-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23010

1 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISION DE ASUNTOS**

2 **CULTURALES, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE** -----

3 **ARTÍCULO XI** -----

4 **CONTROL POLITICO.** -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, yo quisiera un asunto que  
6 se hizo una que se le hizo a este Concejo Municipal, el día 24 de agosto del 2022,  
7 una invitación donde se está construyendo un proyecto el BANHVI, es un proyecto de  
8 interés social es importante que es modalidad condominio, que se llama Vistas de  
9 Guadalupe, ubicado en Purral, la secretaria de la presidencia personaliza esto o el  
10 presidente personaliza, una documentación que viene para el Concejo y pide quién  
11 va, y yo le contesto en el correo a la secretaria de la presidencia y confirmo mi cita,  
12 pero cuando llego el sábado me dijeron que eso ya lo habían revocado, entonces eso  
13 debe ser conocido del Concejo en su efecto porque yo saqué el día sábado saque el  
14 rato, estuve ahí como se indicaba y eso se debe hacer, yo no sé esto es un asunto  
15 que es una documentación que viene dirigida al Concejo Municipal no se debe  
16 personalizar, si para eso el Artículo 34 del Código Municipal, es muy claro, cuáles son  
17 las funciones del presidente, y aquí anteriormente cuando yo era presidente más de  
18 un regidor me peleó, peleaba eso y se debe ser respetuoso pero vea, si yo confirme  
19 eso y si desembocaron esa reunión para ir a conocer e ir a que el Concejo Municipal  
20 fuera a conocer y a ver ese proyecto, deberían de habérmelo comunicado porque yo,  
21 contesté el correo, aquí lo traigo el correo donde yo lo respondí, y nunca me  
22 cancelaron yo creo que debe tomarse nota, porque eso no se debe dar y así se han  
23 venido dando unas cosas la correspondencia del Concejo, debería haber venido ese  
24 documento, en el PM, NO señor no está, yo lo revise, pero no importa, lo que pasa es  
25 que yo saque el rato, porque lo personalizo, y entonces si la desembocaron me  
26 tuvieron que haber convocado a mí para no haber sacado el sábado y a ver hecho  
27 otras cosas. -----

28 El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, quería hacer una  
29 preguntita tal vez alguno me la puede contestar, el convenio del MOPT, por el arreglo  
30 de las carreteras nacionales, más o menos a un tiempo determinado cuándo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23011

1 comenzarán, observo que la parte del este está, seguro con estas lluvias, se hicieron  
2 unos huecos, más profundos, y da miedo, da tristeza y vemos como paso el sábado  
3 un accidente donde una Bici moto se fue en la parte de la Unión de Tres Ríos se fue  
4 en un hueco, y se mató, perdió la vida es triste, como la gente la pulsea, como la  
5 pulsea para ganarse la comida y que le pase un accidente de estos nosotros tenemos  
6 que mejorar un poco las carreteras porque están demasiado malas, las nacionales, y  
7 utilizar ese convenio esos treinta millones, lo más rápido posible, para solucionar ese  
8 problema, ahora yo estaba pensando que nosotros no hemos dialogado con el  
9 superávit, tenemos una comisión compuesta por el jefe de fracción y usted ve que el  
10 tiempo pasa, y vemos que hay tantas deficiencias en el cantón, como las carreteras,  
11 lo mismo lo observamos como las escuelas, colegios, que tal vez no nos toca a  
12 nosotros pero debemos aportar por la educación, porque eso es lo primordial, en  
13 cualquier pueblo, la educación y vemos las instalaciones deportivas, se nos están  
14 cayendo, se nos están cayendo, las instalaciones deportivas están malas, en todo  
15 sentido en todo el cantón, y definitivamente, por más que le aportemos, al Comité de  
16 Deportes ellos nunca van a solucionar los problemas con las instalaciones son  
17 demasiadas caras, unos por el zinc, otros por la estructura, que fueron un abandono  
18 por muchos años, que en cualquier momento pueden colapsar y pueden provocar un  
19 gran accidente, creo que lo mejor es que nosotros tengamos un consenso entre los  
20 regidores y analizar ese superávit, y la Administración para lo mejor del cantón, para  
21 el bienestar y progreso de los habitantes de este cantón, se está pasando el tiempo y  
22 no estamos haciendo nada, bueno los dejo para que lo piensen porque yo sería  
23 anuente a trabajar en eso a utilizar eso, ya que nos queda un año seis meses, siete  
24 meses y tratar de restaurar todo lo que está en malas condiciones.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, nada más para comentarle a  
26 don Carlos que mañana le voy a contestar por escrito pero si se trasladó al PM, en  
27 semanas anteriores este documento, es decir no es como que discrecionalmente yo  
28 decidí hacerlo, lo que si es que hicimos una coordinación, porque la persona que  
29 mando ese oficio que se puso en contacto con nosotros en este caso con la  
30 presidencia, para que propusiéramos una fecha, se mandó un correo electrónico



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23012

1 mañana voy a verificar con mucho gusto con mi secretaria porque en el momento en  
2 que le preguntamos la semana anterior me había indicado que no había contestado  
3 nadie si contesto don Carlos posterior si con mucho gusto mañana voy a preguntarle  
4 pero no es un tema de personalización, créame que a mí el tema de la vivienda  
5 municipal no me interesa en lo absoluto, entonces yo digamos no voy a querer  
6 personalizar un proyecto en el cual este Gobierno Local empezando por ahí, ni  
7 siquiera nada tiene que ver entonces la visita se puede dar eso no hay ningún  
8 problema y la coordinación si se puede hacer con mucho gusto, pero si no me parece  
9 puede haber un error en que creo que podrá ser un error material, más no de fondo,  
10 un intento de mi persona para poder personalizar esto, y con respecto a lo que dice  
11 don William, me indica doña Irene, que don Rafael dice que está pendiente la firma  
12 del señor Ministro, para lo del tema del convenio, lo del uso de los recursos de los  
13 treinta millones, entonces ese tema está pendiente, y están esperando que está  
14 semana aparentemente se de la firma para poder iniciar con las labores y  
15 adicionalmente yo si quería mencionar algo sobre lo que dijo don William sobre los  
16 recursos y hay que ser muy claros con algo en este momento no hay una intención  
17 de presentar un presupuesto extraordinario porque apenas estamos intentando  
18 ejecutar el nuevo presupuesto extraordinario, es decir aun avanzando de aquí a  
19 diciembre en tener todos los proyectos listos no se van a ejecutar ni este año y el  
20 próximo año hay que esperar a que se presupueste un presupuesto extraordinario  
21 para ponerlos en curso entonces digamos para que también a la ciudadanía le quede  
22 claro que en términos del tiempo si bien es cierto que yo concuerdo con hacer un  
23 esfuerzo y empezar a sesionar para tomar decisiones no vendrán las soluciones en  
24 los próximos tres meses ni tampoco en el primer trimestre del próximo año, hasta que  
25 la Administración presente un primer presupuesto extraordinario del ejercicio  
26 económico 2023, entonces tal vez para aclarar eso igual yo creo que Lorena pidió la  
27 palabra, pero si me parece importante que eso quede ahí esclarecido. -----  
28 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, yo lo que deseo es  
29 agradecer al señor Alcalde por favor Irene me haga el favor de trasladarle el  
30 agradecimiento por la celeridad con la que atendió el tema de buscar una solución a



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23013

1 los recursos, traslado de recursos al Comité de Deportes hoy tuvimos una pequeña  
2 reunión con la Dirección Administrativa y Financiera, con el señor Alcalde con un  
3 miembro de la Junta Directiva, y con la contadora, y esperamos que en las próximas  
4 dos semanas se pueda solucionar de una vez por todas, el problema del depósito de  
5 los recursos parece que hay un gran interés por parte de la Alcaldía, de que depositen  
6 los recursos porque si corre peligro y esto si sería un capítulo muy difícil para el  
7 deporte del cantón, hay peligro de que si no se depositan los recursos en los próximos  
8 días, Goicoechea se quede sin participación en los Juegos Deportivos Nacionales,  
9 dichosamente hoy por eso es que quiero agradecer la participación y la intensión del  
10 señor Alcalde de buscar solución creo que esa es la labor de todos los recursos de la  
11 municipalidad son recursos para ser utilizados en favor de la ciudadanía, y creo que  
12 tenemos que hacer todos de cada uno de los puestos, que ostentamos el mayor  
13 esfuerzo para que en este caso los deportistas de nuestro cantón puedan asistir a los  
14 juegos que se han estado preparando durante meses en algunos casos años, y no  
15 vaya a ser que por una decisión Administrativa no se pueda hacer, pero dichosamente  
16 en este caso reitero, el señor Alcalde está haciendo el esfuerzo para que se pueda en  
17 las próximas dos semanas tener esos recursos, también pues un poquito apoyar lo  
18 que manifestaban los compañeros anteriormente, con respecto a esos recursos que  
19 existen de superávit libre, pienso que nosotros podríamos pensar en un proyecto a  
20 largo plazo a mí me gusta hablar en otros lugares hablar de un pensamiento catedral,  
21 que es este pensamiento: "Hacer cosas que trasciendan en el tiempo", lo dije en las  
22 primeras intervenciones de esta administración, cosas que si bien es cierto es  
23 importante a veces hacer mejoras en las asociaciones y en parques y en lugares  
24 deportivos pero también hay que hacer cosas que trasciendan en el tiempo y que  
25 ayuden a la población en general, yo hace algunos meses converse con el señor  
26 Alcalde de mí idea de que Goicoechea se convirtiera en un centro de incubación de  
27 tecnología, creo que con eso Goicoechea se transformaría, totalmente, tal y como lo  
28 han hecho algunos otros cantones y algunos lugares en el mundo, y creo que con  
29 esos recursos podríamos dar inicio a un Goicoechea, del futuro pero en el tiempo  
30 actual, pensemos a los próximos 50 años, y no para el próximo año, eso es.-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23014

1 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo, expresa, yo solamente quería  
2 agradecerle a los compañeros regidores, y las compañeras regidoras, por aprobar la  
3 moción mía anterior, ustedes saben que yo vengo dando esfuerzos sobre el tema de  
4 la accesibilidad desde el Concejo Municipal anterior y siempre he dicho que uno tiene  
5 que ir más allá de las palabras sino más bien generar acciones y pues en ese sentido  
6 yo quiero agradecerles porque ustedes con su voto siempre han estado anuentes de  
7 apoyar estos temas de inclusión, y de accesibilidad, entonces de verdad agradecerles  
8 no solo como regidora sino también como activista de los Derechos Humanos, que  
9 como persona con discapacidad que soy, porque el que ustedes entiendan la  
10 importancia de estos temas para mí en lo personal ya es ganancia, porque cuesta  
11 mucho llegarle a la conciencia a las personas tomadoras de decisiones cuando  
12 hablamos de discapacidad, actualmente hay un proyecto de ley que violenta los  
13 derechos de las personas con discapacidad y viera que difícil es llegarle a la  
14 conciencia a los tomadores de decisiones de la Asamblea Legislativa, pero por lo  
15 menos me queda esa satisfacción de que ustedes tienen esa sensibilización pero  
16 sobre todo esa conciencia en materia de Derechos Humanos, e inclusión entonces de  
17 verdad muchísimas gracias y esperando que la Junta Vial Cantonal, pues valore a  
18 profundidad esta iniciativa, y ojala se puedan destinar los recursos de la Ley 9329,  
19 para estos temas que son tan necesarios en el cantón, muchas gracias.-----  
20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo opina, con respecto lo que dice  
21 la compañera Nicole, bueno esa falencia la vimos en a la hora de estudiar el  
22 presupuesto, que fue una de las consultas que le hicimos a la Administración, del  
23 porqué no venía incorporado nos dijeron nos indicaron, que teníamos que proponerlo,  
24 para que la Unidad Técnica de Junta Vial que es la que le corresponde, lo pueda meter  
25 en la programación, del Plan Quinquenal, entonces me parece súper importante  
26 recuperar eso porque todo lo que tenga que ser con aceras, y movilidad peatonal,  
27 porque me parece que eso es lo que esperan los vecinos, de este cantón la mayoría  
28 verdad, una acera en buen estado para poder transitar ya sea a sus lugares de trabajo  
29 o a los comercios incluso hacia las escuelas y colegios, y respecto William sobre la  
30 Comisión de Superávit, que yo soy la presidenta, hoy precisamente le estaba diciendo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23015

1 a varios compañeros de diferente fracciones que tenemos un problema con esa  
2 comisión porque nos corresponde mañana reunimos pero es hasta las siete de la  
3 noche y en lo que tiene esa comisión hay varios compañeros que no han llegado a la  
4 comisión, entonces les iba a poner ahí en el chat de esa comisión, ver la posibilidad  
5 que eso fue lo que me propusieron varios compañeros de 2 fracciones ver como la  
6 acomodamos para que todos podamos estar, porque la idea es que estemos todas  
7 las fracciones por lo que representa y ya ahí esa comisión con las mociones que tiene,  
8 tiene una moción de para ver si se le inyecta más presupuesto a la Unidad Técnica  
9 de la Junta Vial, para las carreteras y ahora con esta moción que se aprobó hace un  
10 ratito presentada por Lilliam, Carlos y mi persona, ahí se está hablando también del  
11 Ebais de Calle Blancos, que son ochocientos millones, entonces sí me parece muy  
12 importante que todos nos pongamos de acuerdo y ver si cambiamos el día y la hora  
13 que sea más accesible para todas las fracciones, porque si me parece súper  
14 importante que nos reunamos porque ya tenemos ahí varios asuntos que resolver,  
15 entonces quedo a la espera esta semana ahí en el chat que me indiquen que día  
16 podemos todos para ya reunimos en esa comisión y empezar a trabajar para ver junto  
17 con la Administración porque no es solo el Concejo también es la Administración, en  
18 que se van a invertir ese superávit. -----  
19 La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, manifiesta, sobre el tema del  
20 Comité Cantonal, de verdad como dice don Gustavo, hoy el Alcalde nos convocó a  
21 una reunión, con la gente del Comité Cantonal, y también participó Sahid, y por dicha  
22 ya estamos consiguiendo humo blanco, ha sido difícil tenemos meses en estar  
23 insistiendo varias reuniones en la Comisión de Gobierno, hemos invertido muchísimo  
24 tiempo en este tema y ya por fin estamos consiguiendo humo blanco, y la primer razón  
25 por la que estamos consiguiendo humo blanco es precisamente por el dictamen que  
26 pasamos hoy de Gobierno y Administración, el tema del Comité Cantonal, por las  
27 cosas y los muchos problemas que ha tenido digamos que no vamos a valorar acá,  
28 pero cometieron un error en el cierre del año 2021, no es un asunto de desvío de  
29 fondos debo aclarar pero si es un error de los informes que se presentan que se suben  
30 al sistema de la Contraloría, entonces nosotros pasamos aquí tuvimos una nota en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23016

1 donde nos informó Sahid, sobre el tema, y tomamos la decisión y ahora lo acabamos  
2 de votar de trasladarle eso a la Auditoría Municipal, para que la Auditoría revise y la  
3 Auditoría dirá, si considera que hay algún tipo de responsabilidad, que recaiga sobre  
4 los miembros de la Junta Directiva, entonces a partir de ahí como ya estamos  
5 trasladando eso a la Auditoría y ya es algo que no se puede corregir, ya el sistema del  
6 2021, ya cerro, entonces a partir de ahí estamos procediendo a solicitar a la Asesoría  
7 Legal de este Concejo, que nos vamos a reunir con la Administración para que  
8 tengamos un criterio técnico jurídico, que nos permita tomar un acuerdo para que la  
9 Administración le gire el cheque que tiene ahí retenido del 2021, que es el último  
10 trimestre del 2021, además ya también en la reunión de Comisión de Gobierno y  
11 Administración, insistimos en la última hace dos semanas le insistimos a doña Hazel,  
12 que se presentó para que presentaran los informes porque tienen que presentar  
13 informes trimestrales, entonces para que presentaran los informes del primer trimestre  
14 y segundo trimestre del 2022, ya hoy los presentaron hoy justamente hoy en la  
15 mañana le mande un correito yo a doña Hazel recordándole que no habían  
16 presentado eso, entonces ya hoy los presentaron entonces en la reunión de hoy hubo  
17 un compromiso de parte de la Administración de que la otra semana ya estarán  
18 revisados esos informes y si hay algún error que corregir o no, y si todo está bien o si  
19 hay algún error y se corrige entonces para que se puedan ser girados los dineros del  
20 Primero y Segundo Trimestre, y también tomamos acuerdos con el Comité Cantonal  
21 de Deportes, de que ya traten de nivelarse y que ya casi tienen que estar presentando  
22 ya termino el tercer trimestre del 2022, entonces de esa manera estamos tratando de  
23 llegar por fin aparentemente a que haya humo blanco y que se le puedan girar los  
24 recursos al Comité Cantonal de Deportes para que los entrenadores de las diferentes  
25 Asociaciones Deportivas, para que no tengan que estar sacando plata de sus bolsillos  
26 para que puedan los chicos puedan seguir en los procesos eliminatorios de los Juegos  
27 Nacionales, para que tengan plata para inscribirlos para contratar el transporte, para  
28 darles la alimentación y todo lo que se necesita, entonces yo digamos me siento muy  
29 positiva porque yo he insistido muchísimo en ese tema y entonces me siento muy  
30 positiva de que ya vamos a lograr de que eso camine, y los chicos de Juegos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 40-2022, Lunes 03 de octubre de 2022.

23017

1 Nacionales no vayan a salir afectados y también que el Comité Cantonal, cumpla su  
2 función que es desarrollar el deporte y la recreación, porque deporte y recreación no  
3 es solo medallas en Juegos Nacionales es mucho más que eso, y pasando a otro  
4 tema quiero aprovechar que está aquí la señora vicealcaldesa, y si estoy equivocada  
5 me disculpa pero la última vez que usted estuvo aquí, que vimos un documento de la  
6 Contraloría, sobre la rotulación de los carros yo pregunte de cómo iba ese proceso y  
7 usted me dijo que iba a mandar una nota yo no la he visto, si estoy equivocada me  
8 disculpa porque yo no recuerdo haberla visto. -----

9 El Regidor Propietario, Carlos Murillo Rodríguez formula, primero quisiera  
10 felicitar a Nicole, por esa moción, que es una moción importante de que tengamos  
11 aceras de calidad que nuestros, los niños, adultos mayores, toda la población puedan  
12 andar por aceras y que puedan caminar sé que Nicole tiene un gran compromiso con  
13 la población sobre todo con la población más sensible, ella ha venido luchando  
14 durante mucho tiempo con eso y sigue dando esa lucha y es muy importante yo por  
15 eso la felicito, lo otro bueno don Carlos dice que él ha dicho que a él no le interesa y  
16 no está interesado en la vivienda popular, en la vivienda digna pero no se trataba de  
17 eso, se trataba de un procedimiento don Carlos, de que es bueno que lo revise nada  
18 más, donde se está invitando al Concejo y eso es un procedimiento, entonces a mí sí  
19 me hubiera inclusive yo fui, me interesaría, porque parece que son como 150 familias,  
20 que van a tener una vivienda digna yo sé que el Concejo, el Parlamento como rector  
21 tiene que diay cubrir a lo largo y ancho en todos los temas, al cantón, sea en educación  
22 en cultura, vivienda, lo que estoy diciendo es por supuesto que es una invitación que  
23 hace el BANHVI, eso lo está construyendo el BANHVI, es importante que el  
24 Parlamento de primera mano esté informado este conociendo cuánta gente se va a  
25 dar, yo estaba interesado en ese tema, y por supuesto que he alegra mucho que  
26 muchas familias repito son 147, familias o 150, no tengo el dato preciso, que el  
27 BANHVI está construyendo esas calles, el asunto es estamos hablando de un  
28 procedimiento, que hay inconsistencias y falta de consideración en algunos sentidos  
29 sigo insistiendo yo confirme, saque el rato y fui perdí todo el rato todo el día, habían  
30 cancelado eso solo quiero hacerle esa aclaración, es un procedimiento, yo sé que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23018

1 usted no está interesado en la vivienda popular no está interesado en eso pero yo si  
2 he estado interesado en ir a conocer cómo se estaba desarrollando ese proyecto. --

3 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio indica, doña Lilliam, si yo se lo mande y se  
4 lo mande por correo y aquí me está diciendo el señor Presidente Municipal, que  
5 también el lo vio aquí pasar por un PM, si se lo mande pero con mucho gusto mañana  
6 se lo voy a reenviar nuevamente a la orden. -----

7 **ARTÍCULO XII**-----

8 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

9 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04602-2022**, enviado al  
10 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Remito oficio SM-ACUERDO 0971-2022, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de  
12 mayo de 2022, artículo, VII, III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 043-  
13 2022 de la Comisión de Obras Públicas. -----

14 Dado lo anterior, que de conformidad con el punto #2 del Por Tanto de Dicho acuerdo,  
15 se realice inspección en la zona a fin de establecer los estudios de infraestructura vial  
16 internas de la comunidad de Kamir, y por medio de la Junta Vial Cantonal realizar una  
17 recomendación al Concejo Municipal y las mismas sean recibidas por parte de este  
18 Municipio. **SE TOMA NOTA.**-----

19 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04676-2022**, enviado al  
20 Director Administrativo-Financiero, Remito oficio MG-AG-DI-02970Q022 suscrito por  
21 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien remite  
22 especificaciones técnicas y presupuesto, en seguimiento con el oficio SM-ACUERDO  
23 1959 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N 36-2022, celebrada  
24 el día 05 de setiembre del 2022, artículo donde se aprobó Por Tanto de la moción  
25 suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y Lorena Miranda  
26 Carballo que traslada a la Administración Municipal para que construya una propuesta  
27 integra de intervención y recuperación de la Casa de la Cultura de Ipís. -----  
28 Al respecto informa dicha Dirección que realizó la inspección correspondiente al sitio  
29 y se observa que la estructura general se encuentra en buen estado, se deben realizar  
30 mejoras en la distribución, para brindar mayor confort y eficacia al inmueble y generar



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23019

- 1 iluminación y ventilación natural y además actualizar los acabados que se utilizaron,  
2 por lo que adjuntan en su documento la descripción de la propuesta y estimación de  
3 costos.-----  
4 Por lo tanto, es necesario un aproximado de \$37.127.500.00 para realizar dicho  
5 proyecto, no obstante, en vista de que este proyecto no cuenta con un renglón  
6 presupuestario específico, se deberá analizar para futuros ejercicios presupuestarios.  
7 Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la  
8 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**-----  
9 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04698-2022**, enviado al  
10 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2111-2022, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de  
12 setiembre de 2022, artículo III, inciso 11), donde se toma nota del oficio MG-AG-  
13 04522-2022. **SE TOMA NOTA.**-----  
14 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04700-2022**, enviado al  
15 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2114-2022, que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de  
17 setiembre de 2022, artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar al suscrito nota  
18 AL-CFGM-OFI-0167-2022, enviada pro el señor Carlos Felipe García Molina,  
19 Diputado de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana. **SE TOMA NOTA.**-----  
20 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04697-2022**, enviado al  
21 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDOQ107-2022, que comunica  
22 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre  
23 de 2022, artículo III, inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-04508-2022. **SE**  
24 **TOMA NOTA.**-----  
25 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04704-2022**, enviado al  
26 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2127-2022, que  
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2022, celebrada el día 23  
28 de setiembre de 2022, artículo II, inciso b), donde conforme al Dictamen N° 35-2022  
29 de la Comisión de Hacienda y presupuesto acuerda aprobar el Plan Operativo -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23020

- 1 Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023 por el monto de
- 2 \$21.680.691.205.71. **SE TOMA NOTA.**-----
- 3 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04702-2022**, enviado al
- 4 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2126-2022, que
- 5 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2022, celebrada el día 23
- 6 de setiembre de 2022, artículo II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 35-
- 7 2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba el Presupuesto
- 8 Ordinario para el Ejercicio Económico 2023, conjuntamente con el Plan Operativo
- 9 Anual 2023 por \$21.680.691.205.71. **SE TOMA NOTA** -----
- 10 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04737-2022**, enviado al
- 11 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio DAD 03241-2022, de fecha 23 de setiembre
- 12 de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,
- 13 referente a traslado de nota SMACUERDO 2078-2022 que comunica acuerdo tomado
- 14 en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre de 2022. Artículo
- 15 se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto de la moción
- 16 suscrita por los por los Regidores Propietarios Ángel Muñoz Valverde y William
- 17 Rodríguez Román, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán, Melisa Valdivia
- 18 Zúñiga y la Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora, para la apertura de la
- 19 Celebración de la Semana de Oro.-----
- 20 Lo anterior con el fin de que se designe a funcionarios por parte de esa Dirección de
- 21 Desarrollo Humano para participar en el evento, según lo señalado por parte de la
- 22 Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----|
- 23 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04742-2022**, enviado al
- 24 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 03242-2022, de fecha 23 de
- 25 setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
- 26 Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2069-2022, que comunica
- 27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre
- 28 de 2022, Artículo donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 105-2022 de la
- 29 Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:-----
- 30 ACUERDO N° 14-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23021

- 1 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1.Trasladar a la Administración Municipal para su valoración en un presupuesto
- 3 extraordinario.-----
- 4 2.Se traslade al Comité Cantonal de Emergencias para que evalúen si este caso se
- 5 refiere a una emergencia de atención.-----
- 6 Lo anterior con el fin de que brinde informe según el punto N° 3 del oficio supra citado.
- 7 **SE TOMA NOTA.**-----
- 8 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04741-2022**, enviado al
- 9 Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio DAD 03216-2022, de fecha 23 de
- 10 setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
- 11 Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2074-2022, que comunica
- 12 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre
- 13 de 2022, artículo VIII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 26-2022 de
- 14 la Comisión de Asuntos Educativos, que señala:-----
- 15 "Solicitar a la administración se publique el bingo del colegio a favor del CTP de Pural
- 16 para que tengan mayor asistencia e invitar a la ciudadanía de manera de apoyo, que
- 17 esto se haga con la confección de unos flyers con la información y se publique por
- 18 medio de las redes sociales".-----
- 19 Lo anterior para su conocimiento, siendo que ya mediante oficio MG-AG-04658-2022,
- 20 este Despacho había trasladado dicho acuerdo a su persona. **SE TOMA NOTA -**
- 21 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04750-2022**, enviado al
- 22 Director Administrativo-Financiero, Adjunto oficio SM ACUERDO 2133-2022 suscrito
- 23 por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría, quien indica
- 24 que en Sesión Ordinaria N° 39-2022, celebrada el día 26 de setiembre de 2022,
- 25 Artículo IV.I inciso b) por unanimidad y con carácter, se aprobó el oficio MG AG 04596-
- 26 2022 (Modificación 05-2022), como se detalla a continuación:-----
- 27 ACUERDO N° 6 -----
- 28 "Por tanto, este Concejo Municipal acuerda aprobar de forma total, la Modificación 05-
- 29 2022, por la suma de doscientos veintiocho millones, ochocientos ochenta mil, ciento
- 30 cincuenta y dos colones con 89/100 (¢228.880.152.89), todo según acorde al oficio





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23022

- 1 MG AG 04596-2022 del Alcalde Municipal que contiene el oficio DAD 3105-2022,
- 2 recibido el día 16 de setiembre del 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
- 3 Director Administrativo-Financiero.". **SE TOMA NOTA.** -----
- 4 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04763-2022**, enviado a la
- 5 jefa Departamento d Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 2142-2022,
- 6 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2022, celebrada el día 26
- 7 de setiembre de 2022, artículo IX.I, donde se aprobó el Por Tanto de la moción
- 8 suscrita por el Regidor Propietario Calos Calderón Zúñiga, que otorga recargo de
- 9 funciones por el plazo de dos meses a partir del 1° de octubre al puesto de Asistente
- 10 de Secretaría, titular Licenciada Yoselyn Mora Calderón, para que en razón de inopia
- 11 asuma como Secretaria Interina del Concejo Municipal, en el tanto se resuelve el
- 12 proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de ese Concejo. **SE TOMA**
- 13 **NOTA.** -----
- 14 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04760-2022**, enviado a
- 15 la Jefa Departamento de Cobros, Licencias y patentes, Anexo oficio SM ACUERDO
- 16 2141-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2022,
- 17 celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por
- 18 Tanto del Dictamen N° 63-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que
- 19 establece el periodo de Temporada Navideña 2022-2023 con inicio el 1° de octubre
- 20 de 2022 y finalizando el 1° de enero de 2023, según lo establecido en los artículos 3,
- 21 10 y 4 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Temporada Navideña
- 22 de la Municipalidad de Goicoechea. **SE TOMA NOTA.** -----
- 23 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04758-2022**, enviado al
- 24 Director Desarrollo Humano y al Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM
- 25 ACUERDO 2140-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-
- 26 2022, celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo VIII.V., donde se aprobó el
- 27 Por Tanto del Dictamen N° 02-2022 de la Comisión Especial para la Revisión del
- 28 Reglamento de Becas, que acoge las recomendaciones emitidas en oficio DH-272-
- 29 2020, mismas que serán tomadas en cuenta durante el estudio y modificación del
- 30 "Reglamento de Becas Municipales para estudiantes de Primaria, Secundaria,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23023

- 1 Educación Técnica, Banda Municipal, Mujeres y Hombres Adultos, Personas en
- 2 Condición de Discapacidad y Personas Servidoras Municipales de la Municipalidad
- 3 de Goicoechea". **SE TOMA NOTA.** -----
- 4 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04704-2022**, enviado al
- 5 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-2127-2022, que
- 6 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2022, celebrada el día 23
- 7 de setiembre de 2022, artículo II, inciso b), donde conforme al Dictamen N° 35-2022
- 8 de la Comisión de Hacienda y presupuesto acuerda aprobar el Plan Operativo Anual
- 9 y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023 por el monto de
- 10 \$12.680.691.205.71. **SE TOMA NOTA.** -----
- 11 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04747-2022**, enviado al
- 12 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO 2137-2022, que
- 13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2022, celebrada el día 26 de
- 14 setiembre de 2022, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 22-
- 15 2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que aprueba el
- 16 **PROYECTO DE REGLAMENTO A LA LEY DE COMERCIO LIBRE EN EL CANTÓN**
- 17 **DE GOICOECHEA.**-----
- 18 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario
- 19 y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
- 20 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04767-2022**, enviado al
- 21 Director Administrativo-Financiero y al Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio
- 22 **SM ACUERDO 2143-2022**, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
- 23 **39-2022**, celebrada el día 26 de setiembre de 2022, artículo IX.II, donde se aprobó el
- 24 **Por Tanto** de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y
- 25 **la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo**, que acuerda el iniciar el proceso de
- 26 **conformación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea**, según
- 27 **se detalla.**-----
- 28 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
- 29 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04771-2022**, enviado al
- 30 **Director Administrativo-Financiero**, Anexo oficio **SM ACUERDO 2144-2022**, que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2022, lunes 03 de octubre de 2022.

23026

- 1 Por lo antes expuesto este Despacho acorde con lo señalado por su persona avala
- 2 se concluya el caso en esta etapa, así como se proceda a la anulación del cheque
- 3 respectivo.-----

- 4 Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el señor Presidente del

- 5 Concejo Municipal, ~~da~~ por concluida la sesión.-----

Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga

Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Melissa Valdivia Zúñiga

Secretaria Ad Hoc

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30